



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 823

Bogotá, D. C., viernes, 23 de julio de 2021

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

### ACTA NÚMERO 35 DE 2020

(mayo 11)

Sesión Ordinaria Virtual

En la plataforma G-Suite, siendo las 14:34 horas del día lunes 11 de mayo de 2020, se reunieron en el Salón Virtual de la plataforma G-Suite, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

**La Presidente:**

Buenas tardes, Secretario, por favor llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, día 11 de mayo de 2020, 14:34 horas.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jéniffer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente: La Secretaría le certifica que hay 16 honorables Representantes; hay quorum decisorio.

**La Presidente:**

Gracias, Secretario. Señor Secretario, por favor presente a consideración el Orden del Día.

**El Secretario:**

Para la aprobación del Orden del Día del 11 de mayo de 2020.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020  
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79  
Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: 11 de mayo de 2020

Hora: 02:34 p. m. horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se envió invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto número 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica, y el Decreto número 491 del 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las ramas del poder público. Que mediante Resolución número 0777 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones

que les corresponden a los representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política colombiana y con la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad.

## I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II.

**Aprobación de Actas**

Acta número 04, de agosto 14 de 2019 a 37 folios

Acta número 06, de agosto 21 de 2019 a 26 folios

Acta número 07, de agosto 26 de 2019 a 36 folios

Acta número 08, de agosto 27 de 2019 a 34 folios

## III.

**Lo que propongan los honorables Representantes**

## IV.

**Anuncio de Proyectos**

Ha sido leído el Orden del Día, puede colocarlo a consideración de la Comisión, Presidente.

**La Presidente:**

Presento a consideración el Orden del Día; anuncio, honorables Representantes, que va a cerrarse; se cierra; ¿lo aprueban? Llame a lista, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para aprobar el Orden del Día, votando sí o no:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jénifer Kristín Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de dieciocho (18) votos por el Sí.

**Por el No, votaron**

Cero (0) votos por el No.

Presidente: El Orden del Día ha sido aprobado por 16 honorables representantes.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Secretario: Me disculpa un momentico; ¿usted me escuchó que yo voté?

**El Secretario:**

Sí, correcto, doctora María Cristina; usted está certificada aquí, ¿alguien más?

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Me sacó el sistema y hasta ahora me deja ingresar nuevamente para votar si la aprobación del Orden del Día, Jairo Cristancho.

**El Secretario:**

Aquí lo certifico, doctor Cristancho. ¿Quién más? Me falta Correa López José Luis, Correal Herrera Henry Fernando. Entonces Presidente le certifico a Correal Henry Fernando; certifico Presidente que el Orden del Día ha sido votado por 18 honorables Representantes. La aprobación.

**La Presidente:**

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí, Presidente; aprobación de actas hay algunos impedimentos para el segundo punto del Orden del Día, que es la aprobación de actas.

**La Presidente:**

Por favor excluyamos el acta donde está o las actas donde están las proposiciones de objeción y votemos en bloque las actas que no tienen ningún problema, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí a ver, voy a leer las actas y después digo lo que, lo que tiene cada uno de los honorables.

**La Presidente:**

Bueno, señor, gracias.

**El Secretario:**

Ya, entonces aprobación de actas, las actas que vamos a aprobar son las siguientes: Acta número 04 de agosto 14 del 2019, Acta número 06 de agosto 21 de 2019, Acta número 07 de agosto 26 de 2019, Acta número 08 de agosto 27 de 2019. Entonces hay impedimentos. La doctora Jénifer Kristín no puede votar el Acta número 07 del 26 de agosto del 2019. Entonces aquí es la certificación de las votaciones; vamos a decir que esa acta no puede votar. Y el doctor Jairo Reinaldo Cala se declara impedido para votar la aprobación de actas que se encuentran en el Orden del Día de la sesión 11 de mayo, debido a que no hacía parte de esta Comisión. Entonces,

Presidente, deme la orden para empezar la votación de las actas. Presidente.

**La Presidente:**

Perdón, señor Secretario.

**El Secretario:**

Deme la orden para la votación.

**La Presidente:**

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la aprobación.

**El Secretario:**

De las actas, muy bien, para aprobación de las actas votando sí o no:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jéniffer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jéniffer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de dieciocho (18) votos por el Sí.

**Por el No, votaron**

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Para un total de un (1) voto por el No.

Constancia: La honorable Representante Jéniffer Arias no vota el Acta número 007 del 26 de agosto

de 2019; se deja la constancia de que el honorable Representante Jairo Cala Suárez no vota ningún acta.

Las actas han sido aprobadas, Presidente, por los votos de 18 honorables representantes de la Comisión Séptima y con la constancia de que el doctor Cala no vota ninguno. Entonces han sido aprobadas las actas.

**La Presidente:**

Gracias, señor Secretario, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Presidente el siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables Representantes, hay aproximadamente 7 proposiciones.

**La Presidente:**

Qué bien trabaja, muchísimo, esta Comisión Séptima. Felicitaciones a todos los representantes. Sírvase leer en su orden, señor Secretario, la primera proposición que fue radicada.

**El Secretario:**

Presidente, aquí hay una proposición especial que la firman la proposición voy a leer la proposición después digo quien la ha suscrito;

**Proposición**

Los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta la presunción de legalidad de todas las normas excepcionales expedidas por el Gobierno nacional y la Mesa Directiva de la Corporación en la que se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Comisión Séptima una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria por el covid-19 que signifique grave riesgo para la salud o la vida que impidan la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores de esta célula legislativa, proponen realizar a través de medios virtuales el proceso legislativo ordinario, de acuerdo con lo descrito en la Ley 5ª de 1992 y la Resolución número 0777 del 2020 expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes donde se tendrán en cuenta todos los requisitos del trámite legal para la aprobación o rechazo de los proyectos de ley. La firman los honorables Representantes de Henry Fernando Correal, Juan Diego Echavarría, Jairo Humberto Cristo, Jhon Arley Murillo, Faber Muñoz Cerón, María Cristina Soto, también una proposición parecida con el mismo sentido la doctora Ángela Patricia Sánchez Leal, también la misma proposición la doctora Jéniffer Kristín Arias Falla, y, Presidente pues no sé quiénes más quieran suscribirla, porque esta es una la proposición para poder dar el trámite virtual a lo que se llama, lo que se llama el proceso legislativo ordinario.

**La Presidente:**

Bueno, entonces démosle la palabra al doctor Juan Diego Echavarría para la primer, para la primera proposición para que nos sustente la primera proposición y después revisamos las otras dos, doctor Juan Diego Echavarría, doctor Juan Diego.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Presidente, ando aquí con una difícil, avance en las otras por fa.

**La Presidente:**

Bueno gracias, entonces doctor Henry Fernando Correal que suscribe la primera proposición.

**El Secretario:**

Sí.

**La Presidente:**

Sí, perdón un minuto que va a hablar el doctor Jorge Gómez, doctor Jorge Gómez debe retirarse por algo del partido, doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Si una reunión con el partido que había citado yo mismo, qué pena con ustedes, pero era que yo tenía en la cabeza que nuestra Comisión era por la mañana y ya me quedó muy difícil imputarla. Entonces yo salgo y voy a tratar de hacerlo lo más rápido posible y podría volver si no han acabado. Pero yo quiero dejar constancia de que yo no acompaño esta proposición por razones que ustedes conocen suficientemente. Todos los días me convenzo más de que este tipo de procedimiento del Congreso es ilegal e inconstitucional, y yo sesiono porque ordenaron sesionar así y no puedo ser pues como declararme en rebeldía, pero creo que todo lo que se actúe desde el punto de vista de aprobación de leyes se va a caer seguramente en la Corte Constitucional, así que yo dejo constancia de que no acompaño esa proposición. Eso era todo.

**La Presidente:**

Gracias al doctor Jorge, por favor el doctor Henry Fernando Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias, Presidente. Presidente es que el sentido de la, de la proposición es en vista de la reiterada solicitud de los Congresistas de avanzar en la, en el trámite legislativo, buscar como Mesa Directiva, por eso la suscribo la proposición, establecer como un marco para, para poderle darle cierta legalidad a este ejercicio de la, de la, de la Corporación de la Comisión en avanzar en proyectos y discusión de proyectos legislativos, aunque también anuncio ya una vez anunciados y ya puestos en discusión los proyectos dejaré mi constancia de que tampoco voy a votar proyectos de ley en la virtualidad hasta que no se hagan las modificaciones constitucionales y legales para que esto pueda pasar, pero por ahora suscribo esta sesión para que en la Comisión a bien de las mayorías se pueda avanzar en este trámite. Gracias, Presidente.

**La Presidente:**

Gracias, doctor Henry Fernando, doctora Jénifer Kristín Arias.

**Honorable Representantes Jénifer Kristín Arias Falla:**

Presidente, yo creo que hay suficiente ilustración para todos en este sentido; creo que no hay mucho más que decir. Es un tema que nos ha pedido el Secretario; nos lo explicó de manera anticipada y creo que ya todos lo conocemos.

**La Presidente:**

Gracias, doctora Jénifer, perdón un segundo después de las proposiciones Jorge Alberto, Faber por favor tiene usted la palabra, doctor Faber Muñoz del departamento del Cauca tiene la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias, Presidente. Vale la pena y ojalá pudiéramos seguir dialogando sobre el tema de la virtualidad y la presencialidad, que ha sido discutido en los partidos, ha sido discutido en plenaria. En varias ocasiones, creo que el Presidente de la Cámara se ha pasado de consultar el querer de los representantes que le hemos manifestado en varias ocasiones que, mediante subsisten problemas

ligados a la salubridad por el Covid, se hace necesario que nosotros sesionemos en la virtualidad. Pero, cuando se habla de proyectos de ley, ya la situación cambia y bastante. Y habíamos hablado muchos parlamentarios de que no valía la pena arriesgarnos nosotros a discutir y a aprobar o improbar proyecto de ley, mientras existiera la falta de certeza jurídica sobre la legalidad de los mismos de la manera virtual o como estuviéramos haciendo. Yo creo que sí es necesario que pudiéramos discutirlo y avanzar en el control político como bien lo hemos venido haciendo y no apresurarnos a trabajar en la discusión de proyectos de ley o de reforma constitucional que son los que arriesgarían un proceso de muchos que ya llevan bastante tiempo dentro del Congreso haciendo su trámite para poder ser aprobados o improbados. Yo creo que no debería ser verdad que eso coloca además en riesgo hacia el futuro al Congreso de la República, en la medida en que más adelante, sin estar en proceso o en un momento de excepción o de riesgo los ciudadanos o los medios de comunicación hayan, hagan presión a que nosotros le ahorramos recursos al Estado y hagamos sesiones virtuales en vez de presenciales, perdiendo la posibilidad que tendríamos nosotros de estar siempre presentes y actuando en nuestro sitio natural que es en las instalaciones del Congreso de la República en la ciudad de Bogotá, yo creería que no es el momento, no es oportuno. Esperemos a que se rompa digámoslo así lo que ha hecho el Gobierno nacional de tenernos confinados y una vez podamos asistir presencialmente el Congreso nos desatrasamos todos los días de sacar adelante aquellas iniciativas de proyectos de ley o reforma constitucional que tengamos pendientes. Considero de igual manera que el Vicepresidente de la Comisión que tiene un alto riesgo convocar y votar proyectos de ley en esta Comisión. Gracias, Presidente.

**La Presidente:**

Gracias, doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias, señora Presidente, manifestarle que hoy he tenido problemas de conectividad, varias veces me ha sacado el sistema y el micrófono está molestando. Pero quiero aprovechar para decirle que es una solicitud que ha hecho nuestro Secretario el acompañamiento para darle formalidad al proceso y tener mayor legitimidad en el tema de los proyectos de ley que empiezan a discutirse. Me parece que yo acompaño al señor Secretario y me le coloca la firma, si es tan amable.

Ya le digo a Erika para porque es algo decisión de como tal de toda la Comisión Séptima, y yo sí les manifiesto que lo dije hace unos días que estoy de acuerdo con empezar a discutir proyectos de ley, en la en la plenaria es casi imposible, porque son 170, más de 170 representantes, pero en la Comisión somos 19, y si somos organizados y las cosas son claras seguro que podemos hacer las cosas muy bien hechas y ser una Comisión que demuestra resultados en este momento. Nosotros tenemos que mirar que en la virtualidad es algo que se llegó y se va a quedar en muchos temas, en muchas áreas del desarrollo de los países. Entonces considero que sería bueno empezar a hacerlo en la virtualidad; no vamos a luchar contra ella. No estamos nosotros porque queremos desde la virtualidad votando o haciendo controles políticos; es porque nos toca ante una pandemia que nadie la esperaba y que existen riesgos. Y coloqué el ejemplo hoy de nuestro desafortunado diputado del Amazonas que él lo estaba manifestando que no había medidas adecuadas en su departamento y 3 días después 8 días después falleció por covid-19, entonces no podemos

de verdad ser irresponsables de ir allí porque sí y tal vez sin tener el distanciamiento que sea necesario. Yo considero que como Comisión deberíamos dar ejemplo y podemos empezar por votar proyectos de ley. Además lo dije porque es que ahora adelantemos proyectos porque después van en plenaria casi todo el tiempo en plenaria y si adelantamos y votamos proyectos, es muy posible que nuestra Comisión saque todo lo que tiene en esta vigencia. Considero señora Presidente, señor Secretario que es muy necesario de verdad ser en este momento productivos; no somos sino 19 y considero que es factible.

**La Presidente:**

Otra vez se le dañó el micrófono doctor. Doctor Jairo Cala tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jairo Reynaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señora Presidente, una buena tarde para todos los compañeros y compañeras de la Comisión Séptima, si nosotros hemos estado participando de las reuniones que se han venido desarrollando con la Presidencia de la Cámara, y con los demás partidos, en la discusión de este tema de la legalidad del funcionamiento del Congreso de la República. Nosotros sí creemos que es necesario que se avance de manera rápida, sobre todo en la definición de una plataforma oficial que garantice que cualquier actividad que nosotros desarrollemos a si sea en la virtualidad tenga el sustento y el piso legal debido. Nosotros consideramos que si bien es cierto hay que tener mucho cuidado y entender que la pandemia es una realidad en Colombia y en el mundo, sí creemos que hay que generar los mecanismos que nos permitan actuar en el marco legal. Y en esa dirección nosotros hemos venido planteando la posibilidad de que se pueda establecer un mecanismo mixto en el que podamos sesionarlo con todas las medidas o una parte del Congreso en presencial y otra parte vía virtual. En esa dirección nosotros consideramos que el ejercicio que como Comisión hemos venido desarrollando es un ejercicio bien importante, pero sí consideramos que hasta hoy todavía no tenemos el suficiente sustento legal para el tema formal de la aprobación de los proyectos. Yo creo que podríamos avanzar en las discusiones y de pronto de manera informal ponernos de acuerdo, pero creemos que todavía no hay el suficiente sustento legal para que los podamos aprobar de manera formal. Muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Cala, Henry Fernando Correal, perdón Juan Diego Echavarría y después Henry Fernando Correal.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, Presidente. Mire, la proposición ya todos habíamos hablado de que era pues iniciativa del Secretario, pero, pero que yo no dudaba ni un solo instante en acompañarlo. A mí yo se los he reiterado ya en muchas oportunidades me queda claro que nosotros desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista legal, y desde el punto de vista administrativo, por las convocatorias que ha hecho el Presidente de Cámara podemos sesionar virtualmente. No se nos olvide que estamos dentro de un estado de excepción y dentro de ese estado de excepción hay una modificación de unas normas que tiene el mismo rango de ley donde el Presidente convoca y esa ley está vigente, ese decreto ley está vigente; lo hemos dicho que goza del principio de legalidad y hasta tanto la Corte no declare que va en contra de la Constitución estará vigente, estará firme y habrá que acatarlo y habrá que cumplirlo como tantos

otros decretos ley que se han expedido. Hombre que la Corte Constitucional puede decir que ese decreto ley va en contra de la Constitución pues cuando lo diga a partir de ese momento ya diremos que no son válidas las sesiones, pero por momentos son válidas las sesiones. Hemos argumentado también que la misma Constitución establece que la sede del Congreso de la República es Bogotá y nosotros no estamos cambiando la sede, nosotros simplemente por un estado de, perdón no es que no estemos cambiando la sede sino que dice que cuando se vean turbadas las condiciones de orden público el Presidente del Senado podrá convocar a unas reuniones en otra sede distinta y en este caso ya convocó la sede de la virtualidad. A eso se le suma el decreto del estado de excepción y todos los argumentos que hemos entregado.

Entonces yo sí considero que estamos dentro de la legalidad. Lo que decían algunos compañeros con respecto a las sesiones mismas, pues miren compañeros si es ilegal, si es ilegal una sesión virtual pues también va a ser ilegal una sesión mixta. Eso no tiene razón de ser, porque en una sesión mixta usted va a tener personas en el Congreso de la República y va a tener personas en las regiones. O sea para mí eso no tienen ninguna razón de ser, ninguna es ninguna, porque estaríamos vulnerando la misma norma que según ustedes está vigente que es la Ley 5ª que sufrió una modificación temporal como ya se lo hemos expuesto. Entonces yo sí considero que nosotros podemos votar proyectos de ley; tanto es así que llevamos prácticamente dos meses sesionando, tanto es así que llevamos prácticamente dos meses votando. Acabamos de votar un Orden del Día compañeros, ¿ustedes creen que no hay, no hay responsabilidad? Acabamos de votar proposiciones de control político, ¿ustedes creen que es una irresponsabilidad? Sí, quién dijo que las únicas actuaciones de un Congresista es votar por la aprobación de un proyecto de ley; nosotros tenemos otras actividades y venimos cumpliendo con ellas y venimos votando y venimos sesionando.

Entonces para yo admitir una teoría de que la virtualidad sería ilegal yo no estaría conectado en este momento, porque entonces ahí sí peor, ahí sí porque yo sé que es ilegal pero además de eso lo estoy cometiendo. Recuerden que para que se certifiquen delitos en Colombia tiene que existir la intención y la voluntad, es decir que yo conozco la norma y además de eso la infrinjo, aquí algunos dicen es que es ilegal pero participo. ¡No, compañeros! Para mí en mi concepto esto no es ilegal, para mí en mi concepto es legal, para mí en mi concepto es Constitucional, y por eso estoy participando y por eso yo los invito a que efectivamente voten la proposición de manera, de manera positiva y a que pasemos a hacer el otro ejercicio de todos los que hemos hecho. Es que ya hemos hecho muchos ejercicios competentes al Congreso de la República, nos queda faltando uno, y ¿cuál es ese uno? Pues votar proyecto de ley, ya vimos que en la Comisión Primera votaron reformas, dictaron actos legislativos, en la Comisión Tercera ya se han, ya se han votado proyectos de ley también. Entonces yo, yo sí reitero el acompañamiento a la proposición, voto positivo, espero que efectivamente estemos votando proyectos de ley y que podamos avanzar en este tema de la virtualidad, y no me queda ninguna duda ni inconveniente en votar lo que se vienen a futuro. Era eso lo que quería aportar Presidente, sumado a todo lo otro legal y Constitucional que ya he argumentado.

**La Presidente:**

Gracias doctor Echavarría, doctor Henry Fernando Correal, y se prepara Mauricio Andrés Toro.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias, Presidente, de escuchar al doctor Juan Diego, me parten unas dudas y certezas porque creo que ahí estamos revolviendo cosas y ahí es donde creo que estamos fallando.

Primero en el tema de la legalidades de que es lo mismo votar un Orden del Día a votar una ley como por ejemplo en la Comisión Primera de establecer la cadena perpetua. Sí creo que ahí hay una diferencia terrible doctor Juan Diego, por un lado, entonces en el argumento de la virtualidad y que si se puede o si no se puede, porque para los defensores de la teoría del sanitaria de que debemos cuidarnos y que el Gobierno para eso sacó y expidió un estado de excepción, un estado de emergencia, para que no nos contagiemos, pues simplemente hagamos caso al decreto, no sesionemos hasta el 25 de mayo que es cuando el Gobierno ha dicho que hay una restricción y ya, ahí se solucionaría ese tema. O sea queremos hacer cosas y tampoco queremos hacer otras. Hoy en la Comisión Primera no sé si se aprobó o si no un el proyecto de ley para poder cambiar la Ley 5ª y establecer el voto virtual de proyecto de ley, o sea que están modificando, o sea que están aseverando de que hoy eso es ilegal. Entonces ¿para qué hacer una cosa que no se puede porque hoy en el Orden del Día de la Comisión Primera fue discutir poder votar proyectos de ley en la virtualidad?, o sea que ahí es donde les preguntó a Juan y en la virtualidad al que a los defensores de poder votar proyectos de ley, entonces ¿para qué la ley en la Comisión Primera está aprobando, está avanzando en una, en una, en un trámite legislativo de modificación de la Ley 5ª para poder votar proyectos de ley en la virtualidad? Entonces ahí queda mi interrogante.

Y lo segundo yo considero y también mi es clara el tema de las sesiones mixtas, las sesiones mixtas no tienen ningún sentido si no se han modificado los quórum. Yo lo que tenía entendido en las sesiones mixtas era que se debería establecer quórum decisorio, cosa que los que no puedan asistir por restricciones sanitarias y que tengan plenamente demostrado que no pueden asistir a la sesión en forma presencial pues se les valiera el uso de poder participar en las sesiones, pero pues si no han por ejemplo lo que está proponiendo que vayan unos delegados de partidos al Congreso pero si no se modifica o no se cumple con el quórum decisorio estoy completamente de acuerdo con el doctor Juan Diego. Eso antes sería agravar más la situación. Entonces considero de que nosotros de cada vez me convenzo más de que no deberíamos de avanzar en trámites legislativos, si seguir en sesiones virtuales de control político de trabajar porque me parece que hemos hecho la labor y hemos trabajado pero para avanzar en el trámite legislativo desde que no se modifiquen las leyes que no se ha modificado el estado de excepción, que no les han modificado las condiciones entonces creo que ahí sí cometeríamos un grave error y todas esas iniciativas quedarían viciadas de nulidad. Eso es, señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Henry Fernando, un minuto para una réplica del doctor Juan Diego Echavarría por favor, se prepara Mauricio Toro, doctor Juan Diego.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Sí, gracias, Presidente, pues recordarle al representante Henry que la nulidad no tiene efecto sino hacia el futuro que no son efectos hacia atrás, entonces a partir de ese momento en que se declare que se va en contra de una ley que opera una nulidad o en contra de la Constitución y que opera una inconstitucionalidad todo lo que se surta tendrá efectos hasta ese momento. Segundo cuando habla

el tema gravoso entre votar un Orden del Día y votar un proyecto de ley es que hay que diferenciar, ¿es gravoso para quién? Entonces es gravoso para la comunidad establecer un aumento de penas en una norma penal pues claro que eso es gravoso, pero para el Congresista lo mismo de gravoso votar el Orden del Día a votar por ese proyecto de ley. Independientemente de que esa norma o ese Acto Legislativo vaya a agravar la situación a unos terceros, estamos aquí hablando de la responsabilidad propia del servidor público en este caso Congresista de la República, y el servidor público si sabe que algo es ilegal y lo está votando ahí va a tener una responsabilidad no por decir que es que se está aprobando el Acto Legislativo de cadena perpetua, entonces quiere decir que eso sea más gravoso para el funcionario que votar el Orden del Día.

Y en lo semipresencial mire lo grave de esta situación, lo que dicen Henry, hombre sí en el Congreso de la República no hay quórum deliberatorio ni decisorio entonces que serían ilegales, pónganle que alcancen a ir al quórum decisorio que vayan alrededor de 90 Congresistas, los otros Congresistas que no vayan van a tener una falta, porque partiendo de esa teoría simplemente será válido el que asiste al Congreso de la República y el que determine el quórum. Y recuerden que con 6 faltas en el mismo período somos sujetos a una pérdida de investidura; es decir los que no vamos quedaríamos por fuera del Congreso de la República, porque si aceptamos la teoría de que hay que estar allá, y hay que tener quórum con los que no vayan, no van a hacer quórum y van a tener una ausencia que se va a replicar en un proceso ahí sí judicial de pérdida en la investidura. Gracias, Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Juan Diego, Mauricio Toro y se prepara el doctor Jairo Cristo, Mauricio.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias, Presidente. No. Yo no tengo nada más que decir; Juan Diego resume completamente la claridad Constitucional y legal de las sesiones virtuales. A mí lo que me parece particular es la incoherencia pues de algunos que votan sí unas cosas y otras no siendo el mismo acto jurídico. La Ley 5ª no cataloga los votos como vale más o tiene más riesgo el voto de un proyecto de reforma constitucional pero menos puntuación un proyecto de ley ordinario, pero más puntuación la votación de unas actas pero menos la de un Orden del Día. El voto como tal es un solo voto, razón por la cual los que ya votaron ejercieron ese derecho constitucional que en el marco del estado de excepción y en los decretos que se han expedido, pues nos permite o faculta con toda claridad legal y constitucional para la votación de los proyectos de ley de manera virtual, así que nosotros ya habíamos discutido esto muy ampliamente donde la tranquilidad jurídica pues se dio de manera argumentativa, en especial por Juan Diego y Jhon Arley que fueron muy claros desde la validez de ese voto. No fue en vano la Comisión Primera, la Quinta, la Segunda y la Tercera están en esa ejecución. Ahora lo que yo sí quiero decir es que en caso de que llegara la Corte Constitucional en algún momento a declarar que definitivamente no se podían hacer esas votaciones, eso no repite contra nosotros, sino contra la constitucionalidad de esos proyectos y la validez de ellos o no. Lo peor que podría pasar es que simplemente se hundan, pero si ya se van a hundir, yo preferiría votarlos ahorita para evitar que se hundan, porque en caso de que declare la Corte la exequibilidad de estas votaciones pues continuaríamos y los salvamos; si no, pues pasaría el mismo efecto que ahorita si no lo debatimos es que muchos de ellos se van a hundir. Entonces yo prefiero votarlos y luego esperar que la Corte decida si sí o si

no. Pero en este momento hay claridad jurídica y constitucional suficiente para poder continuar con la votación, discusión y aprobación del proyecto dándonos la tranquilidad a todo nosotros de la seguridad de nuestro voto, sin arriesgar en ningún momento los votos y demás. Así que yo me uno a las palabras de Juan Diego, para cada uno de ustedes tranquilos de que sí lo podemos hacer como lo hemos venido haciendo. Y para cerrar, lo que se está votando en la Comisión Primera es simplemente un proyecto de modificación de la Ley 5ª que quieren de una vez avanzar, que tiene otras modificaciones que es mucho más amplio que no tiene afán digamos en este momento, sino que buscan es de una vez dejar claridades un poco ya sentadas desde un proyecto de ley y no desde un decreto que tiene interpretación, por eso es y no es que se esté haciendo para poder dar por qué no se puede hacer la votación jurídica, simplemente es para ir avanzando de una vez en la reglamentación de lo que implicaría el nuevo Congreso, modificando la ley en varios temas, no solamente en este. Muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias. Doctor Jairo Cristo, de Cambio Radical, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno. Mire, yo considero lo siguiente, esta es una discusión que ya debió haberse traspasado, ya hemos hecho Plenarias, hemos hecho control. No podemos comenzar a calificar actuaciones del Congreso que unas son más válidas o una son constitucionales y otras no. Sin embargo quiero que conozcamos que existe una resolución de la Mesa Directiva, que es la Resolución número 777 si no estoy mal, la resolución que establece la Mesa Directiva establece unos mecanismos para estos procedimientos, el artículo 2º de esa resolución establece que la plataforma genere unos principios que son los mismos principios que se deben permitir cuando estamos en presencialidad. Yo creo que esta plataforma de Swift, yo que hago parte de la comisión accidental esta plataforma ya reúne todos los requisitos y más en una comisión que solamente hay 19 miembros y es muy fácil de poder dar la participación y la fiabilidad y todo lo que establece ese artículo 2º entonces yo considero que esa proposición es comenzarle a dar lo que debemos hacer, yo creo que ya debemos empezar a votar. Yo considero que acá no vamos a tener problemas en un prevaricato o en alguna opción o una omisión, o en cometer alguna, algún tipo que nos permita que nos vayamos a ver abocados en una pérdida de investidura, yo considero que existen todos los argumentos legales, existen todos los argumentos constitucionales para poder empezar desde ya a que la Comisión empiece a votar proyectos. Entonces yo considero que no vamos a tener ningún problema; por eso yo me sumo a esa proposición de que empecemos con proyectos de ley.

**La Presidente:**

Jhon Arley: Tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente buena tarde, saludos para todos compañeros muy puntual, quiero hacer una lectura literal e invitarlos a que revisen todos el artículo 122 de la Ley 5ª y dice Concepto de votación, y dice Votación es un acto colectivo por medio del cual las Cámaras y sus Comisiones declaran su voluntad acerca de una iniciativa o un asunto de interés general solo tienen voto los Congresistas. ¿Por qué traigo este artículo a colación, Presidente? Y reforzando lo que decía el doctor Juan Diego Echavarría, es que ya estamos votando, el miedo

es a votar un proyecto de ley, pues compañeros el acto de la votación de acuerdo con lo indicado en la Ley 5ª lo venimos ejerciendo hace mucho; hoy en esta sesión hace un par de veces lo hemos ejercido. No difiere en nada desde el estricto sentido jurídico la votación de un proyecto de ley o la votación de una exposición. Recuerden ustedes que igualmente la Ley 5ª engloba en el concepto de proposición todo tipo de iniciativas que se presente en el marco del trámite legislativo, bien sea de un debate o bien sea de un proyecto de ley. Por lo tanto, es igual votar la proposición e para un debate de control político como votar por ejemplo, una proposición aditiva a un proyecto de ley. La ponencia que se presenta a un proyecto de ley tiene el carácter de proposición, así pues que quiero inicialmente dejarles la claridad de que jurídicamente no hay ninguna diferencia en lo que ya hemos hecho hace más de un mes y en lo que haríamos a la hora de votar un proyecto de ley, porque estamos votando proposiciones que no tienen ningún tipo de diferencia en la Ley 5ª.

También quiero referirme Presidente al concepto o respuesta que dio el Secretario General de la Cámara a mi pregunta en un pasado debate de control político en relación con sí o a sí la votación que hemos hecho en la Plenaria de la Cámara para proposiciones debate de control político u otro tema tendría alguna diferencia con la votación de un proyecto de ley, que respondió el Secretario está gravado que no tiene ninguna diferencia y que así como se ha votado en Plenaria y se ha certificado la validez del voto de claridad de quien vota podemos hacerlo para un proyecto de ley, respuesta al doctor Correal de qué diferencia hay entre el trámite actual y el trámite que se haría después de que se modifique la Ley 5ª. ¿por qué se modifica la Ley 5ª? Porque recuerde señor doctor Correal que estamos hoy en el marco de la posibilidad de votaciones o de trabajo virtual por un decreto emitido por el Presidente del marco del estado de emergencia; esos decretos tienen una vigencia temporal su vocación temporal. Por lo tanto lo que se está haciendo en la Comisión Primera es modificar la ley permanente que es la Ley 5ª para poder seguir trabajando virtualmente después de que surgen los efectos del decreto ley que mira el Presidente en el marco de la emergencia. Por lo tanto, sí es necesaria esa modificación para hacerla a futuro, pero hoy estamos cobijados legalmente por un decreto ley emitido por el Presidente que permite trabajar en la virtualidad ratificado en la Cámara por una resolución de la Mesa Directiva. Eso para decirles que no hay ninguna dificultad compañeros en que podamos avanzar en el trámite legislativo ordinario, que además esto es necesario, y solamente decirle que Colombia está pendiente de que esta Comisión de salud, de trabajo avance más allá de control político en medio de esta emergencia también con el trámite legal ordinario. Presidente, muchas gracias.

**La Presidente:**

Muchas gracias, doctor Jhon Arley. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí Presidente, para la votación de la proposición siendo las 3:29 de la tarde,

**La Presidente:**

Aclare el voto, señor Secretario.

**El Secretario:**

Del 11 de mayo del 2020, Proposición para aprobar sesiones virtuales teniendo en cuenta la presunción de legalidad de todos los actos en el trámite ordinario legislativo.

**La Presidente:**

Así es, señor Secretario; sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Para votar sí o no esta proposición:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jéniffer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jéniffer Kristín Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 José Luis Correa López  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Faber Alberto Muñoz Cerón  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de dieciocho (18) votos por el **Sí**.

Por el **No**, votaron

Cero (0) votos por el **No**.

Jairo Cala Suárez aprueba la proposición, pero deja la constancia exigiendo que se den todas las garantías para que el Congreso recobre sus funciones plenas.

**El Secretario:**

La secretaría le certifica Presidente que la proposición de sesiones virtuales para la Comisión Séptima ha sido aprobada por 18 honorables Representantes, por mayoría absoluta, entonces.

**La Presidente:**

Señor Secretario por favor corríjame la expresión, nosotros en sesiones virtuales ya estamos, en estudio

y aprobación de proyectos de ley, creo que así fue que entendí.

**El Secretario:**

Sí, Presidente en el trámite, sí Presidente en virtud del proceso, se aprueba el proceso legislativo ordinario para sesiones virtuales, proceso legislativo ordinario, así como dice la proposición.

**La Presidente:**

Eso como lo dijo la proposición, siguiente proposición señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidente, aprobada, Presidente tengo en este momento 7 proposiciones, proposición vamos a aprobar Presidente una por una.

**La Presidente:**

Sí, señor Secretario, aunque todas tenían una similitud, pero ya arrancamos con una individual por favor léalas y evacuamos rápidamente porque tienen el mismo contexto.

**El Secretario:**

Bueno, Proposición del doctor Reinales:

**Proposición**

De conformidad con las disposiciones contenidas en la sección quinta de la Ley 5ª de 1992 me permito poner a consideración la presente proposición, teniendo en cuenta el número de solicitudes que a la fecha se han radicado para acceder al subsidio de emergencia de protección al cesante como lo estipula el Decreto legislativo 488 del 2020, respetuosamente solicitamos al Presidente de la República que por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se implementen los mecanismos necesarios para que se transfieran los recursos requeridos para cubrir la totalidad de las solicitudes válidas que pretenden acceder al beneficio; igualmente que se autorice a las cajas de compensación familiar para que se realicen traslados internos necesarios al fondo de solidaridad, fomento al empleo y protección al cesante Fosfec. Cordialmente, honorable representante *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Presidente la suscribe el representante Reinales.

**La Presidente:**

Gracias, señor Secretario. Se presenta a consideración la proposición del doctor Reinales, anuncio que va a cerrarse. Doctor Reinales, ¿quiere hacer alguna intervención?

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias, Presidente. Bueno, es simplemente que recordemos un poco el ejercicio de control político que esta Comisión llevó a cabo días atrás, durante el cual las cajas de compensación familiar nos explicaron cómo era el procedimiento y cómo había sido el comportamiento de las cajas frente al decreto de Presidencia, en el sentido de que estas asumieran la salud al empleo al cesante a través.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

No se escucha bien.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Perdónenme hasta me han oído.

**El Secretario:**

Ahí se le escucha mejor, ahí se escucha mejor.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Bueno, les decía que días atrás hubo un debate en esa Comisión donde estuvieron entre otros, la directora de Asocajas, representantes de la Federación de Cajas de Compensación Familiar, explicándonos cómo había sido el desempeño de las cajas frente al decreto legislativo del Presidente en el sentido de que esas asumieran desde ya el subsidio de desempleo al cesante. Recordemos que nos hablaban de una cantidad de solicitudes y hubo un énfasis en algo importante y es que las cajas de compensación recibían las solicitudes. Hay un filtro apenas necesario a través del cual se registra la viabilidad de dicha solicitud y el lleno de los requisitos que deben tener. Pero aun así con ese filtro, hoy existe un faltante de más de 60.000 solicitudes; eso era a la fecha de hace unos días. No sé; en este momento creo pues con toda seguridad que han aumentado las solicitudes y consecuentemente digamos el faltante y las cajas acusan falta de recursos, en razón a que el objetivo de la Presidencia del ejecutivo y el objetivo de todos nosotros es que todos los colombianos que tengan el derecho a aplicar a ese subsidio de desempleo al cesante, que cumplan requisitos, que estén dentro de los 5 años de los que habla el decreto y que hayan aportado de manera continua o discontinua por lo menos 12 meses, que estén dentro de los niveles del Sisbén que se solicita, etcétera, pues todos ellos tengan el derecho a este recurso y no que simplemente ahora como en los almacenes hasta agotar inventario no es justo.

Entonces en derecho a la igualdad y al derecho que tienen todos los colombianos de acceder a esa posibilidad la solicitud va encaminada es hacia allá, pues sí las cajas de compensación no tienen los recursos pues que el Ministerio de Hacienda haga lo necesario, los movimientos presupuestales del caso para poder transferir este recurso que haga falta y cubrir la totalidad de todas las solicitudes viables. Ahora bien, recordemos que la directora de Asocajas nos decía que ese rubro del que habla la ley además era el que estaba sin recursos y aunque ellos quisieran no podían transferir dinero de otros rubros, dejó entrever entonces que las cajas podrían tener dinero pero dinero que están en otros rubros y que eventualmente podrían si estuviesen habilitados para ello pero como no lo están por eso no lo hacen. Entonces la proposición también habla de esa posibilidad que el mismo Presidente a través de un decreto aditivo a ese mismo u otro pues les dé a las cajas la posibilidad de hacer transferencias presupuestales internas entre rubros para poder que cubran también el faltante del que hablamos, en ese sentido va la proposición. Muchas gracias, Presidente y honorables representantes.

**La Presidente:**

Ángela Sánchez, de Cambio Radical; doctora tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias, señora Presidente. Un saludo a todos los colegas, bueno, complementando la intervención del doctor Reinales, pienso que su proposición es bastante importante, ya que va enfocada a obtener esos recursos, que fue muy claro; las cajas de compensación no tienen en este momento para dar abasto a todas las solicitudes. Yo también trabajé una carta que pienso que es complementaria y podríamos dar como solución a todo lo que evidenciamos el día del debate aquí, y pues quería que fuera una propuesta de toda la Comisión, o los que quieran acompañar y son 2 puntos específicos que trabajamos con la doctora Guillén de Asocajas en cuanto a lo que se utiliza para pagar la pensión que ella dice que es bueno bajarlo al 3% cómo está en el otro decreto,

y que teniendo en cuenta que los cesantes ya no están en el contributivo, sino en el subsidiado, ese dinero que ellos están destinando para pagar la salud, pues se pueden usar esos 2 recursos para ampliar la cobertura. Entonces esa carta va dirigida en esos 2 puntos específicos que es como optimizando los recursos que en este momento hay para poder ampliar cobertura, entonces pienso que es complementario a la proposición del doctor Reinales. Yo les mandé en el chat la carta también para quien lo quiera acompañar. Muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias, sí doctora Ángela, en el caso mío ya conocía su proposición, me encantaría que fuera complementaria con la del doctor Reinales, pero ponemos a consideración la propuesta del doctor Juan Carlos Reinales, anuncio que va a cerrarse.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Presidente Cristancho.

**La Presidente:**

Doctor Cristancho tiene la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Sí, sí, decirles a los compañeros que el debate de cajas que fue muy importante esos subsidios que en algunos casos planteábamos que al ser extensivos hasta 5 años, ahí pues hace que muchas personas puedan incluirse entonces consideramos que ese tema fue muy generoso y posiblemente si hubiese sido a 2, 3 años tal vez no hubiese la cantidad que lo necesitaba en este momento, porque mucha gente hace 4 o 5 años como tal serían incluyentes, pero una noticia buena es que nos, nosotros estuvimos hablando con el Ministro de Trabajo en estos días antier si no estoy mal y él está hablando de una unidad de caja para fortalecer los recursos para tratar de llegar a la mayoría de colombianos y eso es muy importante. Sí sería bueno; yo estoy de acuerdo, pero la noticia que quiero decirle es que en una reunión de bancada con el Ministro de Trabajo hace 2, 3 días nos manifestaba que esa unidad de caja que eso es muy importante porque va a poder sacar recursos del fon, Fonvivienda, de todas partes para poder fortalecerlo y si eso lo hacemos nos reunimos a la mitad con la propuesta que ha dicho Ángela que es muy importante de no pagar salud, pensión, suprimir esos pagos pues tal vez vamos a llegar a muchos más colombianos, me parece que es muy prudente pero creo que si no han escuchado esas iniciativas. Muchas gracias.

**La Presidente:**

Bueno muchísimas gracias, el debate tuvo mayor trascendencia quiero felicitar a Ángela, que fue la autora inicial de ese debate de control político. Quedó claro muchísimas cosas del decreto ley, también la situación financiera de las cajas de compensación, de dónde vienen los dineros, cuánta gente se puede cubrir fue muy importante contarle al país y estas dos propuestas de mensaje al Presidente Iván Duque de verdad que también serían un complemento para toda la actuación de la Comisión Séptima, bienvenida su propuesta, doctor Reinales la ponemos a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Presidente le están pidiendo la palabra el doctor Henry Fernando.

**La Presidente:**

No lo había visto, señor Vicepresidente tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

No, ya en el mismo sentido de lo que estaba diciendo el doctor Cristancho del anuncio que había dicho el Gobierno de mirar el tema de la unidad de caja. Parece que ese es fruto de este debate de control político pero más que hagan unidad de caja, es que permitan es que se pueda hacer traslado de los fondos, ese fondo de excedente del 55% ahí hay unos recursos importantes que manejan las cajas de las cajas de compensación que inclusive los tienen en CDT y los tiene el sistema financiero. Creo que ahí se podría ampliar la cobertura, pero la verdad doctora Ángela yo no estoy de acuerdo con el tema de lo de no seguir con el aporte a salud, pues porque no es tan cierto que automáticamente usted quede desempleado quede en el régimen subsidiado, además usted sabe cómo es el traslado de regímenes, los que tienen preexistencias. los que tienen beneficiarios que requieren de con enfermedades crónicas y cosas así, usted cree doctora Ángela cómo defensora de tema de enfermos con cáncer y eso. Considero que esa es una muy mala decisión; que se debe es de buscar es que se pueda hacer traslado de los fondos, pero se debe seguir con el aporte a salud para que el trabajador siga mientras que es la esencia de este subsidio porque no es un seguro, la esencia del subsidio es que tiene 6 meses para volver a conseguir empleo y retornar a la normalidad en y que puedan seguir con su sistema de salud. Entonces considero que pasar los trabajadores que quedan desempleados de una vez al régimen subsidiado es una muy mala decisión. Eso era, Presidente.

**La Presidente:**

Presento a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Ángela, ¿usted va a volver a hablar, doctora Ángela?

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

No, pues quería manifestarle a toda la Comisión que también se trabajó con la doctora Guillén con el objetivo como de dar mayor cobertura. Por eso pues como ustedes bien escucharon el tema de la pensión y el tema de la salud, pero también lo pudiéramos trabajar pues a quien verdaderamente haya sido trasladado al subsidiado, pues que en ese caso no se siga pagando la salud, se pudiera dejarlo así pienso yo.

**La Presidente:**

Presento a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Presidente, para votar la proposición del doctor Juan Carlos Reinales, votando sí o no para su aprobación:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jénifer Kristín Arias Falla  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Norma Hurtado Sánchez  
Faber Alberto Muñoz Cerón  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
Ángela Patricia Sánchez Leal  
María Cristina Soto de Gómez  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Para un total de diecisiete (17) votos por el **Sí**.

**Por el No, votaron**

Cero (0) votos por el **No**.

Señora Presidente esta proposición ha sido aprobada por 17 honorables Representantes de la Comisión Séptima.

**La Presidente:**

Gracias, señor Secretario; sírvase leer la siguiente proposición, por favor.

**La Presidente:**

Doctor Reinales: tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Excúseme sí, referente pues a la anterior proposición, quería decirle que por supuesto, eh, si todos los honorables representantes pues desean que la pasemos, es decir, no todo lo pasamos como iniciativa nuestra no hay ningún inconveniente, Presidente, mucho mejor porque eso le da muchísima fuerza a lo que la Comisión plantea. Además, aprovecho para decir algo y es que, que quiero agradecerles muchísimo su acompañamiento a la proposición que se le hizo al Ministro de Deportes, al doctor Lucena, en el sentido de nombrar rápidamente el director de los juegos nacionales 2023 para el Eje Cafetero. Quiero decirles a la Comisión que hoy lo nombraron, hoy el Ministro se pronunció y anunció ya el nombramiento del director de los juegos para el Eje Cafetero 2023 y no tengo duda de que la proposición que toda la Comisión en pleno le pasó al Ministro con toda seguridad le ayudó a él a tomar la decisión lo más rápido posible. Entonces este tipo de, tipo de proposiciones de comunicaciones al alto Gobierno de una Comisión en pleno tiene muchísimo peso y muy buen resultado. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidente:**

Así es, doctor Reinales, y me encanta que los juegos hayan podido tener su gerente para todo lo que es la planeación, la organización y sacar adelante lo que va a ser el reinventarse de los juegos nacionales en el, en el siguiente año y con ello reforzar que tenemos una fuerza

deportiva importante para el país. Señor Secretario, siguiente proposición.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, Proposición aditiva al debate de control político aprobado el 20 de abril de 2020 en Proposición número 16: De conformidad con las disposiciones contenidas en la sección Quinta de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración la presente Proposición: Citar al debate de control político aprobado el 20 de abril del 2020 mediante Proposición número 16 al señor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público, toda vez que se considera necesario conocer los fundamentos técnicos y jurídicos que se aplicaron para la expedición del Decreto Legislativo 558 del 2020, la suscribe el honorable representante Juan Carlos Reinales, Presidente.

**La Presidente:**

¿Nos recuerda cuál era la primera doctor Reinales, nos recuerda el tema puntualmente doctor Reinales, por favor?

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Si me permite Presidente si es tan gentil, le solicitamos al Secretario que vuelva a leer la proposición, por favor.

**La Presidente:**

Gracias doctor Reinales muy amable, por favor doctor Reinales. Señor Secretario atendiendo la solicitud del doctor Reinales sírvase leer de nuevo la solicitud.

**El Secretario:**

Asunto: Proposición Aditiva al debate de control político aprobado el 20 de abril del 2020 mediante Proposición número 16. De conformidad con las disposiciones contenidas en la sección quinta de la Ley 5ª de 1992 me permito poner en consideración la presente proposición: Citar al debate de control político aprobado el 20 de abril del 2020 mediante Proposición número 16 al señor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público, toda vez que se considera necesario conocer los fundamentos técnicos y jurídicos que se aplicaron para la expedición del Decreto Legislativo 558 del año 2020. Cordialmente Juan Carlos Reinales Agudelo, Representante a la Cámara.

**La Presidente:**

Ya nos queda claro Reinales, pero tiene usted el uso de la palabra por 2 minutos.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias, Presidente. Se trata de lo siguiente: Recordemos que ese Decreto, el 538, es el que permite el paso de cerca de 25.000 personas programadas ya para pensión que actualmente se encuentran en los fondos privados de pensiones y pasarían a Colpensiones. Esta Comisión aprobó ese debate y esta proposición que se genere ahorita que la hemos pasado de la semana anterior solo que por cuestión de procedimiento, porque esa fue la siguiente sesión recordemos a las anteriores fueron audiencias públicas, en esa en esa proposición lo que se solicita es que también además de solicitar al doctor Villa Presidente de Colpensiones, de citar al doctor Montenegro Presidente de Asofondos, también si citemos al doctor Carrasquilla Ministro de Hacienda, porque como bien lo dice el representante Gómez todos los caminos conducen a Roma en ese sentido y eso se vuelve una situación de recursos y es bueno que Hacienda explique cuáles argumentos tuvo, porque esta es la hora créame y yo pienso que a muchos de ustedes les ha sucedido hemos leído una y otra vez el decreto y no encontramos unas razones técnicas que sustenten de

verdad y uno quede convencido de que es una medida conveniente para el país, además de su pertinencia en la emergencia del covid-19. Sin embargo, recordemos que también esa Comisión aprobó aplazarla en razón a que había algunos temas que demandaban mayor urgencia en su, en su debate, en su tratamiento, y entonces este debate quedó postergado todavía sin colocar una fecha definitiva. Entonces ese es el sentido de la proposición, incluir en ese debate al doctor Carrasquilla, Ministro de Hacienda, y de paso pues les solicito amablemente a la Presidencia y a la Mesa Directiva que tenga la gentileza de programar cuanto antes este debate, por supuesto, por supuesto siguiendo el procedimiento y la línea de tiempo que tengamos en los otros debates solicitados. Gracias, Presidente.

**La Presidente:**

Doctor Reinales, me encanta tener coincidencias con usted. Doctor Henry Fernando Correal: quiero bajarme de la Presidencia para expresarme como Congresista a esta Comisión; si usted me pudiese ayudar.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal:**

Claro, se deja la constancia de que la doctora Norma Hurtado se baja de la Mesa Directiva, va a su curul y va a intervenir como miembro de la Comisión Séptima. Tiene la palabra la doctora Norma Hurtado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Secretario, de manera respetuosa, pido la palabra. Gracias. Señor Secretario, de manera respetuosa le solicito sírvase leer una proposición suscrita por mí en igual sentido de la proposición del doctor Juan Carlos Reinales por favor.

**El Secretario:**

La estoy buscando, Presidente.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Pero mientras usted la ubica yo voy a hablar para ahorrar en tiempo. Honorables Congresistas, la semana pasada teniendo en cuenta el desarrollo que han tenido las plenarias se sustentó que las respuestas a la proposición, perdón a la proposición llevada a plenaria pues habían sido superadas que era tal vez volver a repetir algo de lo que se hubiese ya contestado ampliamente en la plenaria de la Cámara de Representantes. Este no es un decreto de poca monta al igual de la importancia de todos los decretos anteriores que tienen como propósito salvaguardar la vida y preparar a Colombia para una transformación económica. Hemos visto salir los decretos todos los que tienen que ver con el Ministerio de Salud, los del Ministerio de Trabajo, todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico pero el último día en el último minuto sale el Decreto número 558 del 2020 y yo he querido llamar la atención de los Congresistas. Acepto y reconozco que el doctor Cuenca llevó a este tema a la plenaria de la Cámara, también tenemos que reconocer y aceptar que habló el Viceministro Juan Alberto Londoño, habló Santiago Montenegro y nuestro Presidente de Colpensiones igualmente se expresaron, señor Secretario, señor Presidente pido autorización para colocar la respuesta de 2 minutos dada por el doctor Juan Alberto Londoño respecto de este decreto qué es tan importante, tan trascendental para el futuro de Colpensiones. Quiero que el señor Presidente usted me autorice colocar un vídeo de 2 minutos, por favor. Señor Presidente.

**El Presidente:**

Sí, claro, señor Secretario dispongamos para poderle habilitar a la doctora Norma poder poner un vídeo.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Invito a mis compañeros de la Comisión Séptima a ponerle toda la atención a esta sustentación del Decreto número 558. (Se proyecta video sobre sistema pensional). Gracias, señor Presidente, señor Presidente me permite 2 minutos escuchar en este mismo aparte del Decreto número 558 al doctor Santiago Montenegro.

**El Presidente:**

Claro, señora Representante. Vamos a escuchar por 2 minutos al director de Asofondos Santiago Montenegro, doctora Norma ya puede poner el vídeo.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

¿Me ayudan? (Se proyecta video sobre sistema pensional). Gracias, señor Presidente, y me permito explicar si usted me concede la palabra estos 2 vídeos inicialmente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora Norma Hurtado para la explicación de los videos anteriormente vistos.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

En sesión anterior sustentamos que como ya había sido una explicación amplia y suficiente no se debía de nuevo llamar a este debate, gracias. Coincido hoy con el doctor Juan Carlos Reinales del Partido Liberal en que esa aseveración que se hizo ese día tiene muchísima más necesidad de poder establecer y contarles a los colombianos qué fue lo que se pretendió con ese decreto, tenemos a un Ministro, a un Viceministro que dice que las mesadas pensionales estaban en un déficit por menor ingreso y por menor gasto. Cuando se refiere a esas mesadas pensionales, él está hablando de Colpensiones, Colpensiones y que, entonces, consideraron trasladar unos recursos adicionales que venían de las AFP por valor de cinco billones de pesos con el propósito no solamente de cubrir esas mesadas de Colpensiones, sino cubriendo un faltante textualmente lo dicen cubriendo un faltante, sino que también garantizaban la pensión de una de 20.000 personas que estaban en riesgo, perdóneme, honorables Congresistas y la gente que nos ve a través de los medios de comunicación, aquí ¿quién tiene la verdad? Aquí la verdad la tiene el señor Viceministro, cuando expresa que trasladó 5 billones de pesos, con el fin de garantizar las mesadas pensionales, porque había un menor ingreso y un menor gasto. A mí no me quedó claro, honorables Congresistas, este es un decreto que amerita una mayor discusión.

Lo segundo me dice igualmente que es para cubrir faltantes, faltantes de pensiones, o sea que vamos con un hueco, vamos a tapar otro hueco. Tercero, garantizar la pensión de las AFP en el mínimo, porque estas son del mínimo, porque se encuentra en riesgo, y, posteriormente, a los minutos el doctor Santiago Montenegro dice que él tiene 119.000 pensionados y que a él le han quitado 20.000 y que él gozaba con la garantía para entregar la pensión vitalicia a esos 20.000. Entonces este juego de palabras, este enredo de palabras amerita una respuesta para los colombianos, y más aun teniendo en cuenta si me colocan la aseveración del doctor Santiago Montenegro. Por favor el segundo video del doctor Santiago Montenegro cuando expresa el déficit de pensiones de Colpensiones, por favor, sí señor Presidente si usted me autoriza un minuto porque ese dura un minuto. Daniel por favor ayúdanos

allí a ese, a ese vídeo, el último del doctor Santiago Montenegro, no hay volumen. (Se proyecta video sobre sistema pensional). Bueno entonces en este orden de ideas honorables Congresistas de la Comisión Séptima es necesario abrir este debate del Decreto número 558, es necesario conocer los cálculos actuariales, es necesario conocer la decisión que vaya más allá de cubrir las mesadas pensionales que por bajo ingreso y por bajo gasto están desfinanciadas cubriéndolas con recursos de la AFP, quedan los videos, está la plenaria completa en grabación para cuando ustedes la quieran tener, pero la respuesta que hace 8 días argumentamos se nos había dado y que era amplísima la sustentación por parte de Hacienda les he podido demostrar hoy que de menos de 2 minutos, de menos de 2 minutos, con una gravedad y es decirnos en la plenaria de la Cámara que cubre los faltantes de las pensiones. Entonces, ¿es cierto ese faltante de más de 10 billones de pesos de Colpensiones está Colpensiones en riesgo? qué es lo que tenemos que decirle al país que no se lo hemos dicho y tuvimos que trasladar en el marco de la emergencia tocar un tema pensional para cubrir ¿qué? Sí Santiago Montenegro Director Presidente Nacional de Asofondos nos está diciendo que él tenía las garantías para cubrir la pensión vitalicia. Así que yo creo que esa proposición que tiene el doctor Reinales y la que yo sumó hoy reaperturan esa, ese debate, es necesario hacerlo, es necesario cumplirle al país y yo creo que podemos unir las dos proposiciones señor Presidente si usted lo considera así y si el doctor Reinales también lo ve conveniente, muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctora Norma, entonces vamos a poner en consideración está muy oportuna proposición para revivir el debate de control político aprobado por esta Corporación para discutir el tema del Decreto número 558 que tiene que ver con lo de pensiones, es un tema de liquidez de Fonpet y de reforma estructural a pensiones vía decreto legislativo, se pone en consideración la propuesta del doctor Reinales con la adición de la doctora Norma Hurtado.

**El Presidente:**

Un momento, tiene la palabra el doctor Mauricio Toro, para una constancia.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Es una constancia rápida, lo primero es maravilloso que se cite nuevamente a Min. Hacienda para que explique, porque Carrasquilla es quien más dudas ha generado dentro del marco de este decreto, que puedan alimentar nuevas preguntas y que de esa forma nosotros logremos que ese debate se dé con preguntas más críticas y acertadas que es el propósito de que yo hubiera radicado esa solicitud de aplazamiento para lograr unas respuestas. Sí, maravilloso me parece, pero mi constancia es que a las 4:30 tengo reunión con un grupo de emprendedores que se están analizando las preguntas para transmitir un mensaje claro de ellos y me tengo que retirar 40 minutos o más y vuelvo otra vez a la sesión después.

**El Presidente:**

Doctor Mauricio Toro, entonces se acepta la excusa de retirarse por 40 minutos de la sesión, si alcanza a regresar a seguir en el transcurso de la sesión. Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez, y se prepara el doctor Juan Diego Echavarría. Doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Bueno, es que yo sí quisiera decirle al doctor Reinales mi opinión en introducir y ser cocitante de ese debate, porque yo he sostenido una teoría. Mi teoría doctora

Norma, doctor Reinales y demás compañeros es que mienten los dos, miente Montenegro y miente Londoño, porque Montenegro dice que ellos no solicitaron pasar esas pensiones, pero lo cierto es que ese grupo de pensionados son los que tienen una pata coja, a esos nunca a esos nunca a pesar de que la Ley 100 se estableció que para ese tipo de pensión sí había que comprar una póliza que garantizara el riesgo de longevidad nunca lo hicieron, nunca lo hicieron, y hoy yo puedo conseguir testimonio de una persona de la Compañía de seguros que certifique que nadie les dé una póliza de eso, nadie. Entonces dijéramos qué hizo el Gobierno que no nos cuentan a mí juicio lo que creo yo, y creo que soy capaz de demostrarlo. El Gobierno lo que hace es que encontró que los fondos tenían 5 billones de pesos pero que para atender esas pensiones iban a necesitar más plata y que esa plata iba a ser del patrimonio de las administradoras de fondos de pensiones, porque eso es lo que dice la ley, si no alcanzan a cubrirlo con una póliza de seguro tendrán que cubrirlo con sus recursos. Entonces qué hizo el Gobierno dijo pues bueno nos encontramos 5 billones, nos los prestamos, los traemos de a Colpensiones, pero esa plata realmente no va a entrar a Colpensiones, sino al presupuesto nacional.

El Gobierno va a coger esa plata que se va a necesitar en el transcurso de unos 25 años; más o menos es el cálculo que van a estar vivos esos pensionados que están pasando hoy, puede haber gente que hasta pueda durar más porque ahí hay gente ojo esa es una modalidad de pensión en la que usted no tiene que tener el requisito de la edad si usted tiene una plata y decide meterla en ese fondo eso en cualquier edad en que usted tenga la plata que le garantiza eso puede le da la renta o, se llama ahorro programado. Ahorro programado no quiere decir que si usted tiene 62 años si es hombre y 57 si es mujer, ahorro programado es que si usted tiene una plata y usted la pone ahí le garantizan desde el momento en que la ponga una renta vitalicia. Eso es realmente la modalidad de ese fondo y entonces ese fondo solo tiene que garantizarle es, a esos que le pasaron a Colpensiones son los que tienen que tener garantía de salario mínimo, porque otros que están en ese fondo, otros que están en ese fondo no tienen garantías de salario mínimo, son una renta un ahorro programado que también cuyo, cuya pensión va dependiendo un poco de cómo vaya fluctuando el fondo las ganancias o las pérdidas del fondo, porque no tiene que garantizar el salario mínimo, son personas a las que les pagan hoy 2.000.000 millones de pesos pero que no tienen obligación del mes entrante de pagarle 2.000.000 millones de pesos, sino otra suma.

Entonces esto es lo que yo quisiera demostrar: Cómo el Gobierno le echó mano a una plata que tenían los fondos que eran un medio encarte para los fondos y los fondos respiraron tranquilos y no pusieron ningún problema porque les hicieron un favor y esa plata va a terminar en el presupuesto nacional. Es un préstamo de unos colombianos que van a tener la garantía del salario mínimo hasta que se mueran pero garantizado por Colpensiones que va a tener que ajustar esos 5 billones de pesos. Parece que todas las personas que yo conozco que saben del tema dicen que eso vale más de 5 billones de pesos, pero que el Gobierno con el artículo 9° que el Gobierno dice que Colpensiones tiene derecho a revisar si la plata alcanza tiene derecho a revisar si alcanza en un cálculo actuarial que ya está hecho y que según ese cálculo si alcanza sin tener en cuenta el riesgo de longevidad. Entonces yo les pido a mis compañeros que si me permiten para intervenir sobre este tema en la, en el debate de control político aportar preguntas y aportar pruebas les agradecería muchísimo.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Jorge. Tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, Presidente. Mire: Adicional a lo que han dicho los compañeros, lo primero es que quiero pedirle también al doctor Reinales que me incluya en la proposición para enfrentar el tema más de un punto de vista jurídico y constitucional que de hecho es como lo han propuesto anteriores compañeros, toda vez que en ese estado de emergencia y calamidad el Presidente tiene la facultad de emitir unos decretos con fuerza de ley sí, pero esos decretos son destinados única y exclusivamente a conjurar la crisis o a impedir la extensión de sus efectos. Yo le doy y le doy vueltas al asunto y no he podido entender en qué conjura la crisis del Covid el traslado de los pensionados de Colpensiones. A mí no me da por ninguna parte y dice también la Constitución que los decretos deberán referirse a materias que tengan relación directa y específica. Entonces eso no se ha hablado por ninguna parte. Yo se lo pregunté en esa ocasión al vice Juan Alberto, pero tampoco contestó y yo creo que eso no es de poca monta. Es que eso es lo más importante en un estado de excepción, en un estado de excepción el Presidente no se puede convertir en un monarca y tiene que respetar unas condiciones mínimas que le impone la Constitución y que le imponen las leyes estatutarias y en estas condiciones mínimas es que usted pueda emitir los decretos no para cualquier cosa sino simplemente para conjurar la crisis y aquí con ese decreto no se está conjurando la crisis; aquí se está haciendo una reforma pensional incluyéndola dentro de los estados de excepción cuando nada tiene que ver lo uno con lo otro. Entonces yo sí quisiera una respuesta específica con respecto a ese punto, porque en mi concepto no puede emitir este decreto porque nada tiene que ver con la crisis. Entonces le pediría al compañero Reinales que me incluya en la proposición y que permitan yo toco ese tema exclusivamente. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Juan Diego Echavarría, tiene la palabra la doctora Norma y doctor Juan Diego, como el doctor Reinales no se ha opuesto a que usted también se adhiera le propongo que se hagan las 2 preguntas que está haciendo para puedan mandar nuevamente en los cuestionarios a los funcionarios. Lo que pasa es que toca por el chat doctor Faber, tiene la palabra y se prepara Norma Hurtado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Presidente simplemente para que el Secretario me aclare si se van a votar las 2 proposiciones aparte, la que yo acabo de sustentar aunque él estaba leyendo la del doctor Reinales y yo pedí la palabra para informarles a la Mesa Directiva y a los honorables Congresistas que yo tenía una proposición para sustentar en igual sentido. Entonces simplemente para que una vez termine el doctor Faber, me digan si se vota aparte la del doctor Reinales y si se vota aparte la de Norma Hurtado.

**El Presidente:**

Yo creía, doctora Norma, que es unir las dos proposiciones donde ambos serían citantes del debate de control político por las implicaciones que tiene y se adherirán el doctor Jorge Gómez y el doctor Juan Diego Echavarría. Tiene la palabra el doctor Faber Muñoz, del departamento del Cauca Partido de la U.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Cómo le agradezco señor Presidente que me dé la palabra. Primero, he venido siendo bastante claro, no solamente en Comisión, sino en Plenaria también sobre el riesgo que implica para la democracia, para la actividad legislativa del Congreso de la República, para la, el equilibrio en los poderes públicos específicamente en que el ejecutivo y el legislativo que un tiempo tan delicado en el cual los resultados se ven vía decretos de ley o decretos legislativos se puedan sacar en tiempo de emergencia económica social o ecológica, se puedan sacar decretos que como este lo he manifestado en varias ocasiones inclusive delante del Ministro, Ministro que tiene una estrecha relación con mi partido. Le he dicho que lo que nosotros hemos presenciado es una profunda reforma pensional vía decreto legislativo de emergencia, que para nada corresponde con la naturaleza con la que se convocó precisamente a esa o se declaró esa emergencia económica social y ecológica, porque la naturaleza de ese decreto nada tiene que ver con todo lo que ha pasado con el virus con el Covid, con la crisis en salud, porque nada conduce o justifica que efectivamente lo que se hizo a través del decreto sea o esté directamente relacionado con la emergencia. Lo que hemos dicho nosotros es que es importante que nosotros hagamos una discusión. El día que estuvo el Ministro quisimos encauzar la discusión hacia allá y no se pudo orientar. Qué buena y bienvenida esa proposición, la cual le pido al doctor Reinales que me deje coadyuvarla, para que hagamos nosotros una sustentación clara en Comisión de lo que creemos no es posible que se haya hecho vía decreto legislativo de emergencia.

Pero hay afanes señor Presidente en los tiempos; no olvide que ya hay una comisión accidental creada para conceptuar acerca de todos los actos proferidos por el Presidente de la República en este periodo precisamente de emergencia. Y yo sí debería decir que el sentido común o el conocimiento jurídico han sido bastante golpeados por esta, por este decreto que precisamente por tantas cosas que han salido en tiempos de pandemia no ha tenido la discusión social rato que debería tener. Acordémonos además de que precisamente antes de entrar en esta crisis terminado el año pasado el país enfrentó un período de protesta social muy grande donde precisamente una de las inquietudes más importantes que tenían los ciudadanos era precisamente la amenaza entre comillas que había de que se hiciera una reforma pensional que debería ser algo que se discuta independientemente de quién tenga la iniciativa en el Congreso, porque es el Congreso y la Comisión Séptima los que pueden dar las garantías de participación a los diferentes actores, a los ciudadanos que se creen con derecho o que quieren referirse a algo que pueda afectar las pensiones y segundo porque no es claro de ninguna manera qué es lo que va a pasar con Colpensiones o cómo va a afectar este pequeño decreto la realidad de Colpensiones. Yo creo que de una u otra forma es echarle más digamos leña al fuego e ir generando las condiciones que podría justificar el corto futuro que Colpensiones tenga que discutirse sobre su viabilidad financiera o económica para pensar en lo que ya muchos sectores han venido desde hace tiempo manifestando públicamente que es la existencia de un solo régimen que tienen las pensiones tratando de que sean lo digamos las organizaciones privadas que administran esos las pensiones de los colombianos. O sea hay varias cosas que colocan, que colocan en entredicho la actividad legislativa nuestra por una activa del Presidente en tiempos de emergencia. Solicito nuevamente formalmente al doctor Reinales que me permita avalar esta proposición para que hagamos una sustitución adecuada ese día de cómo este

decreto no puede ser digamos avalado por el Congreso de la República antes de lo que estoy seguro la Corte Constitucional va a rechazar jurídicamente. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Faber Muñoz. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Reinales, Partido Liberal departamento Risaralda.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias, Presidente. Bueno, pues agradezco muchísimo el apoyo de la Comisión en general y por supuesto claro que si todos quienes deseen suscribir la proposición en calidad de citantes maravilloso. Yo les pediría pues al doctor Echavarría, al doctor Muñoz, al doctor Gómez y quienes más por supuesto lo deseen, claro que sí, suscribamos como citantes y anexemos más preguntas en el sentido pues que cada uno de ustedes lo consideren hacia dónde van a orientar su debate, por ejemplo en el caso del doctor Echavarría pues ya lo mencionó va a enfrentar desde lo jurídico, desde la pertinencia jurídica y el doctor Faber pues lo anunció en el sentido de entenderlo como un intento de reforma pensional por la puerta de atrás, es decir obviando el debido trámite, la debida forma a través de la Comisión con un proyecto de ley ordinario como debe ser con una discusión de frente al país y de cara a la Comisión y al Congreso. Entonces yo creo que este va a ser un lindo debate; no tengo duda. Además las nuevas preguntas creo que satisfarían las inquietudes el doctor Mauricio Toro y creo que estaríamos todos de acuerdo en programar como bien lo ha sustentado ya la Presidente Norma cuanto antes este debate que es de toda la pertinencia nuestra y donde hay mucho muchísimo por aclarar por parte del Gobierno nacional. Entonces eso es Presidente en última solicitarle que claro bienvenidos todos los citantes que podamos estar y, eso sí, anexémosle las nuevas preguntas al cuestionario y de esa forma podemos diría yo por supuesto con la venia de la Presidencia proceder a programar cuanto antes este debate de control político. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Reinales, entonces señor Secretario certifíqueme la proposición por la cual ya estaba la proposición aprobada anteriormente por la cual ya estaba programado el debate de control político de este tema para adicionarle la proposición del doctor Juan Carlos Reinales, la proposición de la doctora eh y la ratificación de la del control político de la doctora Norma Hurtado y dejar también como, como citantes al doctor Juan Diego Echavarría, al doctor Jorge Gómez y al doctor Faber Alberto Muñoz Cerón, señor Secretario.

**El Secretario:**

Presidente le quiero certificar lo siguiente: La proposición del doctor Juan Carlos Reinales ya fue leída en esta sesión, se va a adicionar a la proposición ya 16 y 17 lo que nos falta leer es la proposición aditiva de la doctora Norma si usted me permite yo la leo.

**El Presidente:**

Sí, no por eso. Es que es para organizar esto, las proposiciones que ya han sido aprobadas son la 16 y la 17 que era la que ya teníamos programado el control político, hoy estamos adicionando a esas 2 proposiciones a esos cuestionarios la proposición del doctor Reinales, la ampliación de la doctora Norma con la adherencia del doctor Jorge Gómez y el doctor Juan Diego Echavarría y doctor Faber Muñoz, si es así Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, me falta leer no más la proposición aditiva de la doctora Norma.

**El Presidente:**

Sírvase leer la proposición aditiva de la doctora Norma Hurtado, por favor

**El Secretario:****Proposición aditiva a la 16 y 17 de 2020 control político:**

Según lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, cítese e invítase, según corresponda, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, para que se sirva de clarificar las dudas que correspondan a asuntos relacionados con las Proposiciones números 16 y 17 de 2020 por parte de los Representantes miembros de la Comisión Séptima. Efectúese este requerimiento para el día y hora que disponga la Mesa Directiva, sirviéndose, además, de responder el siguiente 3 preguntas Presidente. Lo firma la honorable Representante Norma Hurtado.

**El Presidente:**

Leídas las proposiciones aditivas a las Proposiciones 16 y 17 ya aprobadas por la Corporación, se ponen en consideración de la Comisión, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Jairo Giovanni Cristancho, departamento de Casanare, Partido Centro Democrático.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

O.K. Sí, aquí lo importante es garantizar la atención de los colombianos y por eso siempre uno trata de luchar por la formalidad que es lo que genera empleo y genera que haya oportunidad para una pensión y que porque la crisis en 20, 30 años va a ser tenaz si no hay formalidad en el sistema pensional colombiano. Pero yo considero que es muy preocupante como que se contradicen entre el doctor Montenegro y el director de Colpensiones, del régimen público y del privado. Eso yo ese día quedé muy preocupado por la, el uno decía una cosa y el otro otra. Entonces ahora pues que gracias Norma ha sacado el resumen de esas 2 intervenciones, me parece muy importante que ellos vengán a ponerle la cara al país porque aquí lo importante es que a los colombianos se les garantice su pensión, pero porque supuestamente si no se hacía el traslado unos se iban a afectar sus pensiones y otros dicen que no, en eso no estamos de acuerdo. Yo de verdad apoyo esta proposición y considero que si es posible estar ahí y mandar unas preguntas podría revisar cuáles hay por qué no podemos repetir las, hacer parte de ella. Muchas gracias doctor Correal, muy amable señor Presidente.

**El Presidente:**

Listo doctor Cristancho, sigue la discusión de las proposiciones puestas a consideración.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Jhon Arley Murillo por el Valle del Cauca y el Chocó y el Pacífico.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

No, Presidente; antes de votar para pedirle a la Mesa Directiva en su caso usted en la Presidencia que pueda ojalá fijar fecha para lo antes posible a este debate recordemos que la proposición original de citación a Min. Trabajo y Colpensiones es de mi autoría. Obviamente lo hicimos en su momento por la preocupación de la incoherencia o falta de conectividad del citado decreto con la convocatoria a este estado de emergencia. Me alegra que después de habernos derrotado algunos en

la votación que se dio para citar este debate de control político hoy haya veo consenso en la Comisión e para hacerlo. El objetivo no es ni más faltaba no dejar trabajar al Ministro de Trabajo como se argumentó en su momento para no haber aprobado esta citación al debate para haberlo aplazado perdón. El objetivo es darles respuesta a esos 20.000 colombianos que hoy tienen en riesgo el derecho a la pensión por lo que ya hemos argumentado y a todos los colombianos por el impacto que ello va a tener en el presupuesto público, así pues que yo además de apoyar y aprobar obviamente estas proposiciones aditivas también le pido a la Mesa Directiva que lo antes posible se fije fecha para que este debate se pueda llevar a cabo. Presidente, muchas gracias.

**El Presidente:**

Así será, doctor Jhon Arley Murillo. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, llamar a lista y verificar el sentido del voto de los miembros de la Comisión.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Vamos a votar la proposición del doctor Reinales, de la doctora Norma Hurtado, que son aditivas a la 16 y a la 17. Además también lo acompañan el doctor Jorge Gómez, Juan Diego Echavarría, Faber Muñoz, el doctor Cristancho, entonces para votar sí o no, estas proposiciones aditivas:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Jénifer Kristín Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Faber Alberto Muñoz Cerón  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Para un total de diecisiete (17) votos por el Sí.

**Por el No, votaron**

Cero (0) votos por el No.

Señor Presidente, esta proposición ha sido aprobada por 17 honorables Representantes, lo que quiero decir que tiene los requisitos para ser aprobada por la mayoría, por 17 han sido aprobadas las 2 proposiciones aditivas.

**El Presidente:**

Aprobadas las 2 proposiciones la Mesa Directiva en el transcurso de hoy a más tardar mañana eh establecerá la fecha para este importantísimo debate de control político. Señor Secretario sírvase leer la siguiente proposición presentada en la mesa por orden cronológico.

**El Secretario:**

Sí Presidente, proposiciones aditivas al debate de Colpensiones.

**El Presidente:**

Otra, de lo mismo.

**El Secretario:**

Sí, proposición aquí hay, perdón Presidente espera un momento es que como me han llegado a última hora varias, es la misma Presidente esperen, tranquilo que me llegaron de diferentes fuentes ahora sí:

**Proposición**

Respetada Presidente Norma, de conformidad con lo dispuesto a los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992 solicitamos comedidamente a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se cite a debate de control político, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina, al Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Carlos Mario Estrada Molina, con el fin de que rinda informe sobre las medidas y acciones tomadas e implementadas desde las competencias de la entidad que dirige para atender la crisis actual que vive el país a causa del covid-19 y para que dé respuesta a los interrogantes que se plantean más adelante. Adiciona el cuestionario. La firman los honorables representantes Jhon Arley Murillo Benítez, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Muñoz Cerón, Juan Diego Echavarría Sánchez, Juan Carlos Reinales Agudelo y Jairo Humberto Cristo Correa. Presidente para que la coloque a consideración proposición para el director del Sena.

**El Presidente:**

¿El doctor Jhon Arley Murillo quiere sustentar la proposición antes de ponerla en consideración?

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Sí, Presidente, muchas gracias. Algo muy puntual y es que en esta Comisión que fue la primera Comisión que inició con el trabajo virtual, hemos tenido la posibilidad de escuchar a casi todas las entidades que hacen parte bajo o que están bajo el control políticos de esta entidad, pero una entidad que ha brillado por su ausencia, porque su perfil ha sido muy bajo en el marco de esta pandemia es el Sena, uno diría y pues si no es tan urgente el tema de salud, pero creo yo que la entidad tiene una responsabilidad enorme en los retos que esta pandemia deja para el país en torno a cómo forma talento humano para seguir fortaleciendo este componente de

la virtualidad, el cómo formar talento humano para los retos que implican seguramente nuevas realidades en la época poscovid. Y es bueno saber qué ha hecho el Sena y qué es, qué está haciendo, cómo se le ha garantizado la continuidad en la formación de los aprendices y de las personas que hoy se están instruyendo en los diferentes ciclos de formación del Sena. Y el objetivo es básicamente eso, poder saber qué está haciendo la entidad y saber cuál es su intervención en el marco de esta pandemia y en la reparación que el país va a requerir para la época posterior a la parte más alta de la curva o al pico de infecciones en el país. Presidente y compañeros era eso.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Jhon Arley. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias, Presidente bueno yo al igual que otros compañeros suscribí esta proposición iniciativa del representante Jhon Arley en razón además de lo que ya él ha explicado de manera muy clara por otras razones. El Sena nos presentó a nosotros como Comisión un plan de trabajo basado en una plataforma tecnológica de avanzada. El doctor Estrada en ese entonces buena parte del presupuesto del Sena planteó que lo iba a dedicar, a dedicar de manera digamos muy determinada a jugársela a la tecnología, al emprendimiento, al trabajo de última generación ya los tiempos del DPO, del KPO, del IPO pasaron según el doctor Estrada y él le apunta a un nuevo nivel. Coincidió con el doctor Jhon Arley: No hemos visto que en este momento el Sena esté jugando este papel que debe jugar protagónico, porque si bien es cierto en el tema de salud digamos que no hay mucha injerencia que no tiene mucho que ver, en el tema de trabajo tiene todo que ver. Y como nosotros hemos evidenciado y el país también esta pandemia para nosotros tiene dos tiempos uno por supuesto el tema de salud donde el gran protagonista pues ha sido el Ministro de Salud y las autoridades del alto Gobierno en salud, pero un segundo tiempo qué es el que empezamos a vivir y de aquí para adelante sí qué más tiene que ver con todo lo asociado al trabajo y en esto el Sena es la hora de que nos muestre cuáles son sus avances en teletrabajo, cuál ha sido la migración, por ejemplo qué ha hecho el Sena en el tema de las tutorías, en el tema de la de los currículums, de las, para enseñarles a los colombianos esta nueva forma de hacer las cosas, nuevos negocios, si ya no se puede ser competitivo en ciertas áreas de negocio pues porque ya la actividad no se puede desempeñar por lo ocurrido y por la prevención que tenemos que tener hacia el futuro, pues habrá que reinventar las nuevas formas de ser competitivo, de hacer empresa y de ingresar a esas nuevas empresas con mano de obra calificada y que están demandando por ejemplo nuevos conocimientos. Y yo de verdad a no ser que el doctor Estrada lo tenga muy bien guardadito no veo absolutamente nada en ese sentido por parte de la Institución que debía estar hoy sentado a la izquierda o a la derecha del Ministro del Trabajo, proponiéndole al país cosas, planteando soluciones, mirando las nuevas formas de hacer para salir de la problemática en la que estamos. Entonces bienvenida esa proposición representante Jhon Arley, si usted me lo permitiera y si la Presidente por supuesto también lo determina así y la Comisión a mí me gustaría invitar a mi regional, a mi regional capítulo Risaralda, me interesa todo el país claro que sí pero en particular el departamento que yo represento si me lo permite yo invitaría a esos funcionarios del Sena capítulo Risaralda para que nos cuenten lo mismo que he

planteado pero suscrito a la jurisdicción departamental. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Reinales entonces se va a adherir para que se pueda invitar a este debate de control político a la seccional del Risaralda. Tiene la palabra la doctora Ángela Patricia Sánchez promotora del primer debate de control político de la Comisión Séptima en está desde que iniciamos nuestro período legislativo al Sena, doctora Ángela Cambio Radical por Bogotá.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, quisiera sumarme a esta proposición. Ya escuchamos a los citantes, pero aun cuando tuvimos la audiencia pasada con el sector de logística y eventos que está tan afectados en este momento, una de las sugerencias que ellos hacían es el apoyo del Sena en certificación de labores que necesitan específicamente prepararse ya, a un mediano y largo plazo tener una opción de trabajo. Entonces yo estoy muy interesada y me gustaría pues conocer el cuestionario que ya existe para poder adicionar otras preguntas que van a enriquecer este debate de control político, gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctora Ángela, se abre la discusión de la proposición, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario llamar a lista y verificar el sentido del voto de los Congresistas.

**El Secretario:**

Presidente, para votar la proposición de la citación al director del Sena, para votar sí o no, para aprobar esta proposición:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jéniffer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

**Por el Sí, votaron**

Jéniffer Kristin Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez, para un total de diecisiete (17) votos por el **Sí**.

Por el **No**, votaron

Cero (0) votos por el **No**.

Presidente esta proposición ha sido aprobada por 17 honorables representantes de la Comisión Séptima, con los requisitos legales y la mayoría absoluta requerida.

**El Presidente:**

Ha sido aprobado señores Congresistas la proposición presentada por el doctor Jhon Arley Murillo y otros parlamentarios con la adición de la doctora Ángela y con la propuesta de invitar también al capítulo Risaralda del doctor Reinales, siguiente proposición señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidente,

**Proposición**

Teniendo en cuenta que en virtud de las facultades extraordinarias del artículo 215 de la función atribuidas por el Gobierno nacional a través del 417 de 2020 por el cual se declara el estado de emergencia económica social y ecológica y el Decreto número 491 del 2020 donde se autorizan las reuniones no presenciales de los órganos colegiales de las ramas del poder público. Presidente esta es nuestra condición de representantes a la Cámara y en concordancia con las funciones establecidas en la Ley 5ª de 1992 proponemos a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública virtual el día que disponga la mesa directiva de la Cámara sobre el trabajo en el campo y la producción de alimentos, trapos rojos, el campo y la ciudad, conforme a lo anterior invítese al Ministro el Trabajo Ángel Custodio Cabrera Báez; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Rodolfo Enrique Zea Navarro; a la Directora de la Agencia de Desarrollo Rural Claudia Ortiz Rodríguez; a la Directora de la Agencia Nacional de Tierras Miriam Martínez Cárdenas; y adiciona ahí unas preguntas Presiente la firman los honorables representantes Jairo Reinaldo Carla Suárez, Ómar de Jesús Restrepo, Luis Albán Urbano y Carlos A. Carreño Marín, Presidente ha sido leído la proposición.

**El Presidente:**

Se pone en consideración la proposición presentada por los representantes del Partido de las FARC, Ómar Restrepo, Jairo Cala, **el doctor Albán** y el doctor Carreño, ¿El doctor Cala va a intervenir para sustentar

su proposición? Tiene la palabra el doctor Jairo Cala, del partido de las FARC departamento de Santander.

**El Secretario:**

Es una audiencia Presidente.

**El Presidente:**

Sí una audiencia sí señor.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias señor Presidente sí, nosotros hemos considerado que si bien se han venido escuchando los distintos sectores del Gobierno es importante que también podamos escuchar en esta Comisión a los Representantes de los trabajadores del campo, a sus organizaciones y sobre todo que escuchemos a los Colombianos, a los campesinos que están produciendo y que están en la Colombia profunda y que de muchas maneras vienen siendo afectados eh por la falta de presencia del Estado en los territorios para orientarlos en la manera como deben afrontar esta crisis de salud y humanitaria económica que se están padeciendo en los territorios más apartados del país, entonces esta audiencia tiene como fundamento, como sentido el escuchar a ese sector de la población y que los entes que corresponden al Gobierno nacional los escuche y puedan ofrecerles soluciones específicas y concretas a sus problemáticas, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Cala se pone en consideración la proposición de la realización de una audiencia pública con el Ministro de Trabajo y el Ministro de Agricultura para tema de los trabajadores en el campo, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar.

**Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:**

Doctor Henry Fernando una consulta qué pena.

**El Presidente:**

Sí, doctora Jéniffer.

**Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:**

Es que como mañana tenemos debate con el Ministro, digamos no será que la audiencia con el Ministro de Agricultura, no sería que ya la audiencia está ahí incluida, es decir, no sé si de pronto los temas que vayamos a tocar mañana con el Ministro ya pues resuelvan de pronto las situaciones que tiene el doctor Cala dentro de sus inquietudes.

**El Presidente:**

Doctora Jéniffer es que el sentido de las audiencias es poder escuchar a un sector específico y el debate de control político es a contestar y sobre todo es con unos cuestionarios y es a contestar unas preguntas, yo creía que una cosa no puede suplir la otra, entonces ahí sí que creo que es pertinente diferenciar la audiencia del control político.

**Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:**

O. k.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Presidente yo opinaría que ahí se podría aprovechar el espacio de mañana para que las preguntas que se fuesen a hacer el día de la audiencia puedan hacerse mañana para de pronto avanzar más adelante, con otras audiencias como las entidades eso pues pensaría yo, con el respeto del Representante Cala.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Pido la palabra señor Presidente.

**El Presidente:**

Ya un momento doctor Cala, lo que pasa doctora Cristina es que acuérdesse que para poder presentar preguntas nuevas y oficialmente hay un término de ley son 5 días y ya para mañana no habría ese tiempo y segundo creo que sí se debe de tener la audiencia por separado para poder tomar ese tema en específico, doctor Cala tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Sí no en el mismo sentido señor Presidente, la audiencia tiene como fundamento escuchar de viva voz las problemáticas que afronta el campesinado en Colombia y la manera cómo se está produciendo en el marco de esta nueva realidad de la emergencia sanitaria, económico etcétera, entonces nosotros sí consideramos que una cosa es lo que el Ministro nos vaya a decir mañana de acuerdo al cuestionario que le presentamos y otra cosa es que escuchen a las comunidades directamente afectadas.

**El Presidente:**

Sí doctor Cala además más que pregunta señor Secretario es que se digan el cómo la temática y el sentido de la audiencia, más que hacerle preguntas que en una audiencia por pública no requiere de cuestionario, es como lo acaba de mencionar el doctor Cala es para escuchar a esa población en específico, entonces seguimos, sigue en consideración la proposición de audiencia pública para los trabajadores del campo con el Ministro de Trabajo y el Ministro de Agricultura propuesta por el partido de las FARC, sigue la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario llamar a lista y verificar el sentido del voto de los Congresistas.

**El Secretario:**

Gracias Presidente, para votar la proposición del doctor Cala y del doctor Omar Restrepo, para la audiencia pública:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jéniffer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Jéniffer Kristin Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Faber Alberto Muñoz Cerón  
 John Arley Murillo Benítez  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Para un total de dieciséis (16) votos por el Sí.

**Por el No, votaron**

**Cero (0) votos por el No**

Esta proposición fue aprobada por 16 honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley.

**El Presidente:**

Aprobada la proposición propuesta por el partido de las FARC de la audiencia pública en el transcurso de estos días les daremos la fecha para la audiencia, la programación de la audiencia señores representantes del partido de la FARC, señor Secretario siguiente proposición.

**El Secretario:**

Proposición Presidente, Proposición Aditiva a la 33 De 2020 Control Político: "Situación financiera de hospitales y clínicas regionales" Según lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, cítese e invítese, según corresponda, al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez; al Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel; a la Directora de la ADRES, doctora Diana Isabel Cárdenas; al director de ACEMI, doctor Gustavo Morales Cobo; a la directora de Gestarsalud, doctora Elisa Torrenegra; a la directora de ACESI - Presidente AHR, doctora Olga Lucía Zuluaga; al Presidente de AESA, doctor Luis Alberto Martínez; a la directora de Asehisan, doctora Nancy Cañón Meza; al agente interventor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, al doctor Felipe Aguirre Arias; al gerente de la Subred de Salud Sur-Occidente de Bogotá, al doctor Ómar Perilla; a la gerente de la Subred de Salud Centro-Oriente de Bogotá, doctora Claudia Ardila; al gerente de la Subred de Salud Norte de Bogotá, doctor Jaime García; al gerente de la Subred de Salud Sur, doctor Luis Pineda; a los Presidentes/directores/gerentes de las Entidades Promotoras de Salud de Medimás, Coomeva, Nueva Eps, Savia Salud, Asmet Salud, Coosalud, Emssanar, AMBUQ, SOS para que se sirvan de clarificar las dudas que correspondan a asuntos relacionados con la proposición número 33 de 2020 por parte de los Representantes miembros de la Comisión Séptima. Efectúese este requerimiento para el día y hora que disponga la mesa directiva, sirviéndose, además, de responder el siguiente cuestionario, cuestionario al Ministerio salud, para la Superintendencia de Salud, para ADRES, para agremiaciones de hospitales instituciones prestadoras de salud, para entidades promotoras de salud, Salud EPS, la firman los honorables representantes Norma Hurtado Sánchez, Jorge Enrique Benedetti, Carlos Eduardo Acosta, Jairo Cristancho, Ángela Patricia Sánchez, Jhon Arley Murillo, Juan Diego Echavarría, Faber Alberto Muñoz, Henry Fernando Corral, Juan Carlos Reinales, ha sido leída la proposición puede colocar a consideración Presidente.

**El Presidente:**

Este es un tema muy importante para el país y es una iniciativa de la doctora Norma, doctora Norma tiene usted el uso de la palabra para sustentar su proposición.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Eh bueno primero que todo darle las gracias a todos los integrantes de la Comisión por estar tan sensibles, acuciosos, analíticos con todo lo que está girando en época de pandemia en torno a los hospitales y a las clínicas, las ESES públicas y privadas ese primer tema lo quería dejar claro porque sin el acompañamiento de todos y cada uno de usted no se hubiera sido posible, felicitar a la doctora Jéniffer Kristin por la sensibilidad con la que se manejó el debate del perdón la audiencia del viernes en el sentido de que logramos ver la otra cara de la moneda, el doctor Jhon Arley Murillo nos expuso y nos permitió que escucháramos a las EPS del país donde ellas argumentaban un compromiso real, sincero, presupuestal hacia toda la red hospitalaria posteriormente el viernes con el acompañamiento de la doctora Jéniffer logramos escuchar a los hospitales públicos y a los gremios que las asocian, yo había pensado la proposición por eso les hice todo ese recorrido, yo tenía una proposición aprobada para escuchar al hospital de Pereira, aunque ya los escuchamos en audiencia. Que corresponde ahora pues ahora corresponde sentar a los, a los 3, a los 4 actores que los 4 actores no son otros más que las EPS, las IPS públicas y privadas, el Ministerio, la ADRES y sacar toda la verdad de lo que está pasando por ejemplo hoy la Superintendencia emitió un comunicado, ese comunicado yo ya se los radiqué a ustedes en el chat, es un comunicado en el cual se habla de que se pagaron 5.1 un billón y la gente ya está escribiendo yo no sé si a la doctora Jéniffer Kristin le pasa lo mismo, la gente está escribiendo dónde está esa plata por lo menos al Valle no llegó, hay otra aparte donde dice que se le autorizó parte para inversión en época de pandemia a las EPS 1 billón de pesos, entonces estamos en la necesidad de esclarecer todas estas cifras de que salga a la luz pública toda la situación que se está viviendo porque el temor más grande y la responsabilidad que debemos tener como Congresista de esta Comisión Séptima, es que la red hospitalaria pública y privada no vaya a sufrir, no vaya a tener una posibilidad mínima de destierre como lo argumentaron el viernes pasado, entonces en ese orden de ideas yo amplíé los invitados, aclaro algo señor Secretario por favor mañana de ser aprobada la proposición mañana yo le hago un cuadrito diciéndole quién está invitado, pero quién no va a hablar simplemente van a estar allí porque se haría la repetición de la repetidera lo que quiero que estén en el debate que estén conectados y que estén oyendo pero estoy segura que vamos a coincidir en que quienes hablen sean los hospitales más afectados y los segundos los gremios y posteriormente las EPS a las que he hecho referencia allí que son las que tienen la cartera más grande de tanto de públicos como de privados, y adicionalmente la doctora Jéniffer tenía una proposición con un muy buen cuestionario para la ADRES, para la Superintendencia, ella lo tenía en lo que ella había denominado la audiencia pasada y ella prefirió esperar a que se diera este momento doctora Jéniffer yo quisiera que su proposición también hiciera parte de esta citación para que al igual que el viernes saquemos este tema adelante de manera conjunta, entonces esa es la sustentación señor Presidente y ojalá podamos unirnos todos los 19 sin excepción los 19 para este debate que se debe adelantar también la próxima semana, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Ya un momento doctora Jénifer, entonces muy bien doctora Norma, señor Secretario perdón Jénifer ¿tú proposición ya está radicada en Secretaría cierto? Bueno venga para que la leamos y quede aprobada en una y unida a la doctora Norma y los otros Congresistas si la suscribimos, señor Secretario por favor leer la proposición de la doctora Jénifer.

**El Secretario:**

Presidente, la proposición de la doctora Jénifer, referente: Debate de control político al ADRES, Superintendencia de Salud, Ministerio de Salud y de la Protección Social: Conforme a lo dispuesto en el artículo 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, permitimos poner a consideración de la Comisión citar a debate de control político al Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristizábal; a la Directora del ADRES doctora Diana Cárdenas, al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez, e invitar a la doctora Elisa Torrenegra de Gestar Salud, al doctor Gustavo Morales de ACESI, a la doctora Olga Lucía Zuluaga AHR, doctor Jorge Toro de UNIPS y a los representantes legales de Medimás, Coomeva, Emsanar, Coosalud, AMBUQ, Nueva EPS, Capital Salud y Cajacopi, y a las aseguradoras, hay cuestionario para el Ministerio de salud protección social, Superintendencia de salud, ADRES, EPS agremiaciones IPS agremiaciones de salud, la firma la representante Jénifer Kristin Arias nos tiene que no más decir a cuáles aseguradoras para poder citar y aquí dice en general, muchas gracias.

**El Presidente:**

Exactamente entonces doctora Jénifer tiene usted la palabra para sustentar su proposición.

**Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:**

No, básicamente quería explicarles el tema de las aseguradoras que incluí, y es el tema del SOAT porque también las aseguradoras les están debiendo, digamos todo este tema del SOAT que ha venido cargando, también el sistema, pues se están haciendo, perdón la expresión un poquito los locos, entonces yo creo que es importante que estén pero entonces yo le envié al secretario un cuadrito con las aseguradoras a las cuales queremos invitar y ya digamos que el resto pues ustedes lo conocen que la Presidente la doctora Norma lo explicó muy bien.

**El Presidente:**

Entonces leídas las dos proposiciones señor Secretario para que después por secretaría ordenen los cuestionarios para no repetir preguntas, y que no quede ningún citado o invitado por fuera de lo que quede aprobado en esas dos proposiciones, señores Congresistas, se abre la discusión de las dos proposiciones presentadas, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario llamar a lista y verificar el sentido del voto de los Congresistas.

**El Secretario:**

Sí Presidente, para votar estas dos proposiciones, teniendo en cuenta de que en esta plataforma tienen que tener todos los correos de Gmail, para las aseguradoras, para votar sí o no:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Jénifer Kristin Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Faber Alberto Muñoz Cerón  
John Arley Murillo Benítez  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
Ángela Patricia Sánchez Leal  
María Cristina Soto de Gómez  
Para un total de quince (15) votos por el Sí.

**Por el No, votaron**

Cero (0) votos por el No.

Presidente la secretaria le certifica que estas dos proposiciones han sido aprobadas por 15 honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Comisión Constitucional permanente de la sesión permanente de la Cámara de Representantes, han sido aprobados con los votos requeridos.

**El Presidente:**

Muy bien señor Secretario próximamente la Mesa Directiva entregará el cronograma de cuándo va hacer este debate de control político, señor Secretario siguiente proposición.

**El Secretario:****Proposición**

Por lo anterior, propongo a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública virtual, en la fecha y hora disponga la Mesa Directiva defina, con el fin de escuchar las propuestas y acciones respecto a los siguientes temas: - Proyecciones del desempleo a futuro y acciones para mitigarlo. - Posibles reformas y modificaciones a las normatividades laborales para garantizar que no se pierdan los empleos que se encuentran en riesgo. - Propuestas económicas al Gobierno nacional para ayudar a las empresas para garantizar que no se pierdan los empleos que se encuentran en riesgo. - Propuestas económicas del Gobierno nacional para ayudar a las empresas para garantizar que no se pierdan los empleos que se encuentran en riesgo. - Propuestas para la reactivación del empleo. - Propuestas para ayudar a los colombianos que están perdiendo sus empleos. Solicito

se pueda invitar al Ministro del Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera; al Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla; a los gremios (Acopi, Fenalco, ANDI); Sindicatos, Centrales obreras, académicos, y demás actores, trabajadores, gestores y empresarios, para que expresen sus análisis, comentarios, preocupaciones y propuestas frente al objeto de la audiencia virtual. La firma la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal, es para una audiencia Presidente.

**El Presidente:**

Leída la proposición de audiencia pública, le doy la palabra a la doctora Ángela Sánchez autora de la proposición.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias señor Presidente, bueno básicamente el sentido de esta proposición es escuchar un sector muy importante que debemos escuchar en la Comisión y es aquellos que generan el empleo por eso estoy mencionando que pudiera estar Acopi, Fenalco, la ANDI y el tema principal es mirar exactamente qué propuestas hay del Gobierno frente a la reactivación económica que necesitamos en el país, y como de verdad se van a guardar los empleos en el tema empresarial, pienso que tenemos que escuchar esos gremios aquí ya abarcamos una parte en el sector de empleo pero viendo el panorama pues tan complicado que hay de aquí en adelante necesitamos escuchar también las empresas y estos gremios aquí en la Comisión, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Se pone en consideración la proposición de la audiencia pública propuesta por la doctora Ángela Sánchez en el sentido de escuchar a los gremios y los generadores de empleo de este país en audiencia pública, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor secretario llamar a lista y verificar el sentido del voto de cada Congresista.

**El Secretario:**

Para aprobar la proposición de la doctora Ángela Sánchez para la audiencia pública votando sí o no:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristin  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Jénifer Kristin Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Faber Alberto Muñoz Cerón  
 John Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Para un total de diecisiete (17) votos por el Sí.

**Por el No, votaron**

**Cero (0) votos por el No**

Presidente esta proposición ha sido aprobada por 17 honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, ha sido aprobada esta proposición.

**El Presidente:**

Muy bien señor Secretario, queda aprobada la proposición de audiencia pública con los generadores de empleo, los gremios, el Ministro de Trabajo, propuesto por la doctora Ángela Sánchez de Bogotá, partido Cambio Radical, siguiente proposición señor Secretario.

**El Secretario:**

**Proposición Aditiva**

Anéxese el siguiente cuestionario a la proposición presentada por el honorable representante John Arlen Murillo, en la que se cita al señor Ministro de Trabajo doctor Ángel Custodio Cabrera a debate de control político en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes con el fin que rinda informe sobre los protocolos y medidas adoptadas frente a la reactivación del sector de la construcción, lo anterior teniendo en cuenta que esta curul se permitió dar apertura a un canal de recepción denuncias de los y la ciudadanía del país que han sufrido vulneraciones a sus derechos laborales en el marco de la mencionada emergencia, la entidad del ejecutivo anteriormente mencionada se sirva responder la siguiente pregunta, una pregunta la firma el honorable representante Ómar Restrepo, para que la ponga a consideración Presidente.

**El Presidente:**

Se pone en consideración de la proposición presentada por el honorable representante de Antioquia Partido de las FARC Ómar Restrepo, doctor Restrepo, ya tiene la palabra para que sustente la proposición.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Es para que el Ministerio nos diga de acuerdo a la Resolución número 666 qué va a pasar con los adultos que tienen más de 60 años que están impedidos para salir pero que algunos sectores ya están saliendo a la producción pero estos les toca quedarse en la casa, entonces quién va a responder o qué pasa con ellos con respecto a lo de seguridad social y en relación también a sus salarios, si se los pagan no se los pagan, los excluyen o qué pasa con respecto a esos trabajadores que están impedidos

para salir pero que no salen y que otros sectores ya están saliendo.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Restrepo, se pone en consideración la proposición de debate de control político a la resolución de apertura del sector de la construcción citación al Ministro de Trabajo Ángel Custodio Cabrera, se pone en consideración de la Corporación, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario llamar a lista y verificar el sentido del voto de los Congresistas.

**El Secretario:**

Es una proposición aditiva no.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Sí, es una proposición aditiva.

**El Presidente:**

Ah perfecto.

**El Secretario:**

Entonces Presidente para votar sí o no, para la proposición Ómar Restrepo la adictiva al Ministro del Trabajo teniendo en cuenta la Resolución número 666 del 2020:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Jénifer Kristin Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Faber Alberto Muñoz Cerón  
John Arley Murillo Benítez  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
Ángela Patricia Sánchez Leal  
María Cristina Soto de Gómez  
Para un total de dieciséis (16) votos por el Sí.

**Por el No, votaron**

Cero (0) votos por el No.

Presidente esta proposición aditiva ha sido aprobada con el voto de 16 honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara con los votos exigidos por la Constitución y la ley.

**El Presidente:**

Aprobada la proposición aditiva propuesta por el doctor Ómar Restrepo del partido de las FARC, señor Secretario siguiente proposición.

**El Secretario:**

La última proposición Presidente para que estemos tranquilos; Proposición Adición a la Proposición 23 del 27 de abril de 2020: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, solicitó a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se anexe al cuestionario del Debate de Control Político de la proposición 23 del 27 de abril de 2020, en el cual se cita a Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Lina María Arbeláez, las siguientes preguntas con respecto a la atención de niños y niñas en la ruralidad del departamento de Antioquia y en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en el marco de la emergencia por el Covid-19, adiciona el cuestionario lo firma el honorable representante Ómar de Jesús Restrepo Correa Presidente puede someter a consideración la proposición.

**El Presidente:**

Se pone en consideración la proposición aditiva a la proposición 23 aprobada por la Corporación, doctor Ómar de Jesús tiene usted la palabra para sustentar su propuesta.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Sí muchas gracias, es que necesitamos conocer por parte de la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuál es la estrategia para los niños en el sector rural durante la emergencia y el tiempo de la pandemia, en el marco de la Conmoción y también para los niños que hoy están en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación hay espacios que tienen más de 100 niños y todavía no conocemos cuál es la estrategia por parte de este Instituto para los niños que aún hoy se encuentran allí.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Restrepo, se pone en consideración de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la proposición aditiva a la proposición 23 aprobada en la Corporación presentada por el honorable representante Ómar de Jesús Restrepo partido de la FARC, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra señor Secretario llamar a lista y verificar el sentido del voto de los Congresistas.

**El Secretario:**

Sí Presidente para votar la proposición del doctor Ómar de Jesús Restrepo citando a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es una proposición aditiva:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Jennifer Kristin Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 José Luis Correa López  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Faber Alberto Muñoz Cerón  
 John Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Para un total de diecisiete (17) votos por el Sí.

**Por el No, votaron**

Cero (0) votos por el No.

Señor Presidente esta proposición ha sido aprobada por 17 honorables Representantes con los votos exigidos por la Constitución y la ley.

**El Presidente:**

Aprobada esta proposición aditiva a la citación de control político al Bienestar Familiar propuesta por el doctor Ómar Restrepo partido de la FARC, señor Secretario siguiente proposición o continuemos con el Orden del Día.

**El Secretario:**

Continuamos con el Orden del Día Presidente ya evacuamos el tercer punto que es lo que propongan los honorables Representantes, ahora el cuarto punto anuncio de proyectos Presidente, anuncio de proyectos Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien, pero creería que anunciar proyectos para mañana donde hay control político y ahí también Plenaria en la hora de la tarde no sé qué piense la doctora Norma Presidente para que por favor asuma la Presidencia.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Le agradezco mucho porque he estado sin cámara toda esta tarde mira como titila esa cámara, le agradezco mucho doctor Henry Fernando y a los honorables Congresistas, no doctor Henry Fernando no es óbice, si anunciemos puede ser mañana el estudio de algún proyecto pero sí es importante que una vez tomada la decisión que

asumimos hoy los Congresistas de la Comisión Séptima se deje anunciados los proyectos de ley especialmente señor Vicepresidente y honorables Congresistas para que nuestros equipos de trabajo, nuestras UTL. Las personas interesadas en lo que tenemos nosotros en trámite y los honorables Congresistas ya se vayan preparando para lo que va a ser el Orden del Día de los, de las siguientes semanas, entonces señor Secretario, gracias señor Vicepresidente, asumo la Presidencia, señor Secretario sírvase hacer anuncios de estudio de proyecto de ley.

**La Presidenta:**

Qué pena doctor Renales, sí señor, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Sí gracias Presidente, es precisamente en este intervalo entre haber finalizado las proposiciones e iniciar el anuncio de proyectos, es lo siguiente Presidente habíamos quedado a raíz del debate del viernes o de la audiencia pública que se adelantó de manera tan exitosa el viernes pasado con los gerentes de los hospitales públicos y con los directores de las redes hospitalarias públicas de los departamentos, quedamos en que íbamos a hacer un cronograma yo lo recuerdo yo sé que usted Presidente lo tiene muy presente solamente que nos diga cómo para cuándo, un cronograma donde diga este las mesas regionales de las que se habló ese día, región por región o departamento por departamento, bueno ya es un tema ya de mecánica que se miraría pero donde se hace más que perentorio y necesario tomar eso con toda la seriedad del caso, y traigo a colación el tema de Risaralda, al San Jorge le prometieron el viernes mire pues honorables representantes el viernes y el lunes perdón el sábado por la FM que anunció que se autorizaba la compra de cartera por 5.000 mil millones de pesos de Medimás al San Jorge al hospital San Jorge de Risaralda, pues les cuento que no es cierto en la resolución expedida autorizada por el Ministerio de Salud no aparece nuestro hospital, ahí no aparece la autorización, es decir, esto es algo que no se concreta entonces solamente para colocar un ejemplo además lo que ya todos conocemos hemos evidenciado en las audiencias, en los debates, esas señoras EPS, no cumplen, no están para eso, no se hicieron para eso, se hicieron para otro tipo de negocio y lo están haciendo muy bien que es los rendimientos financieros pero no para cumplirle a nuestros hospitales y para hacer que el sistema de salud funcione como debe ser entonces y yo creo que allí ha habido complicidad y digo lo digo esta manera porque cuando se tienen los instrumentos y no se ejerce cuando no se hacen cumplir las normas pues allí hay por lo menos una acrecencia en el sentido de dejar hacer dejar pasar y es lo que ocurre con la Superintendencia, deja hacer y deja pasar, la idea que estas señoras haga con nosotros, entonces ese cronograma y lo otro por favor Presidente que usted en medio de esa programación tan copiosa que tiene y que cada vez que nos reunimos en Comisión colocamos más todos audiencias, debates, proponemos cosas importantes, entonces que nos diga cuándo vamos a hacer la sesión de control político, donde están allí los altos funcionarios del Estado en salud, y ya nosotros con todos los elementos que tenemos, haber escuchado la EPS, es haber escuchado a los hospitales, tener datos frescos, no las estadísticas al día podamos exigir al Gobierno que haga cumplir la norma, que la haga cumplir es todo lo que le estamos pidiendo como ente regulador, entonces es eso Presidente uno el cronograma de esas mesas y dos la programación de la sesión de control político para esos temas específicos.

**El Presidente:**

Gracias doctor Reinales, sí es importante pedir excusas a todos los honorables miembros de la Comisión, que tal cómo los hemos venido acostumbrando el día sábado, sale un cronograma, este sábado no hicimos la mesa técnica y el día de ayer por razones obvias yo me embolaté pero le prometo doctor Reinales que mañana en la tarde no en la mañana sino en la tarde tendrán el cronograma y la estrategia con la que vamos a manejar la reunión como lo dijimos en la sesión pasada, quiero compartirle a los honorables Congresistas que le he escrito al chat de la mesa directiva le he pedido al Secretario Orlando y al Secretario Emiro, aún no manden las proposiciones aprobadas de la doctora Jénifer Kristin Arias y la mía en el sentido del debate que vamos a tener con los hospitales públicos porque vamos a tomar unas decisiones, primero lo que dijimos el viernes en el orden que los vamos a llamar, es decir, por regiones que es lo que yo llamé mesa técnica doctor llamarlos por regiones no van a hablar todos porque sería repetir lo que sucedió el viernes sino que quiero recordarle la palabra que yo utilicé y yo utilicé una palabra del derecho penal que es careó, entonces habla la EPS de la zona y habla la agremiación de la red de hospitales de la zona, para más o menos tener un una idea y muy concreta, una idea muy concreta de lo que está pasando en cada una de las regiones, está Santander, está la Guajira, está Risaralda obviamente está el Valle, esta Meta, está Casanare yo hice que llamaran al doctor Benedetti para, Bogotá también está sí doctora y concretamente y aquí no sé, a y está Antioquia, obviamente doctor.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Y Cauca si cabe de pronto le agradecería.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Yo vi solo de Antioquia, yo vi solo a Esa, no hoy a los de 14 más 1.

**La Presidente:**

No tranquilo que allí lo tenemos organizado doctor Jorge acuérdesse que el Secretario.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Creo que son muchos hospitales y con dos personas que asistan se cubre todo.

**La Presidenta:**

Tranquilo, tranquilo que eso lo vamos a organizar muy bien.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

La fecha para cuándo sería.

**La Presidenta:**

Y lo mismo va a suceder con Cauca doctor Faber no se preocupe, fue algo que le advertí a los honorables miembros de, perdón a las a los, a la gente de la UTL tener muy claro que hay unas zonas muy marcadas y nosotros representamos el Pacífico, representamos a la Colombia profunda, representamos a la Colombia turística, a la capital, tenemos 3 integrantes de la Comisión que son de Bogotá donde no es ajena la situación tal como quedó revelado el viernes, pero tranquilo doctor Reinales usted sabe que yo me organizo, yo me organizo, lo que vamos a hacer es que no hable tanta gente para que hablen más los gremios para que podamos tener respuestas concretas porque al final el ejercicio es el mismo doctor Henry Fernando se hace necesario exponer antes de cerrar esta Comisión el oficio de la Superintendencia el comunicado de prensa que yo les hice llegar, hemos recibido varios

mensajes y digo hemos recibido porque me han llegado como Presidente, yo no sería Presidente si no estoy con ustedes entonces doctor Henry Fernando voy a leer un trino que me llegó ahorita, perdón un mensaje de WhatsApp, por favor me voy a bajar de la Presidencia para que hagan un anuncio de proyectos de ley ahora pero primero por la intervención el doctor Reinales es pertinente leer este mensaje.

**El Presidente:**

Doctora Norma se deja la constancia de que la doctora Norma baja de la mesa directiva y ocupa su curul como representante por el Valle del Cauca partido de la U en la Comisión Séptima, pero yo consideraría que primero doctora Norma si le parece bien señor Secretario por qué no lee el comunicado que la doctora Norma ha compartido en el chat por favor.

**El Secretario:**

Presidente ya lo hago es que a ver la doctora lo explicó bien.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

No, no lo explique, no lo he explicado todavía, si quieres yo lo leo.

**El Secretario:**

Sí, sí Presidente.

**El Presidente:**

Un momento, doctora Norma antes.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Yo me refería a un WhatsApp que me colocaron.

**El Presidente:**

No, por eso, doctora Norma por eso en el orden y es para que quede en la grabación en el acta entonces le sugiere que primero lea el comunicado de la Superintendencia y ahí sí se refiera al trino que le llegó como Presidente de la Comisión.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Comunicado de prensa: Prestadores de salud si están recibiendo recursos súper salud de los 5.1 billones que se han girado a 35 EPS unos 4.1 billones se han destinado a saldar las deudas con las IPS y proveedores según el análisis de la información financiera, Bogotá mayo 11 un altísimo porcentaje de los 5 billones que el Gobierno nacional destinó para el sector salud durante el mes de marzo de este año están llegando a los prestadores de servicio del país, así lo reveló hoy la Superintendencia a través del primer informe sobre el flujo de recursos de las EPS informe al cual se comprometió el Superintendente Fabio Aristizábal durante la citación de control político en la Comisión Séptima del Senado, convocada para verificar el uso que le ha dado a los recursos en el sistema de salud en época de pandemia y la implementación de los controles para entregar equipo de bioseguridad al personal de salud, el informe corresponde al análisis sobre el destino de los dineros girados por las entidades responsables de pagos de salud en el mes de marzo el cual muestra que los recursos fueron utilizados principalmente para cubrir obligaciones de la red de servicios y proveedores.

Precisamente al revisar los reportes de información que han hecho las 35 EPS se observa que durante este periodo les han ingresado 5.1 billones, correspondiente a ingresos corrientes y anticipos de presupuestos máximos que les ha hecho el Gobierno nacional a través de las ADRES, según el informe preliminar de la Supersalud las EPS destinaron 1 billón para inversiones, 1.300 millones

para su caja corriente y pagaron un total de 4.1 billones, de esta última suma el 60% se fue a IPS privada o mixtas y el 17% a IPS públicas y el 23% se destinó a otros proveedores incluidos los profesionales independientes de los prestadores con objeto social diferente, transporte especial de pacientes, proveedores de insumos de medicamentos, así como gasto administrativo.

El máximo órgano de control del sector salud también caracterizó la distribución de los recursos que recibieron las Instituciones prestadoras de salud IPS 3.1 billones identificando que de estos el 30% corresponde a IPS habilitadas de diferentes departamentos, el 12.5 se destina a IPS que se encuentra habilitadas en Bogotá seguidas por Antioquia en los 10.9, Valle del Cauca 9% y el 37% restante distribuido en los 30 departamentos restantes, esto debido a que el giro de los recursos está relacionado con la capacidad de la infraestructura hospitalaria donde hay mediana y alta complejidad que concreta la prestación de los servicios de salud, vigilancia a los dineros: Un título por otro lado Aristizábal Ángela aseguró que la Supersalud viene haciendo seguimiento tanto a la implementación de medidas expedidas por el Ministerio de Salud, para oxigenar financieramente como a la información publicada por la ADRES respecto de, respecto a la concentración de giros para emitir las alertas ante una Presunta desviación de concentración de recursos de forma complementaria el análisis juicioso y minucioso de las cifras reportadas el funcionario señaló que la Circular Externa 08 del 2020 expedida por su despacho a mediados de abril la permitido fomentar la transparencia de las cifras y los destinos los recursos que administran las EPS, las cuales están obligadas a reportar toda su política de pagos en los primeros días de cada mes, las instrucciones que les dimos con esta circular nos permiten evaluar cómo están aplicando los recursos y en que se los están gastando cómo los están girando y cuáles son los altos a la fecha.

En ese sentido dijo que han ordenado medidas cautelares para que los responsables de pago den respuesta clara, den las respuestas correspondientes, advirtió que de las 37 EPS objeto de análisis 2 de ellas Comparta y AIC no reportan información a la Superintendencia razón por la cual se está evaluando una eventual investigación administrativa, esto también se llevará a cabo con las EPS que reportan información de forma inoportuna, es decir, fuera de los tiempos establecidos y de baja calidad, sancionaremos a los responsables de no entregarnos la información porque hay algunos gerentes que no cumplen las instrucciones impartidas y vamos a generar las investigaciones a que haya lugar contra los representantes legales y las juntas directivas agregó Aristizábal Ángel, atentamente Superintendencia de Salud.

Entonces en este orden de ideas honorables Congresistas me llega un mensaje que dice: Fatal que el Superintendente de Salud acepte que las EPS destinaron 1 billón para inversiones, es decir, el 19.6 de lo girado al tiempo que afirma que los hospitales público solo les llegó el 17% de los 5.1 billones girados, es decir, que en plena pandemia cuando el Gobierno decide destinar los recursos para darle liquidez al sistema de salud, las EPS considera más importante invertir y pagarle a los hospitales o a su integración vertical y ello lleva al Superintendente afirmar que los prestadores de Salud sí están recibiendo recursos pues si es así se equivoca el Gobierno y ratifica lo que viene solicitando la honorable Cámara de Representantes Comisión Séptima de la Cámara en el sentido que es el momento que los hospitales públicos sean objeto de un mayor giro directo para que no termine los dineros en sitios distintos, que en las arcas de quiénes más duro está asumiendo tan difícil situación como la que nos plantea el Covid-19 esto lo escribe el

doctor Juan Carlos Martínez Director del Hospital Mario Correa departamental Mario Correa Rengifo y han llegado otros mensajes que sería muy extenso leer, era una constancia que quería dejar en ese momento señor Secretario y ojalá todos podamos analizar el oficio de la Superintendencia cruzando con la información que nos dieron los hospitales públicos el viernes pasado porque la información la tenemos todos en el escritorio y está fresca, gracias señor Secretario, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctora Norma, señor Secretario registre la presencia del doctor Mauricio Toro que ya regresó a la sesión y tiene la palabra el doctor Juan Carlos Reinales.

**El Secretario:**

Presidente es que le pido que aprobemos la sesión permanente por favor para estar tranquilos.

**El Presidente:**

Se pone en consideración de la Corporación declarar la sesión permanente, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se aprueba la continuación de la sesión permanente.

**El Secretario:**

Continuación de la sesión permanente Presidente, llamar a lista.

**El Presidente:**

Un momento, señor Secretario llamar a lista y verificar el sentido de voto de los Congresistas.

**El Secretario:**

Para la sesión permanente, para aprobación de sesión permanente:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Jénifer Kristin Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de dieciséis (16) votos por el Sí.

**Por el No, votaron**

Cero (0) votos por el No.

Presidente la sesión permanente ha sido aprobada.

**El Presidente:**

Secretario el doctor Benedetti deja la constancia quién no ha podido volver a ingresar a la plataforma de pronto le pasa algo mejor que no intenté.

**El Secretario:**

Presidente ha sido aprobada la sesión permanente con 16 votos, con los votos requeridos por la Constitución y la ley.

**El Secretario:**

Y alcanzó aquí a certificar al doctor Benedetti, entonces con 17 votos está aprobado con hora de aprobación 6:07 minutos.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente un comentario breve a propósito.

**El Presidente:**

Perdón doctor Reinales y se prepara el doctor Jorge Gómez que también ha pedido la palabra por el chat.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Y que nos tenemos que ir Mauricio para reunión de voceros.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Bueno muy bien decía Presidente que a propósito de la comunicación que acaba de leer la representante Norma, Presidente pues yo creo que ha sido contundente con mucha más razón yo le pido con toda amabilidad programar ese debate con urgencia se va acabar se nos va a acabar esta declaratoria de emergencia sin que logremos este pequeño momento que tenemos ahora, esta pequeña, este pequeño conato que está ocurriendo y que nos está hundiendo a todos y que está desnudando por un lado perdóneme el término la sinvergüenzada de las EPS y por otro lado la complacencia y la laxitud de la Superintendencia, de verdad que es vergonzoso esa declaración del Superintendente, no tiene ninguna presentación yo la iba a mencionar pero ahí estaba el comentario 700 mil millones de pesos, de 5.1 billones de pesos se destinó al pago de la deuda y las IPS públicas por Dios, no se compadece cuando todos sabemos que la deuda al sector público hacienda a 9.4 billones y de esos 9.4 la EPS acusan 7 billones de pesos de cartera y de esos 7 billones 4.8 cartera mayor a 360 días, no, no se compadece no se compadece y es aquí donde nosotros tenemos de verdad que actuar de manera muy firme para ser firme, no hay que ser grosero pero sí que hacerle sentir al Superintendente que así no es, como dice un compañero de la Cámara en la Plenaria así no es, le hemos dado todas las posibilidades pidió una ley se la entregamos que porque no tenía herramientas pues ahí las tienes señor, ya ha tenido ya casi 2 años a mi modo de ver demagógicos haciendo una muy buena publicidad

de él como Superintendente, pero dé resultados a la hora de la verdad muy pobres, muy pocos y mire lo que está reconociendo de la platica que estaba destinada a subsanar las deudas, ojo no hablo de la compra de cartera de ahorita no, de pagar las deudas anteriores, no llegó al destino que tenía que llegar de manera que entonces con mucha más razón Presidente, ese debate es urgente, se hace necesario que lo aceleremos para poder aprovechar repito estos momentos importantes donde todos estamos viendo ya con claridad, cómo es qué son las cosas y podamos actuar y ojalá ese debate derive en algo de verdad, yo no estoy pidiendo la cabeza del Superintendente, pero sí tiene que aparecer por parte de esta Comisión la posición firme, exigente y que de alguna manera le haga sentir que tiene la obligación de cumplir y que esta Comisión desde los políticos está dispuesta de llegar a donde tenga que llegar, pero me parece que es una alcahuetería lo que el señor está haciendo con la EPS permitiéndoles que hagan lo que quieran hacer con los hospitales públicos, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias doctor Reinales, tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente no yo me debo retirar porque recuerda que a las 6 teníamos ya vamos a llegar tarde a la reunión de voceros de bancada ellos, yo quiero solamente leerles lo que me escribió el Gerente del Hospital Pablo Tobón Uribe.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Doctor Gómez, una interpelación la reunión quedó para las 7:00 de la noche.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Ah sí.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Eso le estaba escribiendo yo a su WhatsApp en este momento.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Ah bueno menos mal, bueno entonces les quería leer lo que escribió el doctor Andrés Aguirre él no participa en la reunión él también es de 14 más 1 y él es el Gerente del Tobón Uribe que es el segundo hospital privado más grande de Medellín, después del hospital San Vicente de Paúl el segundo más grande se llama Pablo Tobón Uribe y es enorme y tiene una súper moderna tecnología es un hospital de alta calidad, me dice textualmente: Buenas tardes el sector hospitalario está desconcertado y así se lo haremos saber vamos al Superintendente he recibido varias llamadas hoy preguntándome a quién carajo le entregaron el dinero y esto es privado, o sea los públicos ya está claro que le dieron como una menuda como para decir bueno ahí les tiramos una menudita, para que cierto, pero dijeron que el 83% se lo habían entregado a los privados y este es el segundo más grande de Medellín, tampoco ha recibió plata, entonces que nos diga a quién se lo entregaron, porque esto ya yo les digo me acordé yo no sé si ustedes leyeron el cuento del traje nuevo del emperador de Anderson es muy bello es un emperador que compraba trajes, y trajes y entonces una vez un vivo le dijo que le hace un traje muy bonito, y era traje invisible pero que era una belleza de traje y el bobo del Rey salió con el traje invisible que no era ningún traje entonces todo el mundo lo veía desnudo pero

los aduladores le decían qué bello trabajo usted mi rey no sé qué bien él feliz de que estaba con un traje muy bonito y la gente veía la realidad desnudo, este señor Superintendente se parece al emperador del traje nuevo emperador la gente ve que no están llegando los recursos y él nos cree bobos y escribe qué si están llegando los recursos, es indignante realmente porque uno puede tener una discusión con alguien de cualquier cosa pero que lo crean bobo eso ya es indignante, eso era lo que quería decir señora Presidenta.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Jorge, tiene la palabra la doctora Jéniffer Arias departamento del Meta partido Centro Democrático.

**Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:**

Gracias doctor Correal y querido Presidente a la vez, yo creo que está clarísimo absolutamente de la importancia que es a ser muy pronto eso de debate de control político y pues evidentemente el viernes pasado nos quedó más claro, yo tengo es una duda o sea es como una duda que me surge que me gustaría que de pronto yo no me acuerdo de haberlo puesto entre mis preguntas y de pronto usted es que tienen tal vez más conocimiento que yo la puedan responder, de quien depende a quien se le gira, es decir, la decisión no la toma el Súper, el Súper nos está dando una información que le pedimos cierto pero esa información esa decisión de a quien giraron, cómo giraron, quien la está tomando es el Ministro?, es la ADRES?.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Ministerio de Salud representante, Ministerio.

**Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:**

Entonces yo veo que acá me parece que estamos y yo no voy a defender a Fabio ni nada similar, pero me parece que estamos diciendo es que él es como perdóneme yo termino es como que no, dime.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Jéniffer, es como para darte claridad a una cosita antes de que sigas, hay una cosa y es que las EPS que no están giro directo tienen la libertad de definir los pagos y adicional a eso las que están en giro directo tienen.

**Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:**

No mi vida lo que digo es, lo que yo le dije.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor José Luis Correa López, para una interpelación.

**Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:**

No, no, pero déjame terminar.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Digamos que escuchar en parte, sí, pero chiquita es para que tú, una de las cosas hay que dejar claro es que ni el Ministerio de Salud, ni la Superintendencia de Salud, ni nadie del Gobierno nacional tiene la posibilidad de meterse en la periodintidad de los pagos porque según la Ley 1438.

**Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:**

No esa no es mi pregunta, esa no es mi pregunta yo entiendo que las EPS giran como se les da la gana que es donde está el problema sí, mi pregunta no es esa, mi pregunta es a las EPS cómo les giran?, quién define cómo

les giran?, es decir, o sea por qué es que digamos, exacto yo sí quisiera que de pronto incluyéramos este, que nos cuenten realmente cómo le están priorizando porque hoy estamos diciendo es que el Súper, el Súper no pues que es tuvimos o una falencia diciendo bueno cada EPS gire como quiera y no haberlas controlado, dónde puede ser el error, pero es que el Superintendente digamos el Superintendente está diciendo cómo pagaron y por qué lo digo porque creo que debemos enfocar el debate o la pregunta o la duda que me queda es o sea fue algo que no vimos, no nos anticipamos, porque se hizo así, cuál es la razón y no es por la responsabilidad del Superintendente, el Superintendente va a ir a decirle a las EPS oiga usted le giraron esta plata qué la hizo, que no la gire acá y el Superintendente lo que nos está diciendo es mire acá lo giraron, eso es lo que nos está diciendo pero no es su responsabilidad, ni cuánto le giran a las EPS ni cómo lo destruyen las EPS porque digamos ahí por eso están clave que también estén las EPS porque no es una cosa solamente de decir es que claro el Superintendente es el que sale finalmente a poner la cara a decir bueno esto fue lo que se giró, pues necesitamos que las EPS, digan cómo fue que lo giraron, a quién fue que se lo giraron y nosotros poder decirle a la IPS oiga a usted se le giraron de verdad o no, porque el problema está es ahí, es mi opinión no puedo yo pensar que solamente es que el Superintendente no está haciendo nada, el Superintendente les va a poder hacer ahora algo después de que ya pagaron, no hubo tal vez fue una revisión previa de cómo lo van a girar pero en este momento nosotros no podemos decir que es que entonces debimos haber previsto, entonces debimos haberle dicho a la EPS usted puede girarle a estos, sí pero no es, y esa era mi pregunta, gracias señor Secretario.

**El Presidente:**

Antes de darle la interpelación al doctor José Luis Correa tiene la palabra doctora Norma que primero había pedido, interviene el doctor José Luis Correa para que le haga la aclaración a la doctora Jéniffer, pidió la palabra el doctor Jorge Gómez, nuevamente el doctor Murillo, entonces doctora Norma tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón porque me quedé en celular, porque se me descargó el iPad y no me podía conectar bueno, lo primero que comparto plenamente, plenamente lo que dice Jéniffer, el señor Superintendente nos está informando a través de un comunicado una, la información que a él le llega al Ministerio, ADRES, Ministerio como ente rector, ADRES versus EPS, eso es clarísimo y yo allí también tengo que reconocer una labor importantísima que ha hecho el Superintendente para hacerle seguimiento a estas denuncias, lo que sí es importante, lo que ha surgido, lo más importante de toda esta de todo este diálogo que hemos tenido con los hospitales es que finalmente estos recursos no llegaron a las IPS, es más me están llegando otros mensajes porque ahí creo que están viendo estamos en YouTube, Secretario, ¿me confirma?

Porque es que a mí me llegan mensajes, me están llegando mensajes en este momento es más nos están diciendo en este momento algo que yo sé que para José Luis Correa es aberrante que me dice es que aquí hablan de toda esta cifra y teniendo en cuenta que le adelantaron los techos máximos presupuestales de la UPC, se los adelantaron por 2 meses se los entregaron a ellos sino que ese mensaje no lo alcancé a leer bien, se los entregaron y ellos no se los pasaron a las IPS porque sencillamente las IPS no están facturando, porque no están prestando la totalidad de los servicios que estaban programados mes a mes, entonces ese es un dinero con el que ya se quedan, un segundo dinero y ahora José Luis me tiene que corregir

porque tú eres el que conoce la ruta perfectamente y otro segundo dinero es este billón de pesos que se encuentra que está allí determinado como inversión, qué es eso inversión, que es inversión en época de pandemia, es comprar todos los insumos para que los hospitales puedan realizar las pruebas Covid, son inversión, es un billón de pesos entre todas son compra de ventiladores, monitores y camas de UCI, inversión es la dotación de bioseguridad de todo el personal médico que hoy está expuesto dentro de la red hospitalaria pública y privada, porque también escribieron de la Fundación Valle Lili también no solamente del Pablo Tobón Uribe y ya les voy a trasladar el oficio que acaba de llegar de la Fundación Valle de Lili que fue un oficio suscrito antes de que nosotros hiciéramos la audiencia es más no solamente la Pablo Tobón Uribe quiere estar en el próximo debate de control político también quiere estar la Valle de Lili, entonces dónde está la plata, dónde están los recursos y hay un tercer elemento que ese sí es de mi autoría y de la autoridad del señor Ministro.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Presidente pidió la palabra Cristancho.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Y de la autoría del señor Ministro Fernando, del señor Ministro de Salud y es la gran noticia cuando no se anuncian que les permitieron a través del decreto liberar 1.7 billones de reservas técnicas, esta cifra no puede pasar de largo para esta Comisión honorables Congresistas tenemos una responsabilidad con el pueblo Colombiano, 1.7 de reservas técnicas qué va a pasar con esta plata, qué va a hacer cada EPS con esta reserva técnica, cuál es el seguimiento, la van a utilizar para pagar, no podemos negar un tema que yo quiero que José Luis complemente y me gustaría que lo complementara el doctor Juan Carlos o la doctora de otro gremio me recuerda el nombre ahora el doctor Reinales la doctora de Risaralda, la doctora Zuluaga, existen y tenemos que aceptarlo, reconocerlo, existen unos hospitales que son perversos en la gerencia pública perversos, y que serán para no pagar por el número inmenso de glosas, por la mala facturación, por mil circunstancias de distancia de conectividad, de cultura y cuando hablo de cultura Jhon Arley sabe a qué me refiero cuando hablo de cultura, existen unos hospitales que por más que se liquiden 1, 2, 3 veces y se les inyecte dinero siempre están en malas condiciones pero hay otros hospitales públicos que están haciendo las cosas bien que han demostrado que es posible salir adelante, que han demostrado que haciéndole un seguimiento estricto a todos sus procesos y procedimientos administrativos es posible sacar un hospital público adelante pero qué pasa con la oportunidad de pago para esos hospitales, qué pasa con la oportunidad de la contratación, qué pesar que no esté aquí Carlos Acosta, es increíble y hay que decirlo en esta Comisión que estando en el quinto mes del año con una pandemia no haya contrato con la red, con la red pública y con la red privada con la red integral es aberrante que no haya contratación, es injusto con los hospitales que hoy se esté negociando tarifa sin reconocer el aumento del 5.3% que autorizó el ente rector que es el Ministerio de Salud y se atrevan a mandar borradores de contratos con el 3 con el 2 con el 1.8 del incremento anual.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Con la tarifa del año pasado, doctora con la tarifa del año pasado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

No, exacto borradores que llegaron, exactamente.

**El Presidente:**

Bueno orden, orden.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Ya para terminar, para terminar mi interpelación ya no hablar más el Súper está aquí transmitiendo lo que a él le informan, la realidad que a él le mandan lo que pasa es que ahora esa información tiene que ser objeto de un análisis y me refiero puntualmente a la doctora Jénnifer y el doctor Cristancho que son partidos de Gobierno, tiene que hacer el análisis de una revisión exhausta por parte del Ministerio de Salud por parte del Ministerio por parte de la Superintendencia y por parte de la ADRES y la resolución de compra de cartera no pudo ser potestativa estamos en época de pandemia, esta resolución no era opcional si la quería aceptar o no, esa resolución tenía que obligarse, me excuso con Diana que me ha explicado 3 veces, 3 veces me ha explicado la doctora Diana Cárdenas porque no puede ser obligatoria esa resolución pero en medio de mi asombro yo no alcanzo a comprender por qué no puede ser obligatoria si aquí estamos en un estado de emergencia primero que todo y aquí hay un Gobierno y un ente rector que es el que toma las decisiones mucho más en un estado de emergencia, entonces tenemos que actuar inmediatamente les mando el escrito de la Fundación Valle Lili que no lo digo en un mal sentido José Luis no lo digo en un mal sentido en estos días José Luis me corrigió y me dijo no puedes comparar, obvio yo no comparo yo no comparo al HB nunca con la Fundación Valle Lili, pero para que ustedes vean que nuestro debate del viernes doctora Jénnifer su debate del viernes, su audiencia ha causado tanto eco que ya están pidiendo participar en la próxima, entonces algo está pasando, algo está pasando y eso algo se evidenció en la Comisión Séptima de la Cámara gracias a la intervención a los invitados que todos ustedes llevaron y yo siempre reconozco que esta Comisión le ha abierto las puertas al país para que la gente en cada uno de sus temas desahogue lo que no nadie les escucha somos como lo que la voz del pueblo allí representado, entonces es importante decirle al Súper que su comunicado causó esta reacción así que muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Para una moción de orden para el doctor Jairo Cristancho del departamento del Casanare.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Presidente gracias, mire yo considero que votemos el Orden del Día, y al final estas proposiciones y varios donde podamos decir todas estas cosas y podamos de verdad seguir el debate, pero yo considero cuando dicen Jénnifer y Cristancho del partido, doctor déjeme terminar porque ustedes han sido siempre hablan los mismos y no dejan hablar, por favor, así pasan en Plenaria y siempre dicen lo mismo, yo quisiera decir lo siguiente yo considero que cuando nos tildan a Jénnifer y a mi qué somos del Gobierno pues si orgullosamente lo somos, y yo considero que usted también doctora Norma el Ministro de Trabajo es amigo suyo es de la U, de Cambio Radical es el Ministro de Salud, aquí entre todos tenemos que organizar el país, aquí no es de Jénnifer porque no necesitamos mensajeros de verdad muchas gracias y esperamos que el debate tenga buen direccionamiento y señor Presidente dele orden a esta vaina.

**El Presidente:**

Bueno doctor Cristancho para aclararle ya acabamos con el punto de proposiciones y varios estamos ya acabando la sesión así que no estamos interfiriendo en ningún punto del Orden del Día, íbamos era a anunciar proyectos, alguien me ha pedido una moción de orden.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Yo, yo la había pedido señor Presidente porque la intervención del compañero Cristancho no tenía que ver ni con el procedimiento ni con temas propios del debate, sino que él estaba haciendo una moción a título personal acerca de una referencia era más una réplica que una moción de orden.

**El Presidente:**

Ya perfecto, doctor José Luis tiene usted, aquí no vamos a.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Yo les quiero hacer una claridad desde el punto de vista técnico yo aquí voy a intentar si las cosas están bien o están mal cierto, yo ya creo que cada uno tiene que terminar haciendo sus propias ideas y ahí algo que hemos venido estudiando precisamente dentro del manejo de los recursos del Covid y es que ha habido un mal enfoque y qué pasó todos los recursos del Covid se direccionaron la gran mayoría no todos el 90% de los recursos se direccionaron a través del sistema de salud actual, que pasó según, punto donde nosotros no pudimos diferenciar verdaderamente qué es giro normal, recordemos que en Colombia se giran varios billones de pesos al año asociados a la atención normal de la población en tema de salud y al tema del Covid se le sumaron varios billones de pesos, qué pasó, cómo todo llegó a la misma bolsa, que eran las bolsas de las EPS, ellos son muy hábiles para poder mezclar gastos administrativos con gastos de atención en salud mezclar dineros que vienen para aseguramiento, mezclarlos con el tema de promoción y de pensión cuando tenían la subcuenta de promoción, entonces esto son uno de los grandes inconvenientes que nosotros no podemos diferenciar bien, cuáles recursos de esos girados de los que manifiesta el señor Superintendente son por cuestiones de Covid y cuáles son por cuestiones de aseguramiento normal, hubo una reliquidación de la unidad de pago por capitación pero ahí se hizo una reliquidación de la unidad de pago por capitación se les giró por adelantado 2 meses, del tema no puede ser que son más de 772 mil millones de pesos pero hubo un cambio y muchas de las EPS empezaron a generar cambios en la contratación pasando de PRP, a evento, eso qué significa que ellos pasaron de entregar unos recursos por el aseguramiento transversal de la persona en una etapa de la vida por simplemente la gente que atiende o no atiende, y cómo y cuándo se enferme o no se enferme que pasa eso se vuelve sumamente difícil para un hospital en el momento en que no hay enfermos porque no hay accidentes de tránsito, porque la gente no sale a la calle y le da neumonía porque la gente no tiene la capacidad de ir a un concierto o de ir a un bar o entrar a una riña, entonces muchos tenemos que entender que una de las principales causas de muerte y enfermedad común en Colombia es por ejemplo los eventos traumáticos.

Entonces cambia completamente cómo funciona el sistema pero adicional a que cambia completamente cómo funciona el sistema no nos han definido quién va a ser responsable de muchas cosas y adicional a eso no le están girando plata a las regiones, si nosotros nos vamos a nuestras Secretaría de Salud departamentales y municipales los recursos girados por parte del Gobierno nacional son mínimos y como los recursos girados por parte de la Nación son mínimos, para ellos y las gestiones

de las pruebas como lo dijimos en el debate pasado alrededor del 40% ha sido por parte de las regiones que ha pasado, entonces cuando vamos viendo progresivamente todas las movidas que ha hecho el Gobierno nacional a mí me quedan serias dudas de cómo se ha gestionado el tema salud, cómo les digo yo simplemente estoy hablando técnicamente qué ha pasado, cuando Jéniffer pregunta qué cómo se define qué se les da o que no se les da ahí entra una duda sería porque se le está dando a las EPS dinero para gestionar la pandemia, porque es que los que están gestionando la pandemia no son las EPS los que están gestionando la pandemia, porque la pandemia se sale un concepto qué es el subsidio a la demanda entonces en los modelos hay dos cosas claras subsidio a la demanda y subsidio a la oferta, subsidio a la demanda es poder nosotros planear cuánto se va a gastar y sobre lo que se vaya a gastar nosotros hacemos un presupuesto y un aseguramiento y unas tablas, así funcionamos en el Sistema de Salud colombiano en un 95% y hay un subsidio a la oferta, el subsidio a la oferta es aquel que está ahí se necesite o no se necesite pero siempre basado en unas vainas estándar cierto que pasa hoy hay subsidio a la oferta no a la demanda porque la demanda no se pudo prever entonces hay que ofertar sobre lo no previsible.

Y hoy no estamos generando subsidio a la oferta porque los aportes patronales no han cambiado, porque lo que se le giraba por parte del Gobierno nacional a los hospitales públicos de manera directa sin pasar por el sistema de salud porque el problema es que todo el mundo dice, ese giro directo sí pero es que el giro directo pasa por manos de las EPS y es direccionado por las EPS no es el giro directo que a nosotros nos pintan en el papel y es que no va a llegar de manera equitativa a todos los centros de salud del país no nada es tanto así que hoy hay denuncias a través del giro directo de IPS fantasmas, entonces yo soy la IPS y una IPS fantasma me factura a mí y yo le digo a la ADRES páguele a esa IPS y la ADRES como no tiene la capacidad de hacerle auditoría a aquello que es PVS, entonces simplemente va y le gira a esa entidad y ese es el tipo de problemas que nosotros tenemos al pasar la plata atrás de las EPS, entonces una de las cosas que nosotros tenemos que tener claro el día de mañana que nosotros hagamos un debate de control político con el Ministro de Salud es que el sistema es tan grande tan grande tan gigantes, es que nosotros tenemos que entender que el sistema le deja más de 50 billones de pesos en un país donde el presupuesto es de 180 billones, es una cosa loca nosotros no podemos seguir permitiendo y especialmente en momentos como este donde necesitamos subsidio a la oferta porque no había forma de prevenir, prever esta demanda que la plata llegué donde tiene que llegar y que se cree la subcuenta Covid y que nosotros sepamos en verdad qué es el aseguramiento y qué es Covid porque es que las EPS lo que están haciendo es mezclando Covid con aseguramiento, se están haciendo un rescate y aún más peligroso qué va a pasar en 6 meses como lo decía la Presidenta con el tema de esos recursos de esa especie de reaseguramiento ese criterio de habilitación que usted tenía un capital suficiente para poder responder ante una contingencia que va a pasar, entonces las EPS se la echaron entonces ya no están sancionadas ya no necesitan tener unos recursos mínimos de funcionamiento para poder estar habilitadas pero adicional a eso les está llegando los recursos adicionales que no están saliendo sino hacia donde ellos dicen que tienen que salir o hacia donde ellos quieren que salgan y si no salen no salen pero si nosotros sumamos recursos Covid adicional a lo del giro normal las cuentas no cuadran y quiero hacer esa connotación y quiero que nos sentemos a revisar cuánto se debería girar de manera mensual en el país por recursos por motivo de aseguramiento más lo Covid y estamos en

un déficit más o menos de 1.4 billones, eso es lo que me dan mis cuentas, entonces qué es lo que está pasando dónde están los 1.4 billones, más todo lo demás porque es que aquí tendríamos que estar girando un 20% más de lo que giramos normalmente y si nosotros nos vamos supuestamente basándonos en las respuestas estamos más o menos iguales, más o menos iguales porque es que acuérdesse que la UPC se incrementa año a año entonces hay un incremento normal de año a año, ojo cierto.

Entonces unas EPS nos decían hay es que yo estoy girando el 5% más pues claro usted tiene una UPC un poquito mayor pero también hubo recursos de no PS adicionales pero también hubo recursos de Covid adicionales dónde está esa plata, esa es la plata que nosotros tenemos que preguntar, que es de Covid y que es de aseguramiento, cómo va lo de aseguramiento y cómo va lo de Covid, sí lo de cuántos contratos se han reliquidado a partir de enero y cuántos contratos siguen igual que antes y ahí es donde nosotros empezamos a hacer las preguntas serias, entonces no es solamente cómo se ha liquidado no solamente es eso o sea es toda la línea y la cadena completa desde la plata que sale del Gobierno nacional hasta el profesional de salud, entonces ahí es donde nosotros, para mí, estamos cometiendo un error en no entender qué es un todo, entonces nosotros estamos cogiendo los hospitales por un lado, la Superintendencia por otro, la Súper no tiene la culpa, ellos están diciendo mire yo lo que tengo que hacer es vigilar que la plata fluya yo la hago fluir y la veo fluir según la ley y el Súper lo está haciendo así, el Súper no le puede meter en elementos propios mientras esté cumpliendo la ley, entonces qué está pasando, hacia dónde está yendo el sistema y eso es del Ministerio eso es del ADRES eso no es de la Superintendencia, entonces al que nosotros tendremos que entrar hacerle una un control serio muy serio es al Ministerio, entonces y obviamente hacerle énfasis mi concepto es una apreciación formal crear una subcuenta Covid que EPS no se puedan seguir defendiendo en que el Covid lo mezclan con el aseguramiento y que la plata del Covid vaya al subsidio de la oferta y que la plata del aseguramiento se utilice para mantener unos giros de unas capitas, y de una gente, de unas poblaciones que igual hay que seguir asegurando igual hay que seguir cuidando y que igual se siguen enfermando menos pero se siguen enfermando, no podemos seguir teniendo hospitales que se quejan de que les están girando el 50% de que el giro es la mitad el 30%, 40% lo que era hace 3 meses porque los gastos de nómina y de base son iguales, entonces ese es el tipo de juegos que deben estar haciendo las IPS y que en mi concepto el Ministerio se está prestando para eso yo prometí no hacer énfasis o atacar a nadie hoy eso lo dejamos para el debate de control político Presidente muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Muy bien doctor José Luis antes de darle la palabra al doctor Jorge Gómez y al doctor Reinales yo les propondría de que mañana se haga una reunión de la Comisión Accidental propuesta por el doctor y como conclusión del debate pasado con el doctor Jhon Murillo para que profundicemos y tengamos mejores propuestas porque lo que acaba de decir Jéniffer lo que acaba de leer la doctora Norma y lo que acaba de explicar el doctor José Luis son temas muy relevantes y que hay que tenerlos muy claros para poder precisar algún tipo de respuesta y sobre todo de solución a lo que está pasando, tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente pues hombre yo Empiezo por decir que no estoy de acuerdo con la apreciación

que hacen las doctoras Norma Jéniffer, lean bien el comunicado del doctor Aristizábal, el doctor Aristizábal encabeza el comunicado diciendo prestadores de salud sí están recibiendo recursos de salud o sea esto es hecho por un periodista o por algún comunicador que quiere transmitir la idea de que los hospitales y los prestadores son como unas especies de atendidos como dice la Vicepresidente que les está llegando la plata y se quejan y pero fuera de eso todo este debate ha tenido más que ver con las quejas que hecho en la Comisión Séptima de la Cámara, que con las que han hecho en la comisión séptima de Senado, a la única que se refiere el doctor Aristizábal es a la Comisión Séptima del Senado o sea el doctor Aristizábal usted, entonces la doctora Norma y la doctora Jéniffer nos dicen es que es un simple notario, entonces en vez de haberle dado la Superintendencia de Salud le han debido dar una notaría para que diga que los \$2 que entraron aquí salieron por allí, ese no es el tema, el tema es que hay un problema grave de deuda de las EPS con los prestadores públicos y privados y no lo están atendiendo y eso es lo que no nos ha respondido el doctor Aristizábal, el doctor Aristizábal nos dice que una plata 5.1 billones no estamos hablando de todo el grueso del universo si llegó de alguna manera llegó, y para eso no necesitamos al doctor Aristizábal para eso hay que hacer un derecho de petición a la ADRES, o algún o una trazabilidad de esos recursos y eso se sabe el reclamo nuestro es que la red pública y la red privada están languideciendo en medio de la amenaza del crecimiento de esta pandemia y ese es el problema pero yo quiero hacer una observación para que mis compañeros, me da pena pero la cantaleta hay que cantalearla hasta que la vida le da a uno la razón, una de las críticas duras que hemos hecho a este sistema de la Ley 100 y de la intermediación financiera es que los recursos de salud que tienen origen público, porque una parte una buena parte son del régimen subsidiado los coloca el estado de los impuestos que pagamos todos los colombianos y otra buena parte es de los que cotizamos al régimen de salud que son recursos públicos cuando la ADRES, cuando se las gira el Gobierno nacional por la forma de unidad de pago de capitación a las EPS dejan de ser públicos eso es lo grave, digo que aquí hay una, hemos encontrado dijéramos uno de los meollos del problema esos recursos que eran públicos el día que salen y entran a la cuenta de la EPS o al giro directo como quiera ponerlo, que al giro directo que autorizó la EPS dejan de ser públicos y se vuelven privados y ese yo creo que es un tema que nos debe llamar a la reflexión porque hay que hacerle propaganda a las cosas que uno está defendiendo uno tiene que defender la panelita de uno como dice el doctor Uribe, y la panelita de uno es un proyecto que ya vamos tramitando hace rato y que no hemos podido adelantar donde los recursos son públicos y hasta el final públicos, hasta el final tienen vigilancia hasta el final no puede el intermediario decidir a donde sí y a dónde no ese es un problema que lo define el rector del sistema de salud que debe ser el Ministerio de Salud, entonces vuelvo a echar la cantaleta el Gobierno la crisis se lo está entregando a que la maneje la mano peluda del mercado que en salud se llaman EPS, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Murillo que me pidió la palabra antes del doctor Reinales, y ahí sí tiene la palabra el doctor Reinales.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

No Presidente solamente para decirle un comentario que puede ser hasta jocoso a la pregunta qué hacía la compañera Jéniffer de quién define, por qué se define

los giros, creo que la respuesta a eso está en el proyecto de ley que presentó el compañero José Luis Correa y que muchos apoyamos donde se decía que quitarle a las EPS la función de intermediación financiera y que algunos no apoyaron cuando la aprobamos en la Comisión, aquí la respuesta es que nos toca discutir proyectos de ley para quitarle funciones a las EPS porque nada ganamos con cogernos los pelos, rasgarnos las vestiduras en esta coyuntura pero dejar que el sistema siga como está funcionando, básicamente esto tenemos la capacidad para resolverlo nosotros mismos si aprobamos los proyectos de ley que le quiten a las EPS ese poder ese autoritarismo que tiene en el manejo de los recursos, gracias.

**El Presidente:**

Eso es modificar el modelo doctor Murillo y estoy totalmente de acuerdo, tiene la palabra el doctor Reinales departamento de Risaralda partido Liberal.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

No Presidente, ni más faltaría es que tiene derecho a la réplica, además es una dama, tenga la gentileza bien pueda doctora Jéniffer su intervención.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora Jéniffer para una réplica.

**Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:**

Gracias doctor Correal, le agradezco mucho, no, yo lo que quería decir es que nosotros debemos acá ser muy responsables en todos los planteamientos que hagamos, y también darle a cada quien lo merece y lo que no merece y yo simplemente quería hacer mi pregunta y aunque algunos la hayan entendido como que de pronto no sé por qué o quién o cómo no sino que necesitamos es que los que vayan a respondernos sean los que nos puedan dar las respuestas que estamos buscando, es muy distinto uno digamos que si cito al Superintendente y el Superintendente nos va a decir lo mismo, exactamente lo que dice ahí, a que si uno le dice, entonces a las EPS venga ustedes priorizaron que es que nosotros priorizamos nuestras IPS, ah bueno señor Ministerio, ustedes porque no bloquearon esto, es decir, yo lo que refería es que analizando lo que el Superintendente dice ahí, lo que dice es real está llegando la plata lo que pasa es que la distribución no fue la apropiada, son dos cosas distintas, entonces yo sí creo que es mío lo que yo opinaba para hacerle claridad al doctor Gómez lo que yo opinaba es para que podamos tener un debate donde podamos resolver dudas y podamos hacer funcionar el próximo giro que se vaya a hacer, poder corregir los errores que se hayan cometido esa básicamente era mi pregunta en ese sentido, ah que si necesitamos modificar sí o no el sistema, bueno eso es un debate distinto en este momento lo que nos concierne es la emergencia en la que estamos y pues se está entregando la plata lo que pasa es que no es de la forma en que nosotros consideramos apropiada y creo que en alguien nos tiene que explicar por qué se hizo de esa manera y el que nos tiene que explicar eso no es el Superintendente porque no es el que define eso según mi parecer, gracias.

**El Presidente:**

Sí doctora Jéniffer tiene toda la razón eso es un problema del modelo como explicaba el doctor Correa, continúe doctor Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Gracias Presidente, bueno yo decía mi comentario va dirigido en dos sentidos; primero en efecto no es la Súper la que toma la decisión de a quién se le gira es el Ministerio y el ADRES expide la resolución

autorizando las EPS para que hagan la respectiva compra de cartera y los respectivos giros a las IPS públicas, sin embargo, y aquí obviamente con el profundo respeto para todas las opiniones, sin embargo, en mi sentir aquí hay una gran responsabilidad digamos histórica de la Superintendencia en la medida que ha permitido llegar a esa situación en la que estamos hoy, hoy tenemos una deuda como lo dije en mi primera intervención acumulado de 9.4 billones de pesos para el sector público y de esos 9.4, 7 billones están a cargo de las EPS sin contar con aquellas que se fueron del mercado liquidadas y dejaron carteras que han tenido que ser castigadas por los hospitales, encajadas por ellos asimiladas asumiendo por supuesto la debacle financiera propia en nuestro caso por ejemplo 37 mil millones de pesos de Cafesalud se nos fue campante y sonante y adiós entonces esas son las situaciones que se van acumulando y van deteriorando el sistema de tal forma que nos lleva a esos puntos límites y miren ustedes lo que hemos hablado tanto las mesas cimentales de control de flujo no se cumple y en esas mesas está Súper es de hecho quien las convoca, las dirige, las maneja, las modera y allí de esas mesas separan los dos actores IPS y EPS se dan la mano y pactan, concilian porque para eso son, concilian unas cifras de esas cifras trimestralmente ahí están las series de tiempos para que las veamos se pagan entre 75 y el 80% de lo pactado, de lo concertado, o sea que ni siquiera cumplen lo concertado por consiguiente es recurrente y acumulativo todos los trimestres cada vez la cartera es más y más poderosa por eso como decía hay 4.8 billones de pesos en cartera mayor a 360 días que es eso mayores a un año, entonces sí hemos llegado a esa situación es porque algo ha fallado en el sistema claro que ha fallado pues unas EPS que se olvidaron de su función social se convirtieron en grandes entidades financieras lo que les importa es la rentabilidad no la función social y por supuesto un ente regulador que es el Estado y a mi modo de ver representado en este caso por la Súper que ha sido lapso que ha sido permisivo y que ha perdido perdón la redundancia llegar hasta el límite donde estamos y el segundo sentido de mi intervención y termino, excúseme demorarme un poco, hablamos ahorita de hacer cosas para cambiar bueno yo me permito decir radicamos un proyecto de ley para la creación de un fondo de salvamento de la red hospitalaria pública yo no sé si ya la mesa dispuso las ponencias en ese sentido los ponentes más bien pero quiero decirles que es el momento compañeros de empezar precisamente a actuar de manera propositiva el sentido de actuar, actuar de hacer cosas que vayan cambiando lo que hoy estamos diciendo que no funciona bien ahí le estamos quitando propio, estamos proponiendo quitarle a las EPS 3 puntitos, 3 puntos porcentuales de los 10 a los que tiene derecho según la Ley 1438 por concepto de administración hagámosle algo decirle señor no tiene derecho al 10 tiene derecho al 7 y esos 3 puntos se van para un fondo de garantías o un fondo de salvamento como lo queramos llamar para que cuando esta EPS se quiebre por dentro se vaya a liquidación se declara en insolvencia y obviamente el derecho privado sea el que le dé todo ese proceso de garantía de liquidación no se vaya campante y sonante con la platica de los hospitales sino que de ahí mismo de sus propios recursos se le paga a los hospitales las deudas con las que se queda, mi intervención Presidente, muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Reinales, eh no habiendo nadie más que haya solicitado la palabra señor Secretario antes de levantar la sesión anuncie proyectos según el Orden del Día aprobado el día de hoy.

**El Secretario:**

Sí Presidente, me permito anunciar proyectos para la próxima sesión óiganme bien donde se discutan y se apruebe o se rechace proyectos de ley: Proyecto de ley para anuncios Proyecto de ley número 404 del 2019 Cámara 202 del 2018 Senado; Proyecto de ley número 218 del 2019 Cámara 174 del 2018 Senado; Proyecto de ley número 019 de 2019 Cámara; Proyecto de ley número 126 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 124 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 139 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 056 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 119 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 060 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 029 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 142 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 214 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 104 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 164 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 232 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 192 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 267 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 054 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 291 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 222 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 219 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 071 del 2019 Cámara; Proyectos de ley número 281 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 233 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 092 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 079 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 146 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 162 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 148 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 050 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 057 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 129 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 167 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 258 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 178 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 147 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 105 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 082 del 2019 Cámara, señor Presidente han sido leído los proyectos que se pueden anunciar para la próxima sesión de la Comisión Séptima donde se puedan discutir, aprobar o rechazar proyectos de ley.

**El Presidente:**

Muy bien señor Secretario, 2 consideraciones antes de levantar la sesión y citarla para mañana a las 9 de la mañana por la plataforma Meet Google no sé exactamente cómo se llama es decirle a los Congresistas que hay que tener un, hay que mejorar el uso del tiempo nos estamos extendiendo mucho en las intervenciones y hacen que se vuelvan tediosas las sesiones y segundo de que revisemos por qué correos se está ingresando a la plataforma porque observo varios Congresistas con los hijos mejor dicho con otro nombre en la plataforma y acuérdesse que eso va a quedar grabado y muy posiblemente va a ser estudiado sus legalidades entonces para que corriamos eso y señor Secretario anuncie la hora.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Yo pedí la palabra.

**El Presidente:**

Señor.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

No Presidente era una inquietud para el Secretario, si no se le había quedado algún proyectico por allí para anunciar.

**El Secretario:**

Le quiero decir doctor Reinales muy buena pregunta, hay unos proyectos de ley que tienen pendiente ponencia para ser publicados en las gacetas faltan claro varios proyectos, pero no han sido publicados las ponencias en las gacetas, entonces no han cumplido, solo cito del trámite ordinario legislativo, tenemos.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Presidente 2 cositas le toca aprender un poquito de inglés y de verdad que hagamos las sesiones más concretas que se están alargando muchísimo y se está repitiendo lo mismo con todo el respeto de verdad vamos a terminar igual que la Plenaria 6, 7, 8 horas y las conclusiones son las mismas entonces aprovechemos el tiempo y seamos más concretos en lo que vamos a hacer, las soluciones que sean rápidas, pero decir lo mismo y en cada reunión es lo mismo me parece que no debe ser con todo el respeto de verdad.

**El Presidente:**

Muy bien la apreciación de la doctora Cristina Soto y por eso estaba haciendo esa apreciación, doctor Faber tiene la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias señor Presidente, definitivamente cada que interviene la doctora Tina toca algo supremamente neurálgico de nosotros en Comisión definitivamente en lo posible todos el estilo y la forma de orientar las sesiones del doctor Cuenca en Plenaria y estamos de verdad ya mucho tiempo en estas sesiones de 2.3 horas y las vamos llevando, el tiempo límite hablando muchas personas repitiendo cosas y de verdad que no es la forma de trabajar todos tenemos muchos compromisos y obligaciones y creo que deberíamos ser mucho más deficientes en la forma como sesionamos en Comisión señor Presidente.

**El Presidente:**

Bueno es muy debatible doctor Faber, pero en lo del tiempo de las intervenciones sí tenemos que corregirlo para no tener que empezar a tomar medidas desde la mesa directiva de coartarles y ponerles 2 minutos, 3 minutos que me parece que también es anti-improcedente, señor Secretario anuncie la hora y convoque la Comisión para mañana a las 9 de la mañana, al debate de control político.

**El Secretario:**

Presidente usted ha dado orden de levantar la sesión a las 7:00 de la noche y ha citado para mañana a las 9:00 de la mañana debate de control político, así es Presidente, siendo las 7:01 minutos.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Control político a quién, Secretario mañana?

**El Secretario:**

Ministro de Agricultura doctor Echavarría, sí me copió.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Sí gracias.



Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobación Actas.  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Apellidos y Nombres	Si No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 19

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elabora: \_\_\_\_\_

www.congreso.gov.co  
 Calle 50 No. 7-50 Ciudadela Nacional  
 Carrera 7 No. 4-10-10. Bloque del Congreso  
 Cámara 8 No. 22 B-42. Of. Administrativo  
 Bogotá D.C., Colombia.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: 6:07  
 Asunto: Sesión permanente  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Apellidos y Nombres	Si No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elabora: \_\_\_\_\_

www.congreso.gov.co  
 Calle 50 No. 7-50 Ciudadela Nacional  
 Carrera 7 No. 4-10-10. Bloque del Congreso  
 Cámara 8 No. 22 B-42. Of. Administrativo  
 Bogotá D.C., Colombia.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: 3:29  
 Asunto: Proposición  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Apellidos y Nombres	Si No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 19

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elabora: \_\_\_\_\_

www.congreso.gov.co  
 Calle 50 No. 7-50 Ciudadela Nacional  
 Carrera 7 No. 4-10-10. Bloque del Congreso  
 Cámara 8 No. 22 B-42. Of. Administrativo  
 Bogotá D.C., Colombia.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición - Omar de Jesús Hurtado  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Apellidos y Nombres	Si No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elabora: \_\_\_\_\_

www.congreso.gov.co  
 Calle 50 No. 7-50 Ciudadela Nacional  
 Carrera 7 No. 4-10-10. Bloque del Congreso  
 Cámara 8 No. 22 B-42. Of. Administrativo  
 Bogotá D.C., Colombia.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Proposición  
Lo Omar Restrepo

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

16

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Proposición  
de la  
audición

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

10

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Proposición  
Angela Sanchez  
la audición pública

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

17

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Proposición  
de creación al Director de la SENA

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

11

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2020  
 Asunto: Proposición  
 Acta No: 17

Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

*Remates (en Hin Hacia) 17  
 Pto 593/2010  
 Norma Hurtado - Asistido 16 y 17*

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

*Apoye los del*

\* \* \*

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**ACTA NÚMERO 36 DE 2020**  
 (mayo 12)

Sesión Ordinaria Virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9.02 horas del día martes 12 de mayo de 2020, se reunieron en el Salón Virtual plataforma G-Suite, la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

**La Presidente:**

Buenos días a los honorables Congresistas, al señor Secretario, a los miembros del Gobierno nacional citados, señor Secretario sírvase favor llamar a lista.

**El Secretario:**

Presidenta será que 5 minuticos, para poder que entren más, están entrando o empezamos.

**La Presidente:**

Cuántos Congresistas tenemos señor Secretario.

**El Secretario:**

Es que en este momento podemos tener unos 8, 7, se están conectando, sí Presidenta, o empiezo el llamado a lista.

**La Presidente:**

Señor Secretario vamos empezando hoy es un día pesado para la Cámara de Representantes, usted sabe que las jornadas son extensas hoy, vamos a manejar muy bien el tiempo atendiendo el llamado de atención hecho por varios Congresistas ayer por el doctor Cristancho, por el doctor Faber, tienen toda la razón y les concedo toda la razón frente al manejo del tiempo entonces señor Secretario mientras le damos un compás de espera por favor me recuerda los citantes a este debate, fuera del doctor Fabián Díaz.

**El Secretario:**

Bueno entonces vamos a hacer una cosa vamos a dar inicio a la sesión siendo las 9:02, saludando a todos los citantes, los citantes Presidenta son Fabián Díaz Plata, Henry Fernando Correal y Jorge Gómez.

**La Presidente:**

Bueno señor Secretario el doctor Fabián Díaz es citante principal inicial no principal sino inicial, el doctor Henry Fernando y el doctor Jorge Gómez lo acompañan, entonces el doctor Fabián tendrá 10 minutos y el doctor Henry Fernando 5 y el doctor Jorge Gómez 5 y escuchamos a los miembros del Gobierno nacional y posteriormente una vez ellos contesten intervinimos todos los representantes para alcanzar a recibir las respuestas, entonces hay que controlar muy bien los tiempos, los invito a esos honorables Representantes, muchísimas gracias.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Presidente un espacio para las entidades invitadas es la entidad agropecuaria y la corporación compromiso que habíamos invitado para estos espacios.

**La Presidente:**

Antes o después de que hable del Gobierno nacional.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Antes.

**La Presidente:**

Bueno, doctor Fabián, así será acuérdesese con los invitados concedemos 4 minutos para que ellos organicen su idea y hagan la pregunta concreta y directa al Ministro, claro que cuente con eso doctor Fabián, señor Secretario se han unido más representantes, señor Secretario sírvase llamar a lista

**El Secretario:**

**Llamado a lista para el 12 de mayo del 2020**  
 Acosta Lozano Carlos Eduardo

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2020  
 Asunto: Proposición  
 Acta No: 17

Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

*Remates (en Hin Hacia) 17  
 Pto 593/2010  
 Norma Hurtado - Asistido 16 y 17*

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

*Apoye los del*

*Norma Hurtado Sánchez*  
 NORMA HURTADO SANCHEZ  
 Presidenta

*Henry Fernando Correal Herrera*  
 HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA  
 Vicepresidente

*Orlando Anibal Guerra de la Rosa*  
 ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA  
 Secretario

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
 La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.  
 Elaboró: C. Rosa Inés Andía C.

Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Henrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio con 14 honorables Representantes que en este momento han entrado a la sesión virtual de la Comisión Séptima de la Cámara.

**La Presidente:**

Señor Secretario por favor sírvase leer el Orden del Día, para ponerlo a consideración.

**El Secretario:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 LEGISLATURA 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020  
 (Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79  
 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE  
**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: 11 de mayo de 2020

Hora: 9:02 horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se envió invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto número 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto número 491 del 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las ramas del poder público. Que mediante Resolución número 0777 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara de acuerdo a la Constitución Política Colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Desarrollo de la Proposición virtual número 18,  
 de abril de 2020 con aditivas  
 CONTROL POLÍTICO**

(Cuestionarios para el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Rodolfo Zea; al Presidente de Finagro Dairo Estrada; Invitados: Contralor General de la

República – Carlos F. Córdoba Larrarte; Procurador General de la Nación – Fernando Carrillo Flórez; Corporación Compromiso – Mauricio Meza Blanco; Dignidad Agropecuaria – Oscar Gutiérrez, presentados por los honorables Representantes Fabián Díaz Plata, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge A. Gómez Gallego)

III

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Presidenta ha sido leído el Orden del Día puede ponerlo a consideración de los honorables Representantes, con mucho gusto muy bien doctora María Cristina aquí la certificó, doctor Cristancho también le certificó su presencia, Jairo Cristo presente también lo certificó, perdón el doctor Correa López José Luis, el doctor Juan Diego Echavarría, Presidenta puede someter a consideración de la Comisión el Orden del Día.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario se presenta a consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, se cierra señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

**Para aprobación del Orden del Día votando sí o no**

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Henrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el sí, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de dieciocho (18) votos por el Sí.

Por el No, votaron

Cero (0) votos por el No.

Presidente el Orden del Día ha sido aprobado por 18 honorables Representantes con las mayorías absolutas para la Comisión Séptima de la Cámara ha sido aprobado el Orden del Día de la Constitución y la Ley.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, bueno señor Secretario para organizar este debate, tenemos en este link que está destinado para 19 honorables Congresistas para usted señor Secretario 20 para el subsecretario 21, para el señor Ministro de Agricultura 22 personas, para el delegado de la contraloría 23 para el delegado de la Procuraduría 24 personas, y tenemos 37 personas en este chat en este momento, no he podido entrar al sistema habitual estoy haciéndolo por celular señor Secretario, más los dos invitados del doctor Fabián Díaz son 26 personas me podrían explicar quiénes son las personas restantes a las que se la entregó este Link y que están aquí con nosotros, estamos bloqueados los Congresistas el doctor Jorge Gómez le sale un aviso, en el mío me dicen que no puedo ingresar me tocó ingresar directamente por este celular, por favor me podrías decir quiénes son los restantes, las 11 personas restantes quiénes son.

**El Secretario:**

Presidenta la Secretaría le informa que aquí está el delegado del Contralor el doctor Gabriel Romero, está el de Finagro, que es el doctor Darío Estrada, debe estar el delegado del Procurador, el de la Corporación Compromiso el doctor Mauricio Meza Blanco, el de Dignidad Agropecuaria.

**La Presidente:**

Quiénes son las 10 personas adicionales que hay aquí como participantes en el Chat. Sí algo pasa, señor Secretario.

**El Secretario:**

Presidenta, permítame lo siguiente esta plataforma permite 250 personas están también los Viceministros de Agricultura está el doctor Juan Camilo Restrepo, el otro Viceministro Presidenta el problema no es ese, el problema es de las comunicaciones en cada uno de sus casas o la señal lo que sí Presidenta le aconsejo es que sigamos y en el transcurso de la sesión, usted dará la palabra a quien realmente esté citado o invitado sí Presidente.

**La Presidente:**

Claro que sí señor Secretario obviamente que ya voy a empezar, pero también es una medida que tenemos que ir ajustando nosotros poco a poco mientras dure la virtualidad hemos sido enfáticos en qué unos son los participantes bienvenido los señores Viceministros pero también tenemos que tener el control de quienes nos acompañan desde el link propio de la cámara, porque es que hay otro link que es de invitados que perfectamente nos pueden acompañar y nos pueden brindar apoyo, señor Secretario segundo punto del Orden del Día por favor

**El Secretario:**

Sí Presidenta ya el primer punto era llamado a lista y verificación del quórum ya lo hicimos está certificado el quórum, el segundo punto desarrollo de la proposición virtual número 18 cuestionarios para el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea, al Presidente de Finagro, Darío Estrada, invitados Contralor General de la República, Felipe Córdoba, Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, Corporación Compromiso, Mauricio Meza Blanco, Dignidad Agropecuaria, Oscar Gutiérrez, presentados por los honorables Representantes o los que hicieron la citación Representantes a la Cámara, Fabián Díaz Plata, Henry Fernando Correa Herrera y Jorge Gómez Gallego

es el segundo punto del Orden del Día en el que estamos Presidente.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, doctor Fabián Díaz tiene el uso de la palabra por 10 minutos y bienvenidos a este debate con todas las condiciones dadas para el respeto tecnicismo y el aporte permanente que usted le hace a los colombianos, bienvenido doctor Fabián Díaz.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Presidente gracias, Presidencia y a todos los compañeros de la Cámara, este es un debate que se hace en razón a las diferentes dificultades que han tenido nuestros campesinos en el desarrollo de sus labores de su trabajo es por eso que se cita por parte de la Comisión Séptima este debate tan importante para nuestros campesinos un campo con nuestros campesinos que están en un campo abandonado de forma sistemática gobierno tras gobierno, esto no ha sido nuevo y esto han sido políticas agrarias que ha tenido nuestro país cada día vemos que es nuestro campesino el más afectado, campesinos que terminan saliendo de sus campos saliendo de su desarrollo ancestral de cultivar sus tierras para desplazarse hacia las urbes, hacia las grandes ciudades para terminar formando cifras de desempleo, cifras de informalidad que terminan agravando aún más la crisis económica que atravesado nuestro país porque ahorita en el marco del coronavirus, se ha terminado es agudizando porque anteriormente veíamos es que ya existía una crisis, ya existía una crisis del sector agrario, debido a las importaciones de productos que nuestros campesinos terminan produciendo a pérdida ya que nuestros campesinos terminan sacándolos a pérdidas, para terminar sacando los productos para llevarlos a la comercialización tiene que atravesar vías terciarias en muy mal estado tienen que llegar a competir con diferentes monopolios tienen que terminar asumiendo grandes costos en los insumos agrícolas se hacen que el desarrollo ancestral que han tenido durante tantos años se ve a truncado se ve afectado en riesgo y terminen por abandonar sus labores vemos las grandes deficiencias en el sector salud informática, grandes brechas tecnológicas las grandes brechas de pobreza estamos hablando que en el campo existe alrededor de 75% de pobreza en nuestro sector rural.

Eso es algo que nosotros tenemos que llamar a colación y la crisis del coronavirus lo que hace es terminar acentuando aún más estas problemáticas y la respuesta del Gobierno nacional ante esta crisis que se ha presentado no ha sido la apropiada la que se espera para nuestros trabajadores del campo ya que no se han establecido reales protocolos de seguridad para que sigan desarrollando su labor ancestral, para que sigan desarrollando esa labor tan importante que necesitan los colombianos en razón a la adquisición de los alimentos, hemos escuchado que tenemos héroes en el sector salud, también héroes en el sector agrario, también hay héroes que son nuestros campesinos que día a día se están arriesgando para poder cultivar sus productos y llevar el alimento a nuestro hogar, porque es que sin campo no hay ciudad porque sin campo sin nuestro sector agrario atraviesa nuestro país y al mundo entero y es ahí donde nos hemos dado cuenta nosotros la importancia que tiene para nosotros el sector agrario y lo que en este momento se está necesitando y qué ha llamado a gritos durante diferentes años y diferentes gobiernos es poder desarrollar una reforma agraria real está direccionada hacia pequeño agricultor hacia el mediano agricultor y por qué no está el mismo gran agricultor, porque es que nosotros podemos ser en nuestro país una gran despensa mundial para poder atender la demanda de diferentes alimentos que requiere el mundo entero.

Y pues ante esta crisis que se han generado los decretos ha desarrollado al Gobierno nacional no han atendido realmente la crisis no han atendido realmente pequeño campesino, todo lo contrario lo que terminamos viendo este terminan agravando la situación con el Decreto número 523, lo que hacen es suspender temporalmente los aranceles de diferentes productos que nuestros campesinos producen nuestros pequeños que tiene diferentes afectando de esta forma la producción nacional que ya ha venido siendo afectada, afectando hoy en día nuestra industria nacional a nuestros pequeños campesinos que hoy en día tienen que competir contra importaciones de otros países que sí que apoyan sus campesinos y que tienen diferentes gabelas y que tienen diferentes ayudas que les permiten a ellos ser productivos que nos permite a ellos ser competitivos pues llegará a nuestro país esos productos con las diferentes ayudas a llegar a competir a nuestro país y se les hace prácticamente imposible y es ahí la crítica que se da también en razón a que el Ministro habla que la culpa también se debe a que nuestros campesinos han desarrollado monocultivos, no señor Ministro lo que sucede es que han orillado a nuestros campesinos a desarrollar el monocultivo debido a que la importación de productos agrícolas a la importación de productos que nuestros propios campesinos producen hacen que la limitante del desarrollo de la producción de cultivos se tengan que hacer en razón a un producto que les permita a ellos el desarrollo de su sustento, es ahí donde la importancia que tenemos entrar en este momento los tratados de libre comercio y cómo estos han terminado afectando desarrollo de nuestro agro y es que ante esta crisis cuando nosotros más necesitamos que nuestros campesinos se les brinden ayudas como repito ha sido todo lo contrario hemos tenido que ver lo que ha sido el escándalo el programa de Colombia Agro Produce de Finagro donde 226 mil millones a la fecha de apertura de investigación por parte de los diferentes entes de control el 94% de esos recursos habrían sido destinados los grandes productores, a los grandes comercializadores en estos momentos si bien es cierto requieren ayuda los que más en este momento están necesitando y requieren más que todo poder aliviar esta crisis son los pequeños y medianos productores los cuales terminaron recibiendo los medianos un 4% y los pequeños un 2%, pero esto no es algo nuevo porque hoy en día vemos que se hacen apertura de investigaciones vemos las diferentes críticas se han surgido a razón de este escándalo donde se les terminaron entregando esos recursos a los grandes, los cuales muchos han devuelto ese dinero estamos hablando que cerca de 50.000 millones, según reportes han sido devueltos nuevamente razón al escándalo pero no es algo nuevo según los reportes históricos el 78% de los recursos destinados por parte de Finagro para el desarrollo de los créditos blandos se han venido en razón de los últimos años han sido a los grandes el 78% ha terminado de los grandes productores y tan solo 10% ha terminado en los pequeños productores que son los que más en este momento han necesitado y necesitan ayudas y eso también se debe a como está conformada la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, la cual no tiene una real participación de los pequeños campesinos y es ahí donde nosotros y este debate tiene que llegar a eso.

El compromiso de que debe haber una persona un representante de los pequeños campesinos sentado en esa comisión que les permita desarrollar las políticas de crédito agropecuario que puedan llegar a los pequeños productores, porque actualmente lo que está pasando es que terminan siendo son los bancos los que terminan tienen direccionando es a quién se la entregan estos créditos porque Finagro terminan siendo los bancos terminan siendo un intermediario de Finagro y pues

terminan son los bancos terminando despidiendo a quiénes se le otorgan estos créditos blandos con diferentes tasas de interés, subsidiadas con diferentes alivios para nosotros para mí no es una solución los créditos pero ante la situación y ante el desarrollo pues estos créditos pueden ayudar de una o de otra manera para poder desarrollar inversiones en el sector agrario, inversiones que nos permitan a nosotros aumentar la productividad y que podamos nosotros nuestros campesinos darles alternativas Presidenta es muy importante que de igual forma podamos nosotros con el Ministerio de Salud articular lo que son los protocolos de bioseguridad que deben tener nuestros campesinos porque a la fecha, lo que nos han reportado en las diferentes regiones es que no existen protocolos no ha llegado a nuestros campesinos esta ayuda de bioseguridad para que puedan desarrollar sus labores es que estamos hablando de la labor de campesino el trabajo del campesino se equipara hoy en día al trabajo que están desarrollando nuestros profesionales de la salud en los hospitales porque si nosotros no garantizamos la soberanía alimentaria la seguridad alimentaria en nuestros hogares vamos a tener que tener...

**La Presidente:**

Un minuto, doctor Fabián.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta, vamos a tener que ver la crisis cómo se termina desarrollado es que si la persona no se mueren por el coronavirus no terminan infectados por otra parte van a terminar es aguantando hambre y es ahí donde la respuesta del Gobierno nacional debe ser la compra de las producciones agropecuarias la compra de los productos de las cosechas de nuestros campesinos para poderlas retribuir a los hogares a las familias que en este momento nos requieren y de esa forma ayudar a nuestros campesinos y llevar el alimento hacia los hogares, entonces finalizando Presidenta es muy importante que este debate de control político podamos nosotros llevar un gran mensaje que podamos nosotros tener una real representación en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario por parte de verdaderos campesinos de pequeños campesinos en este momento necesitan ayuda más que nunca, gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias a usted doctor Fabián, el segundo citante es el doctor Henry Fernando Correal, señor Secretario me confirma.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Importantísimo que hoy nos acordemos como Comisión Séptima del día de la enfermera para que usted como Presidenta, en nombre de todos les dé un saludo a todas las enfermeras de este país,

**La Presidente:**

Muchísimas gracias una vez terminen las intervenciones lo haremos como la merecen las enfermeras de Colombia especialmente todas aquellas que hoy se encuentran en las unidades de cuidados intensivos dándole el frente a la pandemia doctor Henry Fernando Correal tiene 5 minutos por favor, y se me prepara el doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias muy breve, señor Secretario ya el Ministro se encuentra en la plataforma.

**El Secretario:**

Presidente doctor Fernando estoy tratando, ahí está el Ministro este hay certificado que el Ministro está en la plataforma.

**La Presidente:**

El Ministro llegó muy temprano señor Vicepresidente tiene usted el uso de la palabra señor Ministro muy buenos días para usted y para todo su equipo de trabajo.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Muchas gracias Presidente no había escuchado que lo habían saludado Ministro bienvenido, Comisión Séptima la comisión de lo social, al Presidente de Finagro, bienvenidos a esta importante sesión donde vamos poder escuchar de parte del Gobierno todas las acciones que se han venido adelantando en el tema de la protección a los campesinos a la producción agrícola sino también a esa comunidad tan olvidada de nuestro país es muy breve de Presidenta he leído con detenimiento las respuestas que nos han enviado señor Ministro muy acertadas considero que han sido absueltas mis interrogantes solamente me falta poderlo escuchar Presidenta y después de la intervención del Ministro y el doctor Estrada hay sí le solicitaría que me dejara hacer dos contrapreguntas de las respuestas que ellos han expresado en los cuestionarios, solamente volver a decirle que en la Comisión Séptima que es la comisión de lo social, estamos interesados en saber las políticas estatales para el agro, para el campo y revisar las acciones y las respuestas que nos daban los cuestionarios, entonces Presidenta yo le solicitaría y después de que hablen después de que hablen el Ministro y el doctor Estrada me conceda 2 minutos para poder hacer otra pregunta.

**La Presidente:**

Así será señor Vicepresidente, tiene la palabra doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, señora Presidenta, un saludo para mis compañeros y los funcionarios de gobierno que nos acompañan y para los voceros de los agricultores y de los campesinos que también están hoy presentes yo creo que este es un debate que debe consistir en un juicio a la política agraria del gobierno, y este juicio yo sé que los funcionarios van a salir a decir este gobierno no lleva si un año y medio y entonces nosotros, yo quiero resumirlo en esto en la crisis el gobierno tiene la oportunidad de empezar a corregir los errores del pasado.

Sí ha habido un sesgo anticampesino, antiproducción agropecuario colombiano en la política agraria, en la crisis se ha debido empezar a rectificar y a corregir cosas del pasado, y lo que ha pasado es que este gobierno ha profundizado el sesgo antinacional de la política agraria y ha decidido como en todos los aspectos de la crisis entregar la solución de la crisis o la atención de la crisis, o la gestión de la crisis a lo que yo digo es la mano peluda del mercado, la mano peluda es un espanto el cuerpo de un espanto, es la mano peluda no la mano invisible la mano peluda del mercado el salud le han entregado los recursos a las EPS y las EPS no lo han llevado a los prestadores en la reactivación de la economía y de la industria le ha entregado la plata los bancos y bancos no la han regado por toda la sociedad sino que la han dedicado sus negocios especulativos y en el agro hay unas decisiones gruesas de este Ministerio de Agricultura y de este Gobierno, que definitivamente lo que hacen es profundizar el sesgo neoliberal de la política agraria en Colombia y está claro que la concentración del crédito en manos de los comercializadores sin trazabilidad es lo

más grave, porque usted le puede entregar los recursos a un comercializado con la obligación de que le compren los campesinos pero si usted no tiene trazabilidad de ese recurso, este recurso puede ir a comprar productos agropecuarios importados y si usted además está bajando aranceles sin impulsar una política de sustitución de importaciones lo que está es profundizando la pérdida de la seguridad y de la soberanía alimentaria.

Es inaceptable que el Ministro a acuse los campesinos que son los responsables de que se están perdiendo la soberanía y la seguridad alimentaria que eso sí sería la política correcta están dedicados al monocultivo, eso ya es el colmo del sesgo anti campesino y anti productor nacional de la política desigual del Gobierno, si algo equivocado hacen los campesinos es dedicar sus suelos a productos inadecuados el mercado nos ha ido arrinconando a producir únicamente lo que puedan vender lo que tenga un margen de rentabilidad no lo que resolver problema de la soberanía y de la seguridad alimentaria que eso sí sería la política correcta que el Estado tomé la política agraria de sus riendas el Estado colombiano y diga qué se debe producir qué no se debe producir en Colombia qué se debe importar y qué no se debe importar, Colombia es prácticamente, prácticamente no hay ningún producto agropecuario que no pueda producir tenemos una ventaja enorme de video diversidad de suelos la biodiversidad de climas de microclimas, la abundancia de agua etcétera, etcétera es muy raro el producto agrario que no se pudiera producir en Colombia pudiera absoluta capacidad de hacerse proveedor alimentos para otros países que no tiene su geografía de su topografía el término intervención con esto yo quisiera que este debate no fuera sobre las buenas intenciones y vamos a hacer estamos pensando, y estamos hablando con no sé quién y hablamos y nos reunimos, no yo quisiera que el debate lo centráramos es si vamos a mantener esta política antinacional de importación de alimentos deflexión absoluta entre todo lo que dicen los tratados de libre comercio o si vamos a empezar una política que la realidad nos está diciendo, la realidad que está gritándonos que hagamos una política agraria que camine hacia la seguridad y hacia la soberanía alimentaria, es lo único que nos puede garantizar sobrevivir, ojo esta crisis puede conducir a cosas muy graves a caída de la producción mundial de alimentos, y caída de la posibilidad de abastecernos de alimentos importados y entrar a la carrera a montar cadenas productivas, cadenas de valor en el campo no es fácil, de un día para otro eso no es como soplando y haciendo botellas, así que sería una excelente oportunidad para rectificar el rumbo de nuestra política agraria, la política agraria que viene imperando en Colombia desde el 90 el Ministro Zea, no es responsable el Viceministro de Restrepo son apenas unos continuadores de una forma política y la pregunta de fondo es vamos a seguir en el mismo cuento de entregar el problema de la producción alimentaria a la mano peluda el mercado o el estado a intervenir para que haya crédito subsidio, comercialización para subir aranceles a los productos que pueden producir en el país para renegociar los aspectos de los Tratados de Libre Comercio que nos obligan a importar cosas que se pueden producir perfectamente en Colombia incluso que sea un poco más caro, no importa pero se pueden producir en Colombia y son la garantía de nuestra seguridad alimentaria, yo siempre recuerdo en estos debates una bella frase de los Palestinos, los Palestinos dicen tienen un refrán que dice, es mejor toda la cizalla propia que todo el trigo del mundo, preferimos la cizalla propia que todo el trigo del mundo importado yo creo que en Colombia debería imperar esa política vamos a producir lo nuestro vamos a garantizar que la tierra sea un factor de producción y no un factor de especulación porque esa es la otra es lo que terminamos como la tierra

no sirve para producir porque producir el ruinoso todo el mundo se ha dedicado a especular con ellas y estamos haciendo una monstruosidad urbanizando tierras de alta calidad agrícola eso en un país serio no se permitiría y en Colombia está pasando así que yo creo que ese es el debate de fondo y le agradezco mucho Presidenta que nos haya dado la ocasión de hablar.

**La Presidente:**

Claro que sí por eso vamos a manejar muy bien el tiempo, muchas gracias señor citante, doctor Faber tiene la palabra por 3 minutos hice me preparan los invitados del doctor Fabián Díaz, por favor.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidenta yo creo que la proposición fue aprobada en el sentido de que comunicáramos las actuaciones del Ministerio de Agricultura observando la crisis en los efectos que está pasando hoy día en la crisis del coronavirus, y en las ejecutoria que ha tenido el gobierno para hacer una discusión de lo que es una política pública en término agrario es lo que se debe hacer en una revisión del pasado y del futuro, creo que no, lo que se ajusta lo que esta comisión quiere hacer el día de hoy, yo hago un llamado de atención a que efectivamente a que nosotros nos limitemos al cuestionario que se realizó por el cual fue convocado el Ministro y sobre cual podamos conversar con toda la tranquilidad nosotros, o sea esto no es tampoco un tiempo de cacería de brujas de buscar problemas del país en todos lados un tiempo también de concentrarnos en las acciones específicas del gobiernos para configurar una crisis una crisis que ha sido el resultado de un virus que conocemos todos internacionalmente y que ha tenido sus efectos en Colombia, gracias Presidenta.

**La Presidente:**

Muchas gracias, a usted manejar muy bien su tiempo, señor Secretario vamos a escuchar al invitado el doctor Fabián Díaz por favor me recuerda el nombre señor Secretario, perdón, perdón caballeros doctora Cristina un minuto ninguno me ha pedido la palabra por el interno, María Cristina Soto pide la palabra tiene la palabra por 3 minutos la doctora María Cristina Soto.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Presidente buenos días muy puntual de verdad ni siquiera 3 minutos yo quiero hacer la invitación a los compañeros de que escuchemos a los funcionarios a los del gobierno, porque no podemos comenzar esta comisión donde estamos llamando y a enjuiciar yo creo que no es la manera no creo que es el término adecuado para comenzar una comisión, nosotros hicimos la invitación o compañeros hicieron una invitación con un cuestionario yo creo prudente Presidenta es se escuche al Ministro que se escuche a todos los invitados para que después nosotros los Congresistas podamos también intervenir, darle la bienvenida a todos los funcionarios del Gobierno pero comencemos Presidenta porque nuevamente recuerde que hoy estamos hasta la una de la tarde tenemos plenaria a las 2, entonces no vayamos a dilatar con tantas intervenciones que de pronto nos llegan a ninguna conclusión, la invitación es a escuchar al Ministro y de allí nosotros después miramos que podemos concluir, muchas gracias Presidenta.

**La Presidente:**

Gracias doctora María Cristina ya le contestó espera que termine el doctor Jhon Arley Murillo doctor Jhon Arley tiene usted la palabra por tres minutos y le contesto la doctora María Cristina.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidenta buen día, un saludo para todos mis compañeros, a los funcionarios citados yo pedí la palabra porque sí quiero expresar aunque no soy citante, sí hemos citado en la comisión legal afro un debate principalmente a Finagro y al Ministerio de Agricultura y sí quiero aprovechar esta oportunidad aquí en la Comisión Séptima para que el Ministro pueda responder o también el doctor Estrada si está el de Finagro un tema sobre el que hemos venido hablando y que de hecho tenemos un espacio pendiente para seguir conversando y es un tema de interés Presidente y compañeros para los campesinos pertenecientes a las comunidades afro, aquí seguramente como lo ha dicho el doctor Faber campesinos de López de calle, de Timbiquí, de Guapi la Presidenta que también tiene muchos amigos pertenecientes a la comunidad afro en el Valle del Cauca, campesinos que han venido estando en el olvido porque nunca se habla del campesinado perteneciente a las comunidades afrodescendientes y traigo esto a colación porque en su momento producto de la lucha que han realizado muchos activistas y líderes de la comunidad afro se han logrado cosas, cosas que hoy están contempladas en normas que como muchas en este país no se cumplen y siguen afectando a nuestras comunidades que al no ver activada la economía agrícola se ven obligados son muchas veces contra las cuerdas para tener que dedicar sus tierras como ocurre en el Pacífico a cultivos ilícitos por qué no tienen ninguna otra opción sin que esté justificando esa conducta, yo quiero referirme preguntarle al Ministro al director de Finagro, doctor Estrada qué ha pasado con aquello que se contempló en el artículo 52 y 55 de la ley 70 de 1993 que ordena al Gobierno nacional diseñar mecanismos especiales financieros y crediticios para apoyar las comunidades afrocolombianas en sus emprendimientos productivos para ello su momento la Comisión Nacional de crédito agropecuario mediante Resolución número 05 del 2 de mayo del 2013, creó la línea especial de crédito para apoyar a las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras para financiar proyectos de emprendimiento y actividades productivas fue designado Finagro cómo administrador de dicha línea no obstante esta línea de crédito nunca había entrado en la operación, que implica eso que nunca los productores y campesinos pertenecientes a las comunidades afro tener la posibilidad de potenciar su emprendimiento productivo con el apoyo del gobierno principalmente habiendo ya una línea creada para ellos solamente del 2013 se invirtieron \$1000 millones y se fueron en capacitación y divulgación y misma para financiar estos incentivos o para incentivos financieros repito y crediticios a los productores afrocolombianos lo que implica que en el 2004 a 2019 esta línea nunca fue objeto de asignación de recursos para las comunidades afro y hoy Presidenta tenemos cientos de miles de campesinos en el Pacífico, en municipio afro queriendo producir queriendo usar la tierra no para las cosas indebidas sino para producir alimentos, yo tengo ya para cerrar Presidenta una anécdota en mi época infantil lo más agradable era ir los viernes con mi mamá a la plaza del mercado a comprar el plátano y veía cómo llegaban cientos de camiones de plátano de la región del Baudó en el Chocó hoy esos campesinos no producen plátano, y lastimosamente hoy la producción llega de Quindío desde Armenia al departamento del Chocó dejando en la ruina a esos productores de la región muchas de esas tierras dedicadas a sembrar cultivos ilícitos esa es la realidad de lo que estaba ocurriendo en todo el Pacífico, hoy no tiene nuestros campesinos apoyo para poder producir mínimo, mínimo para poder abastecer a la nuestra región y hoy

aquí tenemos una línea de crédito que mucho ayudaría pero que lastimosamente no ha tenido ningún tipo de oso por parte del Gobierno nacional de este también de los anteriores desde 2013, y por ello mi intervención y preguntarle al Ministro qué vamos a hacer al respecto, también al doctor Estrada qué podemos hacer para darle ese mensaje hoy a las comunidades afros, y que no sientan que cuentan con el apoyo del gobierno para poder impulsar su emprendimiento, gracias Presidente, gracias compañeros.

**La Presidente:**

Bueno para para contestarle a la doctora María Cristina Soto, tranquila doctora María Cristina aquí se va a escuchar al Gobierno nacional y se le va a dar el tiempo amplio y suficiente para presentar lo que ha sido el plan de desarrollo lo que ha sido una estrategia agropecuaria lo que está pensando con los campesinos pero también es cierto que aprobamos todos una proposición donde se aceptaba las dos intervenciones que como Presidenta espero se hagan dentro de la cordura dentro del respeto expresando el sentir campesino por 5 minutos así que no se preocupe doctora María Cristina que voy a controlar el tiempo pero también es necesario escuchar a estas comunidades sumado a que ya la habíamos aprobado, señor Secretario el primer invitado por favor.

**La Presidente:**

Gracias señor Vicepresidente por su recorderis, lo sabía, pero estoy preguntando el primer y segundo invitado ya están señor Secretario, si quien habla

**El Secretario:**

Presidenta tengo aquí el primer invitado el de la contraloría general de la república doctor Carlos Felipe Córdoba, permíteme que la plataforma está fallando y no la escuchó bien un momento.

**La Presidente:**

Señor Secretario no me refiero a esos invitados, me refiero a los invitados del doctor Fabián Díaz, por favor.

**El Secretario:**

Mauricio Meza Blanco es el de la Corporación Compromiso.

**La Presidente:**

Por favor un minuto, honorables Congresistas pongo a consideración declarar la sesión informal para escuchar al señor Diego Mauricio Meza y aún segundo invitado del doctor Fabián Díaz aprueba la comisión lo pongo en consideración, lo aprueba la comisión, señor Secretario sírvase llamar a lista para decretar la sesión informal por favor.

**El Secretario:**

Sí Presidenta para declarar a una sesión informal para escuchar a las personas invitadas.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jéniffer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Henrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jéniffer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabian Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de diecisiete (17) votos por el Sí.

**Por el No, votaron**

Cero (0) votos por el No.

Presidente ha sido aprobada la sesión informal por 17 votos, la comisión ha aprobado con las mayorías requeridas la sesión informal a las 10:00 de la mañana.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario le pido al Señor Francisco que se presente y nos diga qué corporación representa y haga su intervención por espacio de 5 minutos, gracias señor Secretario.

**Diego Mauricio Meza Blanco, Representante Corporación Compromiso:**

Bueno doctora, mi nombre es Mauricio Meza yo soy el representante hoy aquí en este debate de la Corporación Compromiso y soy productor agropecuario de las provincias del sur de Santander y también pertenecemos a un observatorio rural entonces mi intervención es la siguiente al Ministro de Agricultura le pedimos el favor porque nos ponen a competir con países que en el marco del tratado de libre comercio, que lo tienen todo subsidiado y nosotros los campesinos en Colombia no tenemos ningún subsidio de producción de semillas, de maquinaria y si nos ponen a competir con las multinacionales de los alimentos en el mundo en el año 90 estamos importando 400,000 toneladas de comida y hoy estamos importando 14 millones de toneladas de comida, entonces nos parece un desafuero del Gobierno nacional que nos ponga competir con países, pero que también saquen en el marco de esta pandemia el Decreto número 523 que le baja los aranceles totalmente a los productos importados.

Nosotros rechazamos como campesinado de Santander y de Colombia estas medidas que favorecen solamente a las grandes multinacionales y a los grandes gremios del país, y totalmente en perjuicio de los campesinos, igualmente el acceso a la tierra señor Ministro el acceso a la tierra en Colombia fueron despojados 7 millones de hectáreas y solamente restitución de tierras solamente hay

360.000 hectáreas restituidas porque no se le entrega la tierra a los campesinos, porque la altillanura colombiana terminó en manos de los grandes terratenientes y de los grandes gremios del país porque no se llevó gente de la agricultura ganadera de estas agricultura difícil y agreste tierra Santandereana otras del Macizo Andino colombiano a las tierras de la llanura se la entregaron a los grandes ricos del país nosotros rechazamos cómo se le entregan los créditos agropecuarios a los grandes. Los costos de los insumos también han subido en el 40% en el último año, los fertilizantes a 110,000 a \$105.000 nos parece muy grave la situación que estamos viendo para denunciar aquí en el departamento de Santander en Colombia los que cultivamos cultivos transitorios solamente estamos cultivando el 15.47% que tiene el Observatorio Rural de Compromiso y los cultivos permanentes están ya creciendo al 79.9% lo que es palma africana, todo el caucho, todo lo que están haciendo los grandes latifundios del país y solamente los colombianos tenemos el acceso en cultivos del 15.47% en Santander solamente quedan 304 hectáreas de las cuales todo el territorio santandereano queda en manos de los grandes gremios como la palma cacao 55.000 hectáreas, café 55.000 y los frijoleros y los tabacaleros perdieron quebraron en la provincia y estamos en una pobreza muy grande en el territorio.

Nosotros también hacemos el llamado cómo es posible que el departamento de Santander ha pasado de 22.000 hectáreas a 10,000 hectáreas de maíz y en frijol de 10.000 a casi ninguna hectárea de frijol en el territorio Santandereano, otro problema el cambio sin climático señor Ministro, el cambio climático es una afectación muy grande para todo el país pero para los campesinos Santandereanos también estamos abocados a un verano que ya no llovió en abril no llueve en mayo estamos abocados a un verano grandísimo donde estamos perdiendo totalmente las cosechas y en medio de esta pandemia denunciamos los campesinos aquí en Santander en medio de esta pandemia los intermediario se han aprovechado de nosotros como nosotros no podemos ir a acompañar los camiones, porque la cédula no concuerda con la ciudad donde tenemos que ir, los cultivos los productos la producción nuestra van a nuestra fincas y no las pagan al precio que ellos quieren y si lo venden como en otras tierras como en Barranquilla precios exorbitantes contra la seguridad nuestras endeudados los bancos con grandes perjuicios con la naturaleza el desastre en las carreteras no hay crédito agropecuario, le pedimos señor Ministro póngase la mano en el corazón de los campesinos y a la producción agropecuaria en el país, necesitamos el apoyo para los más pobres de Colombia, para los campesinos para los campesinos de Piedecuesta, de San Vicente de Chucurí para los campesinos de todas las laderas de los campesinos pobres que trabajamos con mucho azadón, picas en las laderas en las montañas de Colombia dándole de comer al pueblo colombiano, nos da mucha tristeza señor Ministro. Nos da mucha tristeza que usted saque un Decreto el 523 bajándole a los aranceles a las grandes Multinacionales que traen alimentos al país, favoreciendo los gremios agrícolas para producir alimentos concentrados para ellos y nosotros los campesinos que producimos el maíz que producimos la yuca, el pepino el tomate quebrados en los bancos, llevados del bulto de la grave situación lloramos créame Ministro lloramos de tristeza cuando vemos las noticias cómo está el campesinado y si usted lo ha visto por facebook la cantidad de campesinos que la policía les quita, el queso la cuajada, los productos y cómo se maltrata al campesinado y no se dejan transportar los productos y los intermediarios lo que están haciendo con nosotros lo que ellos quieren, entonces señor Ministro

por favor, gobierne para los campesinos también no solamente para los gremios de la producción.

**La Presidente:**

Gracias Diego Mauricio, por favor Secretario el segundo invitado puedes apagar la cámara y bloquear el micrófono, muchas gracias por su intervención.

**La Presidente:**

Óscar Gutiérrez se encuentra nosotros, por favor 5 minutos para su intervención.

**Oscar Gutiérrez, Representante de Dignidad Agropecuaria:**

Gracias un cordial saludo mi agradecimiento a los Senadores citantes por la invitación que nos hicieron el día de hoy un cordial saludo a quienes nos están viendo por los diversos canales nosotros somos dignidad agropecuaria colombiana nuestra propuesta es una propuesta que parte del hecho de que definitivamente en el país no hay un estímulo serio cierto, una política agraria que use la cantidad de tierra que tenemos de agua de semillas de climas, de diversidad de gente, de capital para promover una poderosísima base agrícola que permita un desarrollo grande de nuestra nación, y eso es producto de los cambios se hicieron en 1990 la política de apertura económica, los desarrollos de esa política los tratados de libre comercio y los resultados de esa política que señor Ministro se lo quiero decir aquí y espero poderse la decir si hacemos reunión el lunes próximo, se lo quiero decir con toda franqueza la culpa de que en Colombia haya una serie de monocultivos no es de los pequeños productores la culpa de que el país se haya centrado en producir en algunas zonas solamente tener papá y leche es culpa de que se desplazó la producción agropecuaria por efecto de los TLC, se destruyó la cebada, se acabó con el trigo, se acabó en otras regiones calientes están en yuca y el ñame, porque acabaron prácticamente con el maíz y el maíz que queda es un maíz en medio de una difícilísima situación compitiendo con unas importaciones cierto para los cuales se abrieron todas las puertas del país, en el país está cierto preparado y es muy grave el decreto que pasaron para que se traiga maíz, sorgo torta de soya y soya porque le quiero decir señor Ministro si eso llega a coincidir con la salida de la cosecha que productores han venido empujando en medio de una situación muy difícil que ha liderado Fenalce que ha recibido incluso respaldo del estado si eso se enfrenta mal, vamos a tener una grave crisis en ese sector que ya de por sí está en una situación muy difícil eso ha conducido a que haya una deuda inmensa de los productores agropecuarios del país hemos hablado con el gobierno durante un año solicitándole al Gobierno nacional que por favor haga una ley de alivio de deudas para los productores agropecuarios de Colombia que están quebradas por una serie de situaciones que tienen que ver con el cambio climático con las plagas que tiene que ver con la caída abrupta de los precios hemos hablado de eso con el anterior Ministro con el doctor Valencia, hablamos de eso con usted y todavía no se presenta el proyecto al honorable Congreso de la República para darle solución a las deudas de los productores agropecuarios, y eso termina reflejado obviamente en los problemas de crédito porque la banca hace una utilización del crédito que ya no es un crédito para favorecer la pequeña y la mediana producción agropecuaria sino que es un crédito que vaya atado garantizándole a esos banqueros a través del famoso cupo de redescuento que ellos automáticamente hacen de lo que obligatoriamente tendrían que colocar en títulos agropecuarios para que a través de Finagro se pudiera prestar eso realmente al sector productivo.

Y con esto debo dejar claro también que no nos oponemos a que le presten a los grandes productores

ellos también juegan en el país, pero no puede ser que los préstamos vayan dirigidos para hacer importación de alimentos, vayan dirigidos para que incluso le presten a los productores agropecuarios plata, esos que están pidiendo plata a nombre del campo qué es una aberración que debería investigar la contraloría de la república. Resulta que ahora hay unos que prestan plata sin ser barcos y hacer otra cantidad de negocios supremamente graves en varios de los productos especialmente en temas del arroz, quiero entonces decir que nosotros estamos por qué se haga una revisión profunda de la ley de crédito derivada de todo este escándalo y quiero decir también con toda franqueza que al campo prácticamente nada se le ha apoyado Ministro no es que los productores le tengan miedo a la virtualidad a los medios virtuales, es que no hay internet para hacer negocios a través de la virtualidad, entonces pedirle a los productores que hagan negocios y que le pierdan el miedo a la virtualidad no tiene sentido, podríamos hablar de otras muchas cosas les agradezco el tiempo le agradezco a la cámara la oportunidad que nos dan de presentar estos reclamos y espero que haya modificaciones profundas de la política de crédito y se pueda tramitar una nueva ley de crédito que recoja realmente préstamos para los pequeños medianos productores y espero que este debate sirva para la que el Ministerio de Agricultura corrija una serie de políticas en las que está profundamente equivocado, muchísimas gracias y cordial saludo señor Ministro,

**El Vicepresidente:**

Quiere la Corporación que se regrese a sesión formal, señor Secretario llamar a lista y verificar el sentido de la votación de los honorables Congresistas.

**El Secretario:**

Gracias Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jéniffer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Henrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jéniffer Kristín Arias Falla  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez  
 Faber Alberto Muñoz Cerón  
 John Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de diecisiete (17) votos por el Sí.

Por el **No**, votaron

Cero (0) votos por el **No**.

Presidenta ha sido levantada la sesión informal con 17 votos requeridos para levantar la sesión informal por la ley y la Constitución siendo las 10:16.

**La Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario, señor Secretario por favor pasamos a escuchar al señor Ministro de Agricultura por un espacio inicial de 15 minutos y menos si es así lo considera, para dar respuesta a los cuestionarios suscritos por Fabián Díaz, Henry Fernando Correal y el doctor Jorge Gómez bienvenido señor Ministro a la Comisión Séptima, hoy preocupada por la situación del trabajo en el campo está usted bienvenido.

**Rodolfo Zea, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:**

Buenos días señora Presidenta Norma Hurtado, al Vicepresidente Jorge Correal, al Secretario Orlando Guerra también un saludo cordial a los citantes al señor Fabián Díaz al señor Jorge Gómez y a todos los honorables Representantes que nos acompañan en esta sesión del día de hoy también un saludo a los invitados, al Señor Mauricio Meza, también a Oscar Gutiérrez con quien próximamente tendremos una reunión como él lo manifestó, también un saludo especial a los representantes de los órganos de control que entiendo que están también aquí con nosotros en esta reunión, el doctor Romero el doctor Trujillo y todas las personas que nos están viendo señora Presidenta, yo quisiera arrancar con un tema que ha sido manifestado tanto por el doctor Fabián Díaz como por el doctor Jorge Gómez y también por los invitados representantes de las asociaciones de productores campesinos en el sentido de una expresión que yo lancé, que yo siento que en el mensaje que vio a través del foro de la República o la frase que se colocó le hace falta contexto, y yo quiero pedir disculpas si con esto pude molestar a algunas personas y por eso quiero explicar eso de primero que no tiene que ver con el cuestionario cuando yo me refería al tema de los monocultivos en los pequeños productores estaba haciendo de una manera propositiva en qué sentido nosotros y estos surgen las conversaciones que he tenido con los diferentes actores de la economía agropecuaria es que en el pasado, o sea, cuando estaban nuestros abuelos nuestros tatarabuelos como muy bien ustedes lo dijeron antes del 1990, incluso en la década de los 50, 40 en las fincas campesinas en estas fincas productivas normalmente no sé tenía un monocultivo sino que se podía tener algo de cultivo de arroz, algo de cultivo de yuca, se podían tener unas gallinas se podía tener un cerdo, o sea, había una seguridad alimentaria porque estas fincas de nuestros ancestros de nuestros antepasados podían ser autosuficientes en el tema de alimentación y no sé necesitaba que una persona vendiera lo que estaba cultivando, un solo cultivo para salir al pueblo a comprar el pollo la carne o comprar los granos etcétera.

Yo me refería a eso y en la visión que tenemos desde el Ministerio de Agricultura en este momento

que debemos acelerar y profundizar un sistema de extensión agropecuaria, extensionismo y de trabajo con las asociaciones productivas pequeñas para ver de qué manera podemos darle esa seguridad alimentaria al pequeño productor para que por lo menos en la parte básica pueda contar con los alimentos y que en momentos de crisis como el actual no dependa de que pueda vender su producción porque como ustedes muy bien lo han dicho en sus exposiciones, en este momento de crisis encontramos más que un problema de abastecimiento un problema de sobreproducción de ciertos tipos de alimentos sobre todo en temas de perecederos que no se pueden vender porque en el aislamiento hemos tenido dificultades logísticas para transportar el alimento o para salir a la carretera a venderlos y son las cosas que estamos buscando solucionar y que estamos trabajando en medio de la crisis, entonces vuelvo y repito si yo me explique mal en ese tema pido disculpas porque lo que quería decir era todo lo contrario, es cómo nosotros desde el Gobierno nacional a través de un programa de extensionismo a través de un programa de asistencia técnica a los pequeños productores podemos hacer que estos pequeños productores puedan ser en algo autosuficientes para alimentar la familia productiva campesina.

Una vez dicho esto paso al tema voy a tratar de contestar lo que ya se mandó por escrito en el cuestionario en el tema de los protocolos sanitarios del sector agropecuario nosotros desde el principio que comenzó esta crisis comenzamos a trabajar se sacó la circular externa uno con el Ministerio de salud que es el competente en todos los temas del protocolo de bioseguridad no lo es el Ministerio de Agricultura y nosotros lo que hicimos ahí fue un trabajo en equipo posteriormente a eso y ya después de revisar las competencias de cada ministerio se sacó la Resolución número 678 del 24 de abril del 2020, también por el Ministerio de Salud en el cual se establecieron unos protocolos que se trabajaron en equipo con la Federación Nacional de Cafeteros, con el Ministerio de Hacienda, por el Ministerio de Transporte con el Ministerio de Salud, por supuesto, por el Ministerio de Defensa para que durante esta época de la cosecha cafetera pudiéramos tener unas reglas claras en esta recolección, por supuesto, que estamos en momentos de crisis, yo creo que es importante que no perdamos eso de vista estamos en una crisis del Covid-19 que es una crisis para la cual no estaba preparado ni a este país, ni ningún país en el mundo y hoy a pesar de todo lo que hemos gestionado de todo lo que hemos trabajado de la micro herencia sigue siendo difícil su gestión, porque no conocemos el futuro no sabemos qué va a pasar y hasta que no tengamos una vacuna una cura, no vamos a poder hacer la gestión de esa manera en esos protocolos de café que es lo que buscamos preservar la vida y la salud de las personas en las zonas de recolección y por eso no se permitieron las grandes movilizaciones de personas de otras zonas del país o incluso migrantes de otros países algunas, las personas nos dicen pero no vamos a tener la suficiente mano de obra pero aquí se trataba de preservar la vida y la salud de los colombianos y esos protocolos también fueron socializados por los municipios que ellos tienen una autonomía, porque el Gobierno nacional dicta unos lineamientos pero los municipios tienen una autonomía para aplicar esos lineamientos y para que pueda haber esas movilizaciones también trabajamos la Resolución número 714 del 30 de abril del 2020 en donde está el tema de vacunación de fiebre aftosa.

Vamos a comenzar ahora después de la segunda quincena del mes de mayo este proceso de vacunación que es importante para seguir manteniendo el estatus de

libre de fiebre aftosa importante conservar esto, de igual manera se está trabajando con otras asociaciones como Asofrucol, para temas de estos protocolos también ya estamos trabajando un protocolo que va a ser de manera transversal ya está en la oficina jurídica del Ministerio de Salud para que nos puedan dar su último visto bueno en el cual ya tendríamos un protocolo de manera transversal para todo el manejo agrícola y otro para todo el manejo pecuario, entonces eso con lo que tiene que ver con los temas de protocolos, adicionalmente el Ministerio aquí es importante hacer claridad en cuanto al tema de los recursos del ministerio y esto es algo hemos ido aprendiendo a medida que avanzamos en la crisis, yo les tengo que ser sincero que aquí todos los días aprendemos y todos los días en estos dos meses que yo llevo aquí en el Ministerio, todos los días han sido de aprendizaje y de gestión de microgerencia, yo encontré un Ministerio con un presupuesto estaba establecido ese presupuesto el de la parte central eran aproximadamente 750,000 millones de los cuales estaban congelados aproximadamente 150 mil millones de pesos, un presupuesto que había disminuido con respecto al año anterior.

La primera cosa que hemos aprendido que al principio no la tenía muy clara es que una cosa son los recursos normales que estaban en el presupuesto y otra cosa son los recursos de la emergencia, entonces nos ha tocado separar esos dos temas en el tema de los recursos del presupuesto después de hacer gestiones con el Ministerio de Hacienda que nos colaboró, se ha podido ir desbloqueando parte de esos recursos del presupuesto normal y con eso arrancar algunos de los programas que han sido tradicionales en el Ministerio y que ya estaban dentro del Plan Nacional de Desarrollo y que también ya estaban en la política que están dando, que no la podemos cambiar de la noche a la mañana porque yo creo que haríamos un traumatismo peor, entonces qué estamos haciendo ahí ya lanzamos al programa de alianzas productivas, dónde tenemos 41.000 millones de pesos para cubrir 32 departamentos y tener aproximadamente 150 alianzas productivas estas alianzas productivas se están trabajando con las secretarías de agricultura de los departamentos para que las asociaciones de campesinos, va dirigida asociaciones de campesinos no a campesinos individuales porque necesitamos fomentar la asociatividad presenten los proyectos que potencien la productividad y la comercialización, y ahí vamos a pedir con financiación de los departamentos como se ha hecho en este programa históricamente para que podamos llegar siquiera unos 80 mil millones de inversión en estas asociaciones de campesinos los 32 departamentos, esto podría sonar que son muy pocos recursos, pero son los recursos que tenemos ya estamos trabajando para tener una vigencia futuras 2021-2022 para tener asegurados los recursos con cargo al impuesto al patrimonio que fue aprobado en la reforma pero que solamente se pueden utilizar esos recursos a partir de 2021 y 2022, luego no los tenemos este año toca tenerlos a partir de 2021 y poder profundizar más en este programa en las regiones de Colombia en los 32 departamentos, también ya lanzamos el programa del Campo Emprende, que va para las poblaciones más vulnerables de Colombia qué son focalizadas en los municipios PDET, con los 86 municipios qué vamos a trabajar en este año con una inversión de aproximadamente 35.000 millones de pesos estaremos llegando y completando los 170 municipios PDET, porque este es un programa que viene de años anteriores entonces aquí un agradecimiento a FIDA que está a través de un crédito acortando los recursos para este programa también a la Unión Europea y esperamos que tanto la Unión Europea como FIDA, como la Agencia de Cooperación Española nos puedan aportar más recursos para ya no solamente tener municipios PDET, sino poder

avanzar también a otros municipios de esa Colombia profunda, esa ruralidad cómo lo acababa de mencionar llegar a esas zonas de Santander que tienen unos temas de vulnerabilidad muy altos pero entonces teniendo que conseguir esos recursos adicionales o cooperación internacional y poder llegar.

Ahí vamos a tener emprendimientos, emprendimientos que pueden ser de cultivos, o de temas pecuarios pero también emprendimientos rurales de ese corregimiento o de esa vereda que quiera hacer algún tema de agroturismo de tiendas, porque eso es parte de la ruralidad también eso es parte de este ministerio también todo el entorno rural, adicionalmente a eso este ministerio también a través de recursos que ya teníamos del presupuesto estamos implementando un primer programa dentro de agricultura por contrato de plataformas de ventas a través de plataformas electrónicas. porque en este momento no podemos hacer sesiones presenciales de mesa de negocios, cómo vamos a romper esas barreras que mencionamos aquí anteriormente que mencionó don Óscar Gutiérrez, como tenemos problemas de conectividad en el campo lo que vamos es apoyarnos en el SENA para que estas asociaciones de campesinos puedan ir a esas oficinas del SENA y esos puntos de conectividad del SENA a trabajar ahí con la ayuda de los instructores del SENA y de los jóvenes rurales que han sido capacitados también por el SENA y de esta forma hacer esa unión entre nuestros pobladores del campo que pues no es un secreto para nadie que han ido creciendo en años de volver a esa unión con los jóvenes rurales para que interacción a través de plataformas electrónicas permita hacer la venta de estos perecederos porque no tenemos la forma.

Muchas gracias, Presidenta, entonces para tener esta línea de los perecederos y ahí vamos a trabajar, por supuesto, con la Secretaría de Agricultura vamos a hacerle incentivos a la comercialización y poderlos unir con esas ventas donde están las grandes centrales de abastos, donde están los supermercados, mercados y poder llegar a los tenderos, y lo otro que yo le he dicho al equipo y ahí yo pido la ayuda de don Óscar de las diferentes asociaciones campesinas tenemos que comenzar a trabajar también en protocolos de limpieza que permitan que cuando hagamos estas ventas este trabajo de extensión agropecuaria permita que cuando sean estas ventas el producto llegue empacado adecuadamente, con la limpieza adecuada para que se cree un vínculo comercial y no tengamos que necesariamente usar intermediarios que hacen esta labor logística sino que podamos llegar a ese sueño en nuestros pequeños productores medianos productores puedan vender a esos comercializadores ya en la última parte de la cadena para de una manera directa y quitando el tema de la intermediación para ir concluyendo y seguramente más adelante tendré que tener la palabra nuevamente porque son muchos los temas está el tema del maíz amarillo, qué es el planteamiento que hicimos desde un principio a Fenalce y que yo también la hago a las asociaciones de campesinos se cultiva el maíz amarillo, nosotros necesitábamos por un tiempo transitorio en medio de la crisis tomar una medida de permitir un diferimiento de aranceles de Mercosur, esta es una medida que es transitoria que no se va a prorrogar, transitoria y no se va a prorrogar porque en estos dos meses, en estos meses que llevamos no teníamos la capacidad de acuerdo a las áreas sembradas de maíz actualmente de poder llegar a esas 5.500.000 toneladas de maíz que normalmente se importan al país si nosotros queremos llegar a esas 5.500.000 toneladas de maíz para que sean sustituidas tenemos que hacer un plan a largo plazo de cultivo y producción de maíz de manera eficiente, como teniendo semillas certificadas semillas que sean que tengan o que produzcan un mejor rendimiento y que sean

fuertes contra las enfermedades que ese es un tema que en una próxima reunión que vamos a tener con Fenalce lo vamos a tratar en profundidad y dentro de un programa de semillas que vamos hacer este mismo año, también tenemos que tener las áreas adecuadas para cultivos y las extensiones adecuadas para cultivos que permitan la cosecha mecánica se puede hacer la recolección de manera mecánica y podemos aumentar productividad y también tenemos que tener ese suelo ordenado que ya la UPRA, tiene esos datos entonces es que esos datos los podamos trabajar con Fenalce y con las asociaciones de campesinos dedicados al cultivo de maíz para poder mejorar esa productividad, tener volumen para poderle vender a los alimentos concentrados para animales pero yo vuelvo y repito esto no es una medida permanente es una medida transitoria, que no se va a prorrogar en medio de esta crisis y lo que vamos a hacer es buscar la manera de mediano y largo plazo a través del desarrollo rural integrado de cómo podemos mejorar nuestros procesos del maíz, el tema de créditos yo dejaría para que Finagro quién es quién es el ejecuta las líneas de créditos a partir de las directrices que da la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, pueda exponer las cifras de acuerdo a la ejecución que ellos vienen realizando y más adelante señora Presidenta iremos contando algunas cosas adicionales de acuerdo.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias señor Ministro por su intervención, tranquilo puede usted apagar la cámara y le pido me apague el micrófono por el tema que hoy está con bastante interferencia el sistema de conexión de la Cámara de Representantes buenos días el Presidente de Finagro se encuentra allá con nosotros cierto que sí.

**La Presidente:**

¿Doctor Dairo cómo me le va? Bienvenido a la Comisión Séptima, tiene usted 15 minutos para las respuestas a los honorables Congresistas.

**Dairo Estrada, Presidente de Finagro:**

Bueno muchas gracias un saludo muy especial a todos los honorables Congresistas de la Comisión Séptima de la cámara, un saludo muy especial a los demás invitados, al doctor Romero, al doctor Trujillo de los entes de control como el tiempo es muy limitado yo me voy a enfocar en dar las respuestas que tienen que ver con financiamiento que fueron planteadas al fondo para el financiamiento del sector agropecuario de Finagro, a mí me parece como importante empezar esta pequeña presentación aclarando un poco que es Finagro, porque a mí me parece que es importante que todos los honorables representantes sepan en qué contexto está el fondo de financiamiento para el sector agropecuario, este nace con la Ley 16 de 1990, como un banco de segundo piso que permite canalizar los recursos financieros que van a ser asignados al crédito agropecuario a través de lo que se ha denominado en el esquema un sistema de inversión forzosa, qué quiere decir esto, quiere decir que todos los pasivos de todos los ahorros de todos los colombianos, los intermediarios financieros tienen que comprar unos Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA), a Finagro para que Finagro con esos recursos a través de operaciones de redescuento le otorgue créditos a los productores agropecuarios es decir nosotros no tenemos vinculación directa con los productores sino que son los intermediarios financieros en un esquema que funciona bajo demanda quienes otorgan los créditos al sector agropecuario, entonces un productor va a un banco, solicita un crédito en condiciones de fomento Finagro, es decir, un crédito que tiene tasas de interés inferiores a las tasas de interés del mercado, hace la solicitud de crédito, el banco evalúa el perfil de riesgo del deudor, las condiciones financieras de

la operación de crédito, registra esa operación en Finagro y esta le otorga los recursos a través de una operación de redescuento al banco para que le otorguen los recursos a los productores, este esquema lo crea la Ley 16 del 90 Finagro como va banco de segundo piso y los bancos que hacen parte del Sistema Nacional de crédito agropecuario específicamente el banco Agrario que es el socio estratégico de Finagro para hacer estas operaciones sobre todo para pequeños productores, adicionalmente el esquema permite que los bancos con sus propios recursos otorguen créditos al sector agropecuario a través de lo que hemos denominado la cartera sustitutiva ese gran agregado de cartera de redescuento y de cartera sustitutiva es lo que permite financiar en este sistema toda la cadena del sector agropecuario en Colombia, y con eso qué quiero decir, que en este sistema de financiamiento agropecuario, no solamente se financia producción primaria como se conocen tradicionalmente.

Es decir, no solamente sirve para financiar a los productores agropecuarios en las actividades de siembra, o en la cría de animales también permite financiar todo el eslabón de la cadena en términos de financiar transformación agropecuaria, financiar comercialización agropecuaria y financiar servicios de apoyo para la producción agropecuaria, es decir, es un sistema integrado donde todos los productores que son discriminados en tres tipos de tamaños grandes medianos y pequeños productores entran para todos los eslabones de la cadena desde la producción primaria pasando por la transformación la comercialización y los servicios de apoyo, adicionalmente a que esa tasa de interés es una tasa de interés de fomento este sistema permite que el Gobierno nacional como mecanismo de política pública, también le llegue con otro incentivo adicional a los productores agropecuarios en temas de financiamiento y voy a mencionar dos que son importantes sobre todo para los productores agropecuarios más pequeños para los campesinos del campo para aquellos que se encuentran digamos en las zonas rurales del país haciendo actividades de siembra y de cría de animales que son actividades muy tradicionales dentro de los pequeños productores en Colombia, y es un subsidio de tasa de interés que en Colombia se denomina una línea especial de crédito, que es reglamentada o regulada por la Comisión Nacional del Crédito Agropecuario que es el ente que genera todo lo que tiene que ver con el aparataje regulatorio con las operaciones de financiamiento.

Esa línea especial de crédito permite que se haga un subsidio adicional que hace que los productores agropecuarios paguen tasas de intereses más bajas, es decir, voy a poner un ejemplo sencillo, si un productor agropecuario, va un banco por ejemplo un pequeño productor va a al Banco Agrario y pide un crédito de \$100 la tasa máxima que se le cobra sobre ese crédito es de DTF más 3 y medio, la tasa DTF es la tasa de referencia ya tenemos otra tasa de referencia que es del IBL, interés bancario de referencia, es decir, si la DTF está sobre el tres y medio estamos hablando de que ese productor pagaría 11 y medio de interés, es decir, de \$100 pagaría por ejemplo al año 11.5 pesos de tasa de interés pero estas líneas especiales de crédito dice que el productor no pague 11.5 sino por ejemplo en la línea LEC, dice que el pequeño productor pagaría 3.5 por ciento, o sea, DTF-1, perdón haciendo claridad que la DTF fuera 4 y medio, es decir, le da un subsidio de tasa de interés lo que denominamos los economistas, un subsidio a la oferta yo le doy el recurso intermediario financiero para que la tasa de interés sea más baja y el productor solamente pague ese interés de 3,5 por ciento, estas líneas especiales de crédito han venido funcionando desde tiempo atrás las ha venido regulando la Comisión Nacional de crédito

agropecuario, y la línea LEC, que es una LEC especial para los momentos de emergencia fue regulado por la Comisión Nacional de Crédito agropecuario en términos de solucionar los problemas que pudieran presentarse en este fenómeno de emergencia por la pandemia, dio unas características especiales que permiten reducciones de tasa de interés muy significativas para los productores agropecuarios con unos subsidios que asignaron unas bolsas especiales a través de Ministerio de Agricultura se le asignaron inicialmente cincuenta mil millones de pesos a esta línea la política en términos de subsidio de tasa de interés en Colombia siempre le da una prevalencia o un mayor favor o un mejor beneficio a los pequeños productores de toda la bolsa que se genera para las líneas LEC, siempre está en no menos del 40%, vaya a pequeños productores y que no más del 20% vaya a grandes productores.

Adicionalmente en la línea Colombia Agro Produce, se excluyeron los comercializadores grandes es decir la comisión decidió que no era necesario que los comercializadores grandes recibieran este subsidio es decir, de esos cincuenta mil millones iniciales se asignaron 20 mil millones a los pequeños productores en subsidio, otros 20 mil millones de pesos a medianos productores y 10 mil millones de pesos a grandes productores, los pequeños medianos tienen prevalencia en la política no solamente en la línea LEC Colombia Agro Produce, sino de todas las líneas LEC, porque menciono que no solamente está esta LEC, hay otras LEC adicionales Cómo la de sectores estratégicos que tratan de direccionar o de invocar un poco más La producción agropecuaria del país, existe una LEC adicional, por ejemplo la línea LEC a toda máquina, que permite la compra de activos como tractores para los productores agropecuarios, hacer reformas o inversiones en infraestructura etcétera.

Yo me voy a tomar el atrevimiento de mostrarles cómo va la línea, que es lo que ha pasado hasta el día de ayer por favor me confirma si están viendo en la pantalla cómo va esta tabla que tengo yo acá en la presentación. Perfecto muchas gracias, muy amables. Esta es la LEC Colombia Agro Produce en lo que va en este momento hasta el corte del 11 de mayo y hago una diferencia especial que me parece importante Resaltar una cosa es el subsidio y una cosa es el crédito, la política es una política de subsidios que permite apalancar operaciones de crédito, entonces acá les muestro lo que va en el número de operaciones de crédito para cada uno de los tipos de productores es decir van 4978 operaciones de crédito en pequeño productor, que suman 41 mil millones de pesos en crédito que representan el 75% de las operaciones que se han hecho con la línea y qué en crédito representan el 11% del total de crédito que se ha colocado para el mediano productor tenemos 1568 operaciones que equivalen a crédito de 193.000.000 aproximadamente que en el porcentaje del número de operaciones es el 24%, es decir, el 53% en términos del valor del crédito, y para grandes productores excluyendo comercializadores tenemos 65 operaciones, 132.000 millones de pesos en créditos representando el 1% de las operaciones y el valor del crédito 36%, es decir, como ustedes ven la asignación de subsidios permite que haya más colocación de crédito en pequeño y mediano productor si sumamos la cantidad de crédito que se ha colocado con la línea en términos de pequeños productores y de medianos eso suma más o menos 240.000.000.000 se está haciendo en la cantidad de crédito se había colocado la línea por los grandes productores esta línea es una línea que a medida que va pasando el tiempo como los recursos del subsidio de grandes se agotan y quedan por llenar los recursos de los medianos y pequeños productores cada vez permiten que los pequeños y los medianos apalancan mucho más

operaciones de crédito, el presupuesto del subsidio había mencionado 20.000 en un convenio entre el Ministerio y Finagro, llegaron otros dos mil quinientos millones de pesos a la línea para pequeños productores de si contamos con 22.500 millones para pequeños productores en subsidio el valor del subsidio ejecutado es de 3700 millones, es decir, una ejecución del 17% todavía falta por ejecutar el 83%, en medianos productores hemos asignado un subsidio de 17.000 millones de pesos con uno de ejecución del 88%, todavía falta el 12% por ejecutar y en la línea para grandes productores tenemos el 98% solamente faltaría el 2% en este momento por decisión esperando nuevos recursos para la línea se ha congelado lo que tiene que ver con el otorgamiento de subsidio para grandes productores, también me parece interesante e importante compartir con los honorables Congresistas cómo funciona el esquema, porque a mí me parece que es importante no solamente para los representantes o para los Congresistas sino para el público en general.

Este es un subsidio que no es un dinero que vaya directamente al productor como les mencioné anteriormente este subsidio lo que hace es que el productor pague una tasa de interés más baja, y cuando se paga la tasa de interés más baja no quiere decir que el banco recibe todo el recurso de manera automática, no lo que se hace es un registro de la operación en Finagro sobre esa operación de crédito y a medida que se van dando los pagos de las cuotas de los créditos, el banco va recibiendo el pedazo del subsidio que está amortizando un pedazo de la tasa de interés que pagan cada uno de nuestros productores, esta línea en término de urgencia, tuvo consideraciones muy importantes en términos de que la afectación por la emergencia económica iba a afectar toda la cadena del sector agropecuario, no solamente iba a afectar la producción primaria sino que también iba agotar la transformación, también iba afectar a los servicios de apoyo todo lo que tiene que ver con la provisión de insumos de fertilizantes, de cada uno digamos de las materias primas que se utilizan en el proceso de encadenamiento dentro de la producción agropecuaria, también necesitamos apoyar a comercializadores pequeños y medianos también al final todo este proceso buscaba que se protegiera la producción agropecuaria en cualquier eslabón de la cadena, y que de esta manera de esa producción y se preservara también el empleo que recordemos que por ejemplo grandes y medianos productores son los que generan el mayor empleo formal dentro del sector agropecuario, y no solamente deberíamos tener consideraciones en términos de proteger al productor primario sino proteger de nuevo todos los eslabones de la cadena productiva, ese fue el espíritu con que se creó esta línea tratando de llegar lo más rápido posible nosotros somos conscientes desde Finagro que tenemos que seguir haciendo esfuerzos para que este esquema de financiamiento sea mucho más eficiente sea mucho más efectivo para llegar operaciones a los pequeños productores.

Tenemos un socio aliado que es el Banco Agrario para llevar estas operaciones hacemos campañas de irrigación hemos estado digamos muy atentos a las recomendaciones que nos ha hecho la contraloría general de la república en términos de tener monitoreo más especiales de cómo está funcionando la línea y no solamente esta línea sino las demás líneas LEC que se han apoyado para llevar financiamiento al sector agropecuario yo tengo que decirles también a ustedes qué somos muy conscientes en qué este esquema lleva más de 30 años, y que en estos 30 años prácticamente el esquema no ha sufrido mayor modificación yo creo que es un momento muy importante para empezar a llegar algunos cambios estructurales en la política de financiamiento al sector agropecuario, y voy

a mencionar algunas que inclusive la ayuda de ustedes señores Congresistas es muy valiosa para nosotros, y yo celebro que digamos estos espacios sean reconocidos para que ustedes tengan un mayor conocimiento de lo que tiene que ser el financiamiento para el sector agropecuario, primero estamos definiendo de nuevo con el Ministerio de Agricultura para llevar propuestas a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario cambiar la definición de productores, esa definición de productores es muy obsoleta para la realidad agropecuaria del país, necesitamos redefinir esos productores no solamente en términos de activos sino de ingresos sobre el flujo de caja en nuestros productores, que reflejen como los proyectos productivos son viables a través de la generación de ingresos, reconocer que en Colombia hay campesinos en el campo que son mucho más pequeños que los pequeños productores que tenemos definidos en este momento, y que necesitamos esquemas de financiamiento especiales para ellos, qué necesitamos operaciones de crédito incluso en monto inferiores a las que puede ofrecer el Banco Agrario, a través de micro financieras a través de otro tipo de cooperativas financieras que nos ayuden en esa tarea de inclusión financiera y otros mecanismos que permitan mitigar riesgos como las garantías dado el problema que tenemos de titulación de tierras el PAC sigue siendo un gran instrumento qué debemos fortalecer para seguir llenando operaciones de crédito, y señores Congresistas tenemos un proyecto de ley para que nos ayuden en lo que tiene que ver creo que está en la Comisión Quinta con el seguro agropecuario el seguro agropecuario tiene que ser un instrumento que sea utilizado por todos nuestros productores agropecuarios, llevando cobertura de seguros para los más pequeños productores, con seguros inclusivos con micro seguros que permitan que de alguna manera también se mitiguen los riesgos dentro del sector agropecuario para el más pequeño y finalmente todo lo que tiene que ver en términos de cobertura de fondos de estabilización de precios y generar mecanismos cómo lo mencionó Ministro de Agricultura por contrato, que permita realmente unir las dos puntas la oferta y la demanda de productos agropecuarios con esquemas de financiamiento que permitan mitigar ese riesgo, señores Congresistas muchas gracias y quedó atento a cualquier otra pregunta de pronto las de Chocó más adelante si tengo otro espacio voy a responderlas también.

Muchas gracias, yo creo que acá es muy importante que nosotros entendamos que queremos financiar viables dentro del sector agropecuario, necesitamos generar rentabilidad en los campos necesitamos hacer que en estas regiones más apartadas del país hayan realmente proyectos productivos, que sean asequibles para el sistema financiero principalmente para el Banco Agrario que es el que lleva el apoyo crédito para los pequeños productores, yo creo que el Ministro ha mencionado dos mecanismos muy importantes, que tienen que ver con las alianzas productivas necesitamos tener proyectos productivos de las zonas más Rurales como en el Chocó, Nariño Tumaco, que permitan jalonar proyectos deportivos que sean rentables y que sean viables alianzas productivas del ministerio que nosotros lo estamos llevando al sistema financiero sigamos fortaleciendo tengamos el apoyo no solo el Ministerio sino de los entes locales como mecanismos como garantías complementarias como subsidios de tasa de interés complementarios que hagan que esa tasa de financiamiento sea mucho más favorable para el productor rural dispersa en muchos municipios PDET también creo que es necesario que sigamos avanzando en una cosa que no se habla mucho pero creo que es importante para este esquema de financiamiento y es la educación financiera encontramos en la zona rural revolución agropecuaria grandes financiera en el

país nuestros productores no conocen los conceptos comerciales no saben que es una garantía, no saben qué es un seguro agropecuario, no sabe que es una tasa de interés de DTF, en fin no tienen un conocimiento que sea realmente necesario para poder estructurar una operación de crédito, estaban haciendo un gran esfuerzo con el SENA con el Ministerio de Agricultura, con cooperación internacional para acercar la educación modelos de educación financiera a nuestros productores en estas zonas rurales más dispersas para que tengan estructuración de proyectos que vayan acompañados con crédito pero con procesos de educación financiera les permitan tener digamos una estructura económica en sus negocios mucho más viable, necesitamos generar proyectos que sean viables y que toda la política pública ayude a que esos productos sean viables en el corto y el mediano plazo, y yo creo que es importante también me voy a tomar el atrevimiento señores Congresistas de hablar un poco de la Ley 70 del 93, esta ley genera de cierta manera muchas dificultades, en términos de generar enajenabilidad, o que los predios son inmanejables, inembargables, imprescriptibles en estas zonas como el Chocó como Tumaco como algunas zonas del Cauca, zona Rurales dispersas muy complicadas donde no hay una apropiación de los activos en este caso la tierra que es el activo más principal para que sea incluida dentro de un proyecto productivo, yo creo que necesitamos de alguna manera bajo condiciones especiales ustedes Congresistas nos ayuden en la manera en la que nosotros podamos hacer reformas legislativas y ayuden de que esta tierra en esta zona sean un activo para nuestros productores y sean utilizadas en operaciones de financiamiento.

**La Presidente:**

Doctor Fabián Díaz, gracias, doctor Fabián, por favor 4 minutos para esta intervención.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta importante de igual forma poder escuchar a los entes de control en razón al programa de Finagro que se ha presentado diferentes irregularidades en donde diferentes beneficiarios de los créditos han terminado devolviendo más de 50.000 millones de pesos y la devolución de estos recursos se hace supuestamente si está todo bien, no entendemos porque la devolución de los recursos de Finagro, urge urgentemente la reestructuración de Finagro, en razón historia al acceso al crédito por parte de los campesinos que es el banco el que termina decidiendo a quién se le otorga y a quién no se le otorgan los créditos o las ayudas son esos créditos blandos a nuestros campesinos, es que como ya lo habíamos comentado nuestros campesinos tienen unas grandes limitantes, todos nuestros campesinos y no todos los campesinos que más necesitan ayuda no están bancarizado no tienen ni siquiera idea que es una cuenta bancaria, no tienen mayor conocimiento de ello y esa y la importancia que se tienen en razón a que en la Comisión Nacional de Crédito Bancario tenga asiento un representante de los pequeños campesinos que no tienen cómo acceder al sistema bancario se deben desarrollar estrategias conjuntas que permitan a los pequeños productores y de esta forma tener las herramientas para ser competitivos porque nuestro agro a pesar de que nosotros tenemos todas las oportunidades para desarrollar y ser potencia agraria no lo estamos aprovechando diferentes políticas agrarias a lo largo de los años han debilitado aún más, a los pequeños productores Ministro este es el momento ideal para poder desarrollar los cambios que requieren nuestros campesinos, este es el momento ideal para realmente sacar decretos que ayuden a nuestros campesinos porque el Decreto número 523 pese a las explicaciones que dan, no tiene explicación

porque ya habían unas producciones establecidas ya habían unas cosechas desarrolladas y esta suspensión de los aranceles a los productos que nuestros campesinos producen, pues no tienen cabida y terminan es afectando aún más la producción nacional, de igual forma se requieren que esos protocolos de seguridad de nuestros campesinos lleguen ya no es para mañana necesitamos es ya que nuestros campesinos tengan toda la seguridad para desarrollar sus trabajos en el campo y que se pueda garantizar una vigilancia a aquellas personas que se están aprovechando de la situación, como ya comentaba el representante de la corporación Compromiso, que se están aprovechando las personas de nuestros campesinos para terminar comprando sus productos a precio de pérdida como usualmente se termina vendiendo los productos de nuestros compromisos y terminar por medio de la comercialización de la intermediación ganándose las millonarias ganancias mientras nuestros campesinos sigan padeciendo, señor Ministro que busquemos soluciones y la solución no viene siendo que entren a nuestro país las multinacionales de monopolio de semillas donde le quitaríamos a nuestros campesinos las semillas para cambiarlas por semillas transgénicas que han tenido tantas enfermedades y tantas problemáticas a razón del mundo sobre las semillas para que nuestros campesinos terminen cambiándolas por estas semillas que antes de generar un beneficio generar un perjuicio porque vamos a terminar viendo como los monopolios de las semillas terminan ellos acaparando el mercado, necesitamos soluciones Ministro necesitamos que esta pandemia esta crisis se termine volviendo una oportunidad para nuestros campesinos y que se tramiten de créditos usted que tiene de pronto esa cercanía y en diferentes reuniones de Ministros poder proyectar Ministro un decreto que beneficie a nuestros campesinos y que le podamos dar en ese momento una oportunidad a nuestros campesinos que son héroes así como nuestros trabajadores de la salud los trabajadores del campo también son héroes que han salido a las calles en diferentes ocasiones a exigir sus derechos y en este momento más que nunca debemos escucharlos, gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Fabián, por favor el doctor Henry Fernando Correal, y se prepara el doctor Jorge Gómez, doctor Henry Fernando Correal tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Muchas gracias señora Presidenta, de nuevo ratificarle al señor Ministro mi complacencia por las respuestas hoy desafortunadamente es un problema estructural, usted está recién llegado a la cartera no podemos hoy hacerle juicios por cosas que son imposibles de cambiar de la noche a la mañana, las respuestas de Finagro también al doctor Estrada muy técnicas sus respuestas el problema es estructural, yo creo que mientras no cambiemos las condiciones y no podamos ver el financiamiento de nuestros pequeños productores desde otra óptica y no desde la óptica de los banqueros, nunca vamos a poder lograr de que ellos puedan tener un financiamiento adecuado hoy usted hablo de que Finagro es un fondo banco de segundo piso donde coloca unos recursos a través del sistema financiero y ahí es donde está la traba porque que productor colombiano pequeño no ha estado reportado en las centrales de riesgo, o sea que es muy difícil que puedan acceder al crédito y ahí es donde creo me manifestó que se requiere cambiar o actualizar el concepto de productor también se debe ver otro mecanismo de focalizar y sus mecanismos de financiamiento para el campo no a través del sistema

financiero, el sistema financiero ellos realmente lo que ustedes están dando es subsidios y se los está ganando es el sistema financiero, primero no tienen la certeza de quién les va a pagar, y segundo ese subsidio a la tasa es lo que los bancos iban a dejar de ganar, o sea, que realmente los que se están beneficiando con esos subsidios es el sistema bancario, entonces considero de que hay que revisar cambiar ese sistema de focalización así como usted ha mencionado que se tiene que actualizar el concepto de productor, me quedo contento y satisfecho con sus respuestas agradecerle a Fabián, y al doctor Gómez que también estamos como citantes de este importante debate y poder escuchar y de poder denunciar que realmente se requiere cambiar la política de financiamiento el agro en los pequeños productores y es que no sean focalizados a través del sistema financiero, no sería nada más señora Presidenta, muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor Henry Fernando, tiene la palabra doctor Jorge Gómez por favor y se prepara Jhon Arley Murillo y posteriormente el doctor Acosta, gracias doctor.

**Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Gallego:**

Gracias señora Presidenta, la exposición que hacen el Ministro y el Gerente de Finagro terminan dándome la razón, en el sentido y la orientación que le di a mi intervención introductora, y a mis compañeros colegas de la Comisión que les molestó lo que dijimos, yo les voy a pedir que me respeten porque si no entonces a la próxima vez que tenga que intervenir en un papelito me escriben qué tengo que decir y qué no puedo decir yo exijo respeto por las opiniones que yo expreso en esta comisión y a mí no me van a decir, no me van a tapar la boca y decir si es pertinente o es impertinente en un debate, miré el Ministro por ejemplo nos reconoce por ejemplo que los recursos del ministerio son una chichigua, son una miseria, y qué lo que se dedica hacer un Ministro es hacer una especie de microgerencia, a ver cómo esos dos pesos que tiene el reparte de la mejor manera posible eso definitivamente el problema está en la política el tener al Ministerio de Agricultura y a todo el sector agropecuario como una especie de cenicienta, como una especie de sector de segunda, tercera cuarta quinta categoría.

Entonces es manejo de la crisis termina siendo del tamaño que se tiene para el sector oficial qué tendría que estar diseñando la política agropecuaria, es decir el Ministerio de Hacienda debiera ser una herramienta para qué sector agropecuario tengan recursos suficientes y no un obstáculo para que el Ministerio no tenga suficiente entonces yo creo que aquí hay que enjuiciar la política agraria de este Gobierno y de los Gobiernos anteriores tiene la posibilidad de seguir conduciendo con la misma conducción que venía conduciendo los anteriores choferes cambiar dar un timonazo y quiero y cambiar la política y eso es lo que no ha hecho es profundizar, mira esto la producción de maíz, sorgo, arroz porque hay capacidad de almacenamiento pero hay producción de queso frutas y una serie de cosas que los campesinos se están perdiendo están votando la leche están perdiendo los quesos los quesitos, esto es gravísimo y debería tener el gobierno una política de emergencia desplegar un batallón de funcionarios a resolver ese problema y abastecer los mercados que quienes hayan mercado en estos días podrán ver que también hay escasez por ejemplo de queso y quesitos en los supermercados podríamos mirar pero no hay una decisión oficial que diga vámonos a ir a comprar todos los quesitos toda la leche y vamos a buscar las pulverizaciones donde se pueda pulverizar y vamos a llevar el quesito a los centros de distribución y

no la hay, esto queda claro que si es un enjuiciamiento a la política.

Y finalmente sobre lo de Finagro, el doctor Dairo se quedó corto en explicarnos porque el 83% de los recursos asignados para crédito para subsidiar créditos a pequeños no se ha usado, eso es como un misterio de los misterios, porque no se ha usado el 83%, grandes han usado el 98% y pequeños no han usado el 83%, ese es el fondo el debate, porque yo tengo una explicación porque no ha sucedido por lo que dijeron, doctor Correal ahora, porque los pequeños están en bases de datos en el banco crédito y cuando van a solicitar un crédito no se lo puede conceder el banco de primer piso porque es un cliente de riesgo, por eso los pequeños no lo buscan ni acceden al crédito, porque tienen un problema de mercado, y cuando lo buscan tienen un problema que están reportados, por eso no lo buscan, y finalmente doctor Dairo yo de entrada voy a dejar una finca en Flandes, porque usted nos anuncia una cosa terrible y que van a utilizar instituciones de microcrédito para atender a campesinos más pequeños que los que se consideran pequeños productores, yo les quiero comentar a mis compañeros los bancos de Microcrédito son el banco W, el banco de la mujer, Bancamía unos bancos que seguramente ustedes nunca han usado porque los utilizan los más pobres dentro de los pobres, la tasa de usura que el banco de la república le autoriza o fija para este tipo de crédito saben cuánto es el 53% anual, eso es un paga diario es un gota a gota es horrible y esos bancos son subsidiarias de fondos de inversión mundiales sea yo digo cómo le vamos a entregar a los más pobres de los pobres aún paga diario real yo ayer estuve revisando la tasa de usura de estos microcréditos y de lo que se llama pequeñas compras el 51% es el crédito utilizado para gente que compra cosas pequeñas en esos almacenes que venden al fiado y para ese microcrédito de esa banca especializada en microcréditos el 53%, o sea, estamos hablando de tasas de interés que solo puede pagar un productor de cocaína o una gran minera multinacional que tienen unas tasas de retorno enormes, yo sí quiero protestar por ese anuncio porque es un anuncio insólito que a los más pobres de los pobres nos van a meter en ese corral o yo no sé si el gobierno le va a entregar a esos bancos especializados en micro créditos les va subsidiar el crédito del 53% y lo va dar en el 2,3 que es lo que puede pagar un pequeño, pequeño productor y que usted dice que todavía está más mal que los catalogados como pequeños productores, yo por el contrario del doctor Correal me declaro absolutamente insatisfecho con las respuestas aquí no nos explicaron porque el 83%, no se ha usado.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias, doctor Jorge, doctor Jhon Arley Murillo por 3 minutos y se prepara el doctor Carlos Acosta, por favor les pido controlar el tiempo porque vamos a esperar las respuestas del señor Ministro y del Director de Finagro, gracias.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidenta sería posible para agilidad intervenir después de que hable el señor Ministro por favor.

**La Presidente:**

Pero es que después que hable el Ministro terminamos es donde nos van a dar respuesta aquí estamos en la contrapregunta, doctor Jhon Arley.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Buena Presidenta, básicamente quedé un poco insatisfecho con la respuesta del doctor Estrada porque obviamente no corresponde en nada a lo manifestado

en primer lugar la solución no es quitarle una de las ganancias que han tenido las comunidades negras en los últimos años que es la titulación colectiva de tierras y los afros, gracias a Dios son propietarios 6 millones de hectáreas en el Pacífico, y en otras áreas si no quién sabe estaríamos la mayoría ya desplazados viviendo en cambuche, y no quiero ahondar más porque es mucho lo que tengo para decir pero no encontré respuesta puntual a mi petición la petición hay es hay una línea de crédito creada en el año 2013 para poder financiar la producción de los campesinos pertenecientes a las comunidades afros, esa línea no se activado y la petición es que podamos activarla con el doctor Estrada tenemos una reunión pendiente creo que más que decir cosas aquí hay que reactivar esa reunión para poder explicar cosas que veo que no tienen claro en torno a este tema, y yo quisiera más bien que avancemos en esa línea con el doctor Estrada con Finagro con el Ministerio porque hay necesidad sentida de miles de campesinos afros Presidente y compañeros que no quieren que sus tierras sean utilizadas para cultivar drogas ilícitas que no quieren que los humillen, hace poco me llamaban del chocó y municipios del Norte me decían aquí queremos producir si hay coca porque aquí se meten los ilegales y no hay nada más que hacer, queremos producir pero la respuesta del gobierno no puede ser vamos a fumigarlos vamos a echarle glifosato cómo estaban echando hace algunos días en el Chocó yo aquí quiero ser propositivo que revisemos el tema yo creo que nos han entendido bien de qué estamos hablando o no se conoce esta línea de crédito está en desuso está que ni siquiera saben de qué estamos hablando que podamos revisarla y buscar un espacio y ojalá el Ministro me pueda dar una respuesta más puntual para poder activar esta línea no estamos pidiendo que se cree nada nuevo, sino que se active un mecanismo que ha sido una ganancia de las comunidades afro que ya está creada y que se está exigiendo que se pueda activar para ponerla en igualdad de condiciones y si no va a tocar entonces acudir a estancias judiciales para poder pedir el derecho a la igualdad como el resto de campesinos a favor de las comunidades negras, creo que no es llegar a ese tipo de instancia yo veo en el Ministro la actitud de querer avanzar pero no me siento satisfecho con la respuesta dada por el doctor Dairo de Finagro porque nada respondió antes las respuestas que hay que quitarle la tierra que los negros han ganado y pues creo que ese no es el asunto y mucho ni mucho menos ojalá eso no lo vayan a repetir en otros espacios porque entonces sí sería de muy mal recibo Presidenta, muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor, por favor el doctor Jairo Cristancho, perdón un minuto el doctor Acosta excúseme doctor Acosta.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial Presidente a usted, a los compañeros, al señor Ministro, al doctor Dairo de Finagro y lo primero lógicamente es hacer un reconocimiento a la gestión que vienen haciendo en medio de esta pandemia del Covid-19, porque, porque vemos los resultados Bogotá un mercado inmenso las diferentes ciudades no ha sufrido problemas de abastecimiento dentro de todas estas dificultades que tenemos de movilidad los municipios de aislamiento pues se ha mantenido las líneas de abastecimiento de productos del campo etcétera, y creo que hasta ahí llevan un buen resultado en el manejo en las cosas que son urgentes pero creo que tenemos que avanzar en lo que es necesario y allí por mi profesión no estoy acostumbrado a las arengas y a los adjetivos sino hacer diagnósticos y

a tener resultados creo que acá hay que mirar, primero urge el tema de población rural campesina porque no son lo mismo y no se pueden mezclar, lo mismo tenemos que pasar de actividades de supervivencia a la asociatividad ojalá estipular la economía solidaria para que podamos crear de verdad entendimiento del campo emprendimiento entender que los problemas del campo son estructurales los problemas que tenemos son competitividad, productividad y seguridad es decir no se trata de garantizar mínimos vitales ni solucionar problemas necesitamos mejorar la competitividad, como vías, mecanismos de transporte, para que podamos tener menores costos por unidad de producción para que los costos de producción sean competitivos y bajos, no es posible que en Colombia por ejemplo un kilo de carne cuesta 1.36 mientras un Uruguay 0.94 la producción el otro tema hay es productividad para eso que necesitamos y perdone que haya mencionado el Ministro el tema del SENA, necesitamos acceso a conocimiento intercambio de tecnología de técnicas para que no simplemente saquemos productos de materias primas si no que agreguemos valor (inaudible), que seamos productivos y competitivos, otra cosa importante señor Ministro las barreras sanitarias yo creo que ahí hay que trabajar con el Invima, por ejemplo para avanzar hacia modelos de la notificación sanitaria, que no es un registro sanitario pero que facilite que los productores pueden sacar sus productos sin necesidad de tener que registrarse como las grandes productoras y finalmente productividad lógico el acceso a financiación Y ahí sí es muy importante el microcrédito que se da a través de mutuales de empresas asociativas del cooperativas y que puede facilitar ese acceso a recursos y lo tercero es muy importante de seguridad aquí no podemos desconocer que venimos de unas narco economías necesitamos seguridad combatir los grupos armados que están en algunas regiones del país y finalmente al doctor Gómez simplemente decirle para que cuando miré hacia afuera mire más bien hacia mejores prácticas en vez de mirar a Palestina Miré a Israel qué es un ejemplo exitoso, o mire a países cercanos por ejemplo el del Salerito en Ecuador donde las comunidades se organizaron a través de mutuales de cooperativas y lograron acceder a nuevos mecanismos de comercialización y a mejorar el valor de sus productos ofreciendo cosas terminadas que evitaban la intermediación y que facilitarían que la economía de toda la comunidad en conjunto pudiera ser mejor, muchas gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias a usted honorable Representante, por favor el doctor Cristancho dijo que se reservaba para el final, tiene la palabra entonces Jairo Cala, bueno, pero como usted me escribe que al final. Tiene usted la palabra doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Buenos días señora Presidenta y a todos los compañeros importante debate y gracias señor Ministro por tener en cuenta nuestra Comisión Quinta, a final de cuentas todos somos Congresistas los de toda Colombia y en todos los sectores nosotros vemos las necesidades apremiantes cada día, soy representante en el Casanare señor Ministro, Casanare a pesar y toda la Colombia rural a pesar del desorden público de nuestros campesinos que siempre han sido azotados por la violencia por los grupos al margen de la ley, ellos han sido de verdad las personas que deberían estar no ahora, siempre en mejores condiciones ojalá de vivir el campo el país es algo que si no lo cuidamos eso es lo que debe ojalá demostrarnos esta pandemia pues tiende a desaparecer porque los

jóvenes no van a querer estar en el campo porque no hay conectividad condiciones de estudio, no hay conectividad afortunadamente este gobierno está trabajando para mejorar esa conectividad creo que podemos llegar a que nuestros jóvenes y mujeres rurales sean por fin tenerlas en cuenta y yo considero más que criticar porque esto no es un problema de ahora es un problema de muchos años que aquí hay que tener mucho en cuenta el tema privado no todo es tema público, el Ministerio de Agricultura apalanca ayuda a que se fortalezca esas agremiaciones, esas asociaciones tanto público como privadas y en eso es que tenemos que trabajar mucho señor Ministro y director aquí de Finagro, considero y voy a hablar de unas cosas por las cuales quisiera que se tuviesen en cuenta, no hablemos más de problemas, sino de soluciones porque aquí no hay nada que hacer, es culpa del gobierno, gracias al gobierno del Presidente Duque, creo que ha mostrado el mejor manejo en Latinoamérica del Covid-19, quiero decir que hay soluciones, me preocupa que el sector agropecuario los recursos asignados son muy bajos y si uno ve a futuro la reactivación económica sabemos que en estos momentos el sector agropecuario únicamente está ocupando el 7.8% del total de los negocios comparado con el comercio del 33% el sector Industrial que es del 25%, y el sector de servicios pues está muy quedado, uno espera que el sector agropecuario ojalá fuera el 15%, el 20% del total del negocio del país, tenemos que fortalecer nuestro campo y ese es el gran mensaje cómo hacer esa reactivación, tenemos que crear es protección y fortalecimiento a los productos propios de nuestro país, ahora más que nunca evitar esas importaciones de alimentos que producimos, si no producimos algo pues entendible, pero de lo que producimos, ahora el Covid-19, la pandemia, en este momento ya que no hay posibilidades de traer tantas importaciones, de utilizar, de aprender con lo nuestro, que afortunadamente producimos de todo y tenemos que transformar la productividad del campo, nosotros no podemos cometer el error ambiental que ha cometido Brasil en los Llanos orientales los cuales representó primeros productores de arroz, segundo hato ganadero Casanare primer productor de palma, que somos la despensa de plátano con Arauca y con Meta, de Bogotá se ha demostrado ahora que somos muy importantes y que afortunadamente a pesar de ese desenlace fatal de nuestros campesinos en el tema de la violencia, aún seguimos sosteniendo nuestro país, y para esto tenemos que tener vías terciarias, señor Ministro, si no hay vía terciaria, todo se dificulta y es algo que gracias al Presidente Duque están pensando en mejorar vías terciarias e invertirlas a las vías terciarias en este país, eso puede ser parte de la solución, colocar los centros de acopio que no se queden en escritorio, que esos centros de acopio por departamento sean una realidad, ahora más que nunca obligar a que se compren los productos en esas regiones, ahora con el tema de diferentes mercados para la pandemia me parece que eso es muy importante y una cosa, políticas de subsidio para comprar la región y la nación eso es importante porque no asociar a nuestros campesinos el transporte por ejemplo.

Yo considero que es importante un tema señor Ministro, ya saliéndome ahora quisiera hacer unas preguntas muy específicas, me preocupa la agencia Nacional de tierras, ayer anunciaron con bombos y platillos la entrega de 4.000 títulos nuevos en propiedad rural, Casanare es el más afectado del país junto con Arauca, en tema de titulación y no salió un título de estos, cuál es el mecanismo de priorización por los cuales están escogiendo a quién darle el título y a quién no, eso es algo que es importantísimo para estas regiones que son productoras, allí va a hacer la despensa del mundo, pero si no tenemos titulación cómo vamos a adquirir subsidio señor Ministro, por favor

prioricemos dónde está el problema, si esos recursos se fueron para los departamentos más grandes donde tal vez no hay tantas necesidades, dos, señor Ministro, el tema de agricultura urbana lo he preguntado en varias ocasiones, en este momento ojalá tengamos proyectos de huertas caseras para esas personas que viven en la periferia de las ciudades que tenga la seguridad alimentaria huertas caseras, y nadie me ha dado respuesta, lo he preguntado, incluso me mandaron a Agrosavia y ahí me mandaron a no, que no que iban a enviar unos requisitos pero aquí donde estamos subsidios para que hayan huertas caseras que es el momento de hacerlo me parece muy importante ese tema de huertas caseras para volver a garantizar la canasta familiar.

Otra cosa señor Ministro, en el tema de los recursos de los famosos acuerdos que existen para proyectos de cofinanciación, todos sabemos que los municipios de categoría sexta tienden a desaparecer, no tienen recursos para hacer apalancamiento, junto con la ADR se presentan los proyectos y se necesita un apalancamiento, así como vamos con el Covid-19 no va a haber un peso señor Ministro, y le pido el favor de que fortalezcamos la ADR fortalezcámosla, señor Ministro, porque los municipios y departamentos, ahora salí de la federación Nacional de departamentos que la baja de recursos del presupuesto de rentas va a ser más del 50% Casanare es el mayor de 77%, como vamos a apalancar algún proyecto del área del tema agrícola, imposible señor Ministro, entonces por favor si somos productores tengamos en cuenta ese tema, ya para finalizar el director de Finagro, yo quisiera decir una cosa y aquí sí, una crítica constructiva, yo me pongo a ver qué pequeños hubo 1978 beneficiados y se dieron 41 mil millones, cada uno le llegó 8.000.000 al pequeño o sea \$8.000.000 no alcanzan para nada, al grande 65 productores 132,000 millones, esos son más de 2.000 millones por cada uno, entonces hay un desbalance muy grande, (inaudible)... Ellos Siempre han sido olvidados, muchas gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

Muchas gracias a usted, se prepara Jairo Cala y se prepara Ómar de Jesús.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias Presidenta, en primera medida me parece que la reflexión que hace el señor Ministro es una reflexión bien importante, sobre todo queremos llamar la atención a todos los compañeros de esta comisión, al señor Ministro y al director de Finagro, frente a unos temas específicos en el marco del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP se plantea como uno de los problemas estructurales del campo en Colombia, los temas del campo como uno de los problemas centrales que generaron algunas causas para el tema de la violencia en Colombia, el acuerdo en su punto uno de la reforma rural integral plantea precisamente una transformación renovadora revolucionaria en el campo, que le dé el lugar que se merecen todos los campesinos de Colombia, pero no solamente de discurso y de buenas intervenciones sino con hechos, esos hechos derivan en que les generen unas condiciones de vida digna al campesinado en Colombia y hoy en el marco de esta pandemia ha quedado en evidencia que uno de los problemas más graves que padece el campesinado de este país es el acceso a la salud, es el acceso a la educación es cómo zanjar esas brechas tan grandes que existen entre la Colombia urbana y la Colombia rural.

Hoy los campesinos de los 172 municipios priorizados siguen siendo los mismos campesinos con las mismas problemáticas, los planes de desarrollo no han llegado con las transformaciones que requieren y quisiéramos que

el señor Ministro se pudiera avocar a tratar de resolver estas problemáticas que estoy de acuerdo con los demás compañeros, no son de hoy son estructurales, pero que alguien debe empezar a poner los puntos sobre las íes y en esa dirección hay un tema que es fundamental, el tema de la formalización de la propiedad, la excusa que siguen teniendo muchas entidades del gobierno hoy para invertir en esa Colombia dispersa, en esa Colombia profunda es el hecho de la informalidad sobre la propiedad, no se ha avanzado con la suficiente celeridad en la asignación de los títulos de propiedad sobre los terrenos que se encuentran en propiedad de los campesinos desde hace muchos años y muy por el contrario se han adoptado medidas que reprimen a estos campesinos, creemos que es importante señor Ministro, que podamos avanzar en la puesta en marcha del programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito, solamente brindándole garantías para la producción a los campesinos que hoy se ocupan de esa actividad es posible transformar, hay un compromiso de más de 130.000 familias están dispuestas a cambiar esa forma de producción por formas de producción lícitas, pero en esa dirección es importante que el señor director de Finagro pueda adoptar una política real que le permita que los créditos lleguen a esos campesinos rasos, a esos campesinos que no conocen el sistema financiero colombiano, que como usted lo decía no saben absolutamente nada de los términos económicos que manejan los bancos, pero sí lo que saben es que necesitan un apalancamiento real y efectivo que les garantice créditos dignos y créditos con muy baja cuota de interés y los créditos dignos son créditos y les permitan de manera efectiva abocarse a una nueva forma de producción y que esa forma de producción les garantice dignidad en la vida, para ello la construcción de las vías, la construcción de los centros de acopio, señor Ministro, son una necesidad, la garantía de que la producción del campesino se pueda comprar y el Estado le garantice a esos campesinos los precios de sustentación de lo que producen, el campesino históricamente, señor director de Finagro, ha producido a pérdidas y ha sido víctima del sistema financiero que en algunas oportunidades a tratado de resolverle los problemas y les ha brindado créditos, el mismo banco agrario habría que revisar señor Ministro cuántos bienes están embargados, porque los campesinos no han sido capaces de cumplir con los pagos de los créditos a los que sean comprometido porque los fenómenos climáticos no les ha permitido, porque no han contado con los precios o con la comercialización de los productos hoy en el caso del departamento de Santander el municipio de San Vicente Chucuri los productores de aguacate, señor Ministro están literalmente aullando porque no hay quién les compre la producción y porque quienes van a comprar esa producción la oferta es a muy bajos precios, a la gente que está produciendo los bienes de consumo en el campo no se les está brindando las condiciones para que esos productos lleguen al consumidor final a buenos precios y puedan ser los campesinos objeto también de recepción de buenos dividendos por la producción.

En esa dirección nosotros estamos invitando a los doctores señor Ministro y al señor director de Finagro, para que nos acompañen en una próxima audiencia que realizaremos en el marco de esta comisión para que escuchen a los campesinos de a pie, para que escuchen a los productores de a pie, y para que escuchen a los campesinos de esa Colombia profunda, muchas gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

A usted muchísimas gracias, Ómar de Jesús Restrepo por favor tiene la palabra.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo  
Correa:**

Muchas gracias señora Presidente saludo cordial al ministro y al director de Finagro, mi intervención va relacionada en lo que han planteado los compañeros que me han antecedido con el uso de la palabra y es que se habla de una estrategia, la estrategia ya está, es una reforma rural integral, la reforma rural integral prevé las vías terciarias, la titulación de tierras, formalización para los que todavía no la han podido formalizar los créditos blandos, la educación para los campesinos, la capacitación técnica para que le den valor agregado a sus productos y generen mayor rentabilidad capacidad y productividad, la electrificación, la conectividad tiene un enfoque de género para las mujeres cabeza de familia, para las víctimas del conflicto tiene un enfoque étnico, para las comunidades afro, para las comunidades indígenas, para las raizales, para los palenqueros, tiene un enfoque para las víctimas también y está enfocado a devolverle la posibilidad de que el campo en Colombia sea productivo y que genere la estimulación de la producción agropecuaria, también tiene dentro de su estrategia el desmonte de las bandas paramilitares, de las estructuras de las diferentes organizaciones armadas a través de acuerdos de paz o a través de políticas que se generen una salida jurídica a esas estructuras, pero también contempla la posibilidad de los centros de acopio para eliminar la intermediación por parte de los acaparadores que no solamente encarecen los productos al consumidor, sino que quiebran y arruinan al pequeño productor quedándose ellos con las ganancias y hay una serie de políticas que están encaminadas para eso y lo que necesitamos es que esos acuerdos se implementen y se cumplan, porque esa es la estrategia, están diseñados para eso, para generar soberanía y seguridad alimentaria para que una gran cantidad de gente que hoy vive en las ciudades que vienen desplazados por el conflicto retornen al campo y generen productividad para la seguridad de los alimentos de la gran mayoría de los colombianos, y que nos lleguen alimentos frescos pero también de buena calidad y a precios cómodos, eso es todo lo que nosotros tenemos que hacer en Barrancabermeja para alivianar, para rebajar los costos de producción hay una empresa que producía fertilizantes, antes porque era volver otra vez a reactivar esa empresa y que a los campesinos a través de esa empresa pues le lleguen los insumos los abonos y los fertilizantes a precios cómodos para aumentar su capacidad de productividad, bueno y por qué no subirles los aranceles a los que están importando alimentos, es que los intermediarios son los que generan la crisis en todos los sectores productivos del país.

Entonces yo los invito Ministro es a que nos diga cuántas tierras se le han entregado en lo que tiene que ver con el fondo de tierras y lo de las carreteras, los recursos para los municipios PDET, para la sustitución de cultivos porque eso no se va a resolver con fumigación o con arranca alto radicación forzosa, me están informando del municipio de Anorí que es un municipio priorizado es PDET, y están haciendo erradicación que eso lo que genera es más problemas, más desigualdad y eso genera hambre en la mayor parte de nuestros campesinos, los campesinos no son narcotraficantes, los narcotraficantes están incrustados en las diferentes instituciones del Estado, y de ahí es que hay que hay que sacarlos, hay que buscarlos, hay que judicializarlos, hay que congelarles sus capitales, no es al campesino, el campesino no tiene capacidad de exportar, eso requiere de desierta permeabilización el Estado, porque la cocaína se mueve por los corredores de la economía lícita, eso no se mueve por el monte, eso se mueve por las carreteras, por los

puertos, por los océanos, por donde el Estado tiene control, muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias Representante, la doctora Cristina Soto de La Guajira tiene el uso de la palabra y se prepara la doctora Jénifer Kristin, una vez termine la doctora Jénifer Kristin, esperamos la respuesta del Ministro de agricultura y del Presidente de Finagro por 10 minutos cada uno, gracias señor representante, Cristina Soto tiene la palabra.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Muchas gracias Presidente, quiero enviar un saludo a todos los invitados que hacen parte hoy de esta comisión, igualmente a nuestros compañeros, quiero también comenzar Presidenta valorando el gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno nacional en esta crisis que vive hoy el país con el Covid-19, donde ha mostrado su liderazgo, su compromiso para sacar adelante todos estos procesos que cada día avanzamos, igualmente quiero anunciarles que hoy nosotros estamos aquí gracias a la invitación que hizo Fabián Díaz, es importante este control político, como todos sabemos el Ministro de agricultura solo hace dos meses está en la cartera, pero valoramos también el compromiso que él tiene, el compromiso de sacar adelante esta cartera que no es fácil y como todos lo han dicho tienen cosas desde las administraciones pasadas y que en dos o tres meses no va a ser posible recomponerlo, pero hoy creemos en usted Ministro, de verdad que yo me siento satisfecha con las respuestas del cuestionario presentado por los compañeros y quiero decirle que nosotros estamos prestos a acompañar al Gobierno nacional y lo que haya que decir bien lo decimos y lo que está mal también vamos a decirlo, porque eso lo tenemos claro, pero quiero también decirle Ministro que nosotros aquí en este país hoy tenemos 2.000 problemas, las crisis más grandes la tenemos hoy, la vivimos hoy con nuestros campesinos por toda esa cantidad de gente que necesita de un crédito y que hoy no tiene la posibilidad de poder llegar, particularmente yo le digo, en el departamento de La Guajira de donde yo soy tenemos aquí problemas de la sequía, nosotros necesitamos para nuestros campesinos, para todos los que siembran los productos, que el arroz que siembran, el fríjol, el maíz, nuestros Guayu que mantienen el fríjol y del maíz que nos pueden hacer un instructivo, claro está, sabemos que los productores menores no van a tener acceso a los bancos por miles de problemas, por los requisitos que los bancos exigen y que no tienen cómo llegar hasta que les puedan hacer sus créditos, entonces cómo le podemos nosotros tener incentivos para que los pequeños productores puedan seguir trabajando la tierra, este es un departamento pobre, ganadero, hoy vemos como conversamos con los amigos que tienen finca y nos dicen preocupados, este verano nos está acabando, se nos están muriendo las reses, se están muriendo las vacas, los terneros, se están muriendo porque no ha llovido en esta tierra, no tenemos de verdad los incentivos para salir a comprar los productos, para poder mantener todas estas cosas.

Entonces Ministro, yo pues le digo de verdad que me sentía a gusto con las respuestas que usted nos dio a la comisión, pero también lo invito nuevamente a que nos acompañe aquí, a que acompañe este país, a que acompañe a los campesinos, este es un país de campesinos que necesita salir adelante, tengo la certeza del comportamiento y del compromiso de nuestro Presidente, pero queremos de verdad que se vea reflejado, en cuanto a lo de, también quería decirle Ministro que es importante que se le haga el seguimiento también a la disponibilidad del abastecimiento y al control de precios,

porque nosotros hemos visto cómo cada día que salimos a comprar, a hacer mercado, cada día los productos van aumentando, nosotros no tenemos, mucha gente no tiene la liquidez para poder enfrentar todos los días el aumento y el abastecimiento que hoy no tenemos, nosotros somos una región apartada que nos toca esperar que de Bucaramanga, de Valledupar vengan los productos, cómo le podemos hacer seguimiento a ese control de precios y que también puede abrir abastecimiento necesario para poder salir de todo esta crisis, yo con lo de Finagro...

**La Presidente:**

Un minuto para concretar doctora.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

En cuanto al tema de Finagro pues no me siento complacida, pues ahí sí vemos muchas falencias, no vemos compromiso, de verdad nos sentimos defraudados de verdad como se manejó el tema de los créditos del recurso, de verdad, entonces cómo podemos nosotros de verdad recomponer todo esto nuevamente, todo, esto yo creo que aún estamos a tiempo de mirar hacia estas tierras, de mirar hacia ese campesinado a toda esa gente que necesita que hoy se les apoye, y yo sé que vamos a tenerlo, pero de verdad tenemos que tener un alto grado de compromiso, Presidenta muchas gracias a todos, muchas gracias y un cordial saludo para todos los invitados.

**La Presidente:**

A usted doctora, como siempre preocupada por los campesinos de Colombia, doctora Jénifer Kristin, centro democrático del Meta.

**Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:**

Presidenta buenos días, ¿me escuchan bien?, es que estaba como fallando el sistema, gracias, bueno yo quiero saludar de manera especial al Ministro, Presidente de Finagro, a todos los participantes de esta reunión, yo creo que las respuestas que nos han dado son unas respuestas apropiadas, unas respuestas sinceras, y creo que nos han despejado muchas dudas respecto a lo que significaba este debate, creo que las respuestas de Finagro me parecieron también que tienen lógica en cuanto a que obviamente un pedazo importante de los recursos se están yendo a grandes, aun cuando son porcentajes muy pequeños por los montos que ellos requieren, sin embargo, igual quisiera dejar como planteado una posibilidad de hacer una línea única y exclusivamente para los pequeños donde no compitan, como con las grandes porque eso nos genera una situación, aunque sé que hay unos porcentajes destinados y porque quisiera decirles que hagamos como este pedacito como para los pequeños y es orientado a un tema que me parece un, muy clave y me parece y es el agrocomercio, hoy muchos de nuestros campesinos están endeudados con el agrocomercio, sería bueno de pronto a través de esta financiación con el banco agrario y demás empezar a buscar la manera en que se puedan sanear para los pequeños, esta cartera que es bien importante, que ha tenido muchas dificultades sobre todo en mi departamento, nosotros venimos de una crisis muy fuerte de la vía Bogotá, Villavicencio el año pasado y a veces digamos que tenemos unas condiciones un tanto diferentes porque hemos venido como cojeando en todos los sistemas y tenemos arrastrando como unas dudas de la situación de la vida, entonces ojalá pudiéramos realizar una cosa exclusivamente para los muy muy pequeños, que pudiera ser orientado a que ellos puedan sanear esas deudas que tenían de atrás.

Lo segundo preguntarle al señor Ministro de agricultura varias cosas, la primera, es que Fedepalma hace unos días nos hizo conocer o nos hizo una solicitud o

le hizo una solicitud al gobierno respecto a la posibilidad de cerrar el ingreso de aceite de palma para no afectar la producción de este en el país, nosotros en el Meta tenemos una gran generación de empleo a través de las palmeras en municipios por ejemplo, como San Carlos de Guarao y toda la región del Ariari en los límites incluso con el Guaviare, entonces quisiera preguntarle en qué quedó eso, si se pudo avanzar, si se pudo hacer, y en el mismo sentido si se ha pensado de pronto cerrar la importación de algunos productos que tenemos acá para que no compitan porque a veces los precios de afuera son menores y en las condiciones en las que estamos es importante buscar la posibilidad de proteger esos productos locales, adicionalmente quisiera preguntarle a manera de inquietud, porque se redujeron tanto las alianzas productivas, en el departamento del Meta teníamos el año pasado un montón de alianzas productivas y acá se redujeron, teníamos más o menos 56 y se redujeron a 6 este año, no sé si pudiéramos obtener una respuesta de porqué se redujeron tanto, y finalmente pedirle un favor especial, en estos días se lanzó el programa Colombia emprende, me pareció muy interesante, muy bueno, creo que iba enfocado un poco en lo que preguntaba el doctor Cristancho, sobre todo lo que tiene que ver con granjas en las casas para poder tener digamos alimentos para coger y demás, quisiera que nos explicara bien este programa porque también creo que estaba incluido un tema de tierras de titulación de tierras para campesinos, es un programa que me parece muy importante que quisiera, si es posible, que no lo explicaran muy bien, porque creo que es supremamente clave en estos momentos para poder nosotros ir a los muy muy pequeños, me pareció un programa muy interesante, entonces quisiera pedirle que le explique a esta comisión un poco ese programa para que nosotros también podamos transmitir ese programa a las comunidades, finalmente quiero felicitarlo, yo creo que se ha hecho un gran trabajo, creo que por supuesto siempre hay cosas que pueden ser mejores, pero en medio de esta pandemia en la que estamos, en esta situación tan crítica en la que estamos, creo ha hecho tanto el Ministerio como Finagro y todas sus entidades un gran trabajo, así que mi reconocimiento, yo creo que las críticas constructivas son clave para poder mejorar, pero también los reconocimientos son importantes para entender que se está haciendo un buen trabajo, Eso era todo señora Presidenta, muchas gracia.

**La Presidente:**

Muchas gracias doctora Jéniffer, muy bien traído su mensaje del Meta para esta reunión, señor Secretario varias constancias, el doctor Juan Diego el sistema le ha fallado toda la mañana, pero ha estado entrando y saliendo, doctor Cristancho, me confirma sus dos minutos adicionales son ya o después de que hable el señor Ministro y el director de Finagro.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Sí, es que no sé hasta dónde me escucharon, no voy a repetir todo, pero sí quiero decirte una cosita que estaba pendiente que tal vez y es el tema de las plantas de beneficio, yo sé que eso depende del Invima, del Ministerio de Salud, pero es canasta de seguridad alimentaria los productos cárnicos, el decreto 1500 ha sido letal, de 1600 plantas de beneficio del país, van cerrados más de mil que dan más o menos 500 y en este momento de pandemia con la movilidad y todo, muchos municipios están sacrificando en las fincas, señor Ministro por favor ayúdenos a que algunas plantas de beneficio que están cerradas por pequeñas cosas que están, se reactiven en estos momentos de pandemia, no es justo que las personas no tengan cómo consumir

alimento en buen estado y a buen precio, están abusando de ese tema, por favor revisemos eso que no sé si el de Finagro me escuchó, me preocupa que los pequeños, los pequeños agricultores de este país no puedan acceder, uno porque están reportados, dos porque tienen muchas veces dificultad para organizar los documentos, lo que dice Jéniffer es muy importante, que únicamente se maneja un fondo para los pequeños, por favor el director de Finagro, no es bueno lo que se está haciendo, quiero decir y ahí sí voy a encontrar algunas cosas que tenemos que erradicar, claro, pero tenemos que ayudar a que estos campesinos tengan lo que se va a reemplazar estos productos del campo y que la nueva agricultura que se fortalezca y se les compre, que vean que son negocios fructíferos y si no se van a quedar ahí en el tema de la droga y yo creo que hay que apoyar, del gobierno de Santos llevo más de 200.000 hectáreas hay que erradicar, no estamos de acuerdo, pero apoyar al campesino y al final de cuentas no tiene la culpa, y aquí un llamado por que nuestros campesinos y nuestro Casanare en Arauca están en este momento más que nunca sometidos a la violencia, un llamado a los protagonistas del conflicto armado al ELN, Dios mío, GAO, a los disidentes de las FARC es importante proteger a nuestros campesinos, porque son los que garantizan la canasta, el tema de cada día, el qué comer en nuestra ciudad, muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidente:**

A usted doctor, Señor Ministro por favor 10 minutos para cerrar en la comisión séptima después de la intervención de los citantes y de los honorables Congresistas que apoyaron esta iniciativa, gracias señor Ministro.

**Rodolfo Zea, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:**

Aló Muchas gracias a todos, al representante Arley con el tema de los créditos para comunidades negras y palenqueras, el compromiso es mirar la reglamentación de esa la ley y abrir una línea de crédito especial tal como lo planteó la norma y mirar cuál es la problemática en cuanto a días y tipos de seguro para poder saber (inaudible), para esas comunidades entonces eso es uno de los temas para hacer el compromiso aquí públicamente, el tema de, es un tema recurrente cada una de las intervenciones se hace tanto el desarrollo rural integrado con el gobierno del Presidente Duque, nosotros podemos decir que en este momento del banco de tierras que según el compromiso que hay al 20-28 se deben tener 3 millones de hectáreas, ya se tiene 1.000.000 de hectáreas de las cuales 773.000 han sido en este gobierno, adicionalmente estamos avanzando en una meta al 2026, inaudible.

Entonces yo creo que los temas de temporalidad son muy importantes, todos quisiéramos tener el banco de tierras completo este año, pero por eso te pusieron esos plazos banco de tierras va al 2028, son tres millones la meta, un millón ya van a la fecha de los cuales 773.000 han sido en este gobierno, el tema de formalización de tierras 7 millones de hectáreas, la meta al 2026 llevamos ya formalizadas aproximadamente 400.000 hectáreas y esperamos cerrar el gobierno con unas 500.000 hectáreas trazadas, en el tema de título como lo dijeron entregaron el día de ayer 4.000 un poco más de 4.200 títulos, con eso completamos los 17.365 títulos que llevamos a la fecha y la meta que tenemos son hoy plan Nacional de desarrollo 48.000 títulos, más 40.000 títulos más formalizados a través de un crédito que está terminando su contratación o iniciando su ejecución, de las 17.365 título se ha formalizado 112414 hectáreas, en las 14.200 que se hicieron el día de ayer estaban en 17 departamentos, Boyacá, Cauca, Caldas, César,

Cundinamarca, Antioquia, Huila, Guajira, Meta, Nariño, norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y anteriormente se han entregado también títulos para Casanare por 7.243 hectáreas.

Entonces vamos a continuar para llegar a 88.000 títulos al final de este gobierno, eso es lo que tiene que ver con tierra que es muy importante porque todo esto hace parte del desarrollo rural integrado de paz con legalidad, permite que estos productores del campo pueda tener acceso a otro tipo de incentivos, incluyendo el tema de créditos, aunque yo recuerdo los pequeños productores, los créditos del Gobierno nacional en temas agropecuarios tienen una garantía el 80% del fondo agropecuario de garantía, eso solamente lo tienen los pequeños productores, preguntaron también cómo iban todos los temas de profundización rural a partir de los acuerdos, ahí es un tema que maneja el doctor Archila con los PDET, con las reforma rural integral, con todos los temas de paz con legalidad, ayer en el programa del Presidente a las 6:00 de la tarde el doctor Archila hizo un desglose importante de todas las medidas y todo el avance que se ha hecho en este gobierno en cuanto esos temas que son liderados por él directamente, en el tema de vías terciarias en ministerio de transporte tiene el programa de vías rurales y nosotros estamos trabajando como dije al inicio de mi presentación, en mejorar el extensionismo agropecuario para poderle llegar a todos estos pequeños productores en los temas de seguridad alimentaria, y también intervenir toda la cadena de producción, tal y como lo dijeron varios de los representantes, la cadena de abastecimiento no pueden ser intervenidas solamente en uno de sus eslabones, la cadena de abastecimiento tiene que ser intervenida integralmente, porque de nada sirve que nosotros trabajemos en los temas de producción de la tierra, sino tenemos controlados el tema de los insumos, porque si no hay insumos no podemos cultivar, a su vez eso que se cultiva y las cosechas y los temas pecuarios y piscícolas en algunos casos tienen que pasar por plantas de transformación y en estas plantas de transformación como ustedes lo dijeron se les da valor agregado a estos productos.

Entonces también hay que intervenir en la parte de transformación y por supuesto que hay que intervenir en la parte de comercialización, porque si no se comercializa no puede llegar el alimento a la mesa de los colombianos o los otros productos agrícolas como es el caso del algodón, como es el caso de las flores que aunque no son alimentos, también hacen parte de este ministerio que es el ministerio de agricultura y desarrollo rural, como lo dijo uno de los representantes aquí hay que tener claro que en la ruralidad no se debe intervenir solamente la producción de alimento, sino todo el ecosistema rural, porque las personas que viven en la ruralidad hacen parte del ecosistema, en el tema de la pregunta que se hizo específicamente sobre los pedidos que ha hecho el sector palmero, estamos trabajando al interior del gobierno igual que con otros productos agropecuarios, para revisar el de importaciones y tratados de libre comercio, este tema no se puede ver aislado de tomar una u otra decisión con respecto a las importaciones de bienes, porque a su vez Colombia también exporta bienes, entonces en ese sentido en ese universo de la balanza comercial de todo tipo de bienes tanto agropecuarios como de manufactura y como del sector industrial etcétera, hay que saber que cualquier medida que se tome en uno u otro sentido tiene una consecuencia y por eso las decisiones que se toman en cuanto a importaciones y exportaciones no son decisiones aisladas de un solo ministerio sino que tiene que ser articulado con los demás ministerios y por supuesto liderado por el Presidente de la República.

En el tema de los pedidos que han hecho desde el sector palmero, se están revisando los temas de inventarios que se tienen de aceite y cuáles son las medidas adecuadas que se deben tomar con respecto a esto, igualmente cualquier tema de cierre de importaciones tenemos que tener la claridad de que con la producción interna que hay hoy la capacidad interna que hay en este momento lo pueda suplir en el corto plazo, si no lo que tenemos que hacer como lo dije anteriormente es hacer un plan que permita en el largo plazo vía eficiencia y vía productividad poder sustituir esas importaciones porque aquí tenemos cadenas productivas.

Revisando si me faltó una sola cosa en el tema del crédito este ministerio está revisando cuáles son las oportunidades de mejora a partir de las sugerencias que nos han hecho desde diferentes estamentos del congreso, gremios, comunidades, incluso, órganos de control para mirar cuáles son las medidas que debemos tomar en cuanto al tema agropecuario, sin embargo, este es un trabajo que necesita tiempo, necesita madurado, ser estudiado a profundidad, porque no quisiéramos asumir unos cambios y que después el cambio de controversia, entonces lo que queremos es estudiarlo muy bien para poderlo presentar a la Comisión Nacional de crédito agropecuario o si hay necesidad de una ley para llevar al congreso de la república, mientras tanto lo que vamos a propender es que los pequeños productores, se cumpla lo que han hecho la comisión agropecuaria el 40% de los subsidios, por eso las diferentes líneas que tienen tasa especial en la medida en que la parte del subsidio se vaya agotando no se va tener más crédito para ese grande, en el momento en que se agote la del mediano no se va a tramitar nada para el mediano hasta que los pequeños sectores no utilicen el subsidio al cual se les ha asignado, en la medida que los pequeños aumenten como ustedes bien hicieron las cuentas, los créditos en promedio son 8 - 10 millones de pesos, pero se necesitan muchos pequeños para que puedan acceder a agotar estos recursos, una vez tengamos utilizados los recursos del subsidio entonces el Ministerio irá inyectándole los recursos a la línea conservando los porcentajes entre pequeños, medianos y grandes y así cumplir con las indicaciones de los órganos de control, eso sería lo que yo tengo.

#### **La Presidente:**

Muchísimas gracias señor Ministro, de verdad como Presidente de la Comisión muy dispuesta a escucharlo, a hacer el análisis, pero también es mi responsabilidad decirle que somos la Comisión del trabajo, sabemos que el control político que corresponde al ministerio está en otra comisión, pero nosotros somos la Comisión del trabajo, de ese trabajo que día a día hacen los campesinos en todo el territorio nacional, así como lo expresaron los honorables Congresistas vamos a pedirle de una manera muy especial que nos esté entregando información de cómo avanza la posibilidad de empleabilidad, la posibilidad de acompañamiento a los campesinos colombianos, pero le damos las gracias por haber venido de una manera tan dispuesta a dar explicación a esta Comisión; el Presidente de Finagro está con nosotros, prepare su cierre doctor Dairo, doctor Cristancho.

#### **Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Sí es que hay dos cosas que no me contestó el Ministro, uno, es de las, esos proyectos que se han planteado pero que es muy importante garantizar, la verdad no se manifestó que se va a hacer, porque es que muchas preguntas, porque la gente desea enterarse para acceder a un subsidio para realizarlo, las cartas de beneficio, hay un crédito que lo radicamos desde el inicio porque el que los alcaldes y toda la federación Nacional de

municipios está de acuerdo en que lo que está haciendo, monopolizando las plantas de beneficio no se debe hacer y no lo explicaron y tampoco lo explicó el señor Ministro y la importación de materias primas de maíz, sorgo. La soya que ya lo han dicho algunos compañeros eso afecta a 390.000 familias que todavía cultivan estos alimentos, yo quisiera de pronto tener una respuesta al respecto, gracias señor Ministro, gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Cristancho, escuchamos al director de Finagro y dejamos que el Ministro y sus asesores...

**Rodolfo Zea, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:**

Presidente, sí qué pena con usted, gracias Representante Cristancho, bueno con respecto con su última inquietud ya la había contestado anteriormente, el decreto, es un decreto transitorio dos meses, porque en este momento no teníamos cómo suplir 5.500.000 toneladas, en normalmente se importa desde otros países, entonces si queremos sustituir esas importaciones tenemos que hacer un plan a largo plazo donde comencemos a producir esa cantidad de toneladas de una manera eficiente, vuelvo y repito, es un decreto transitorio que lo va a hacer prorrogado para que quede claro, ya lo había dicho anteriormente, y el tema de huertas urbanas tendríamos que tener hasta la formulación del proyecto de huertas urbanas, yo lo que le ayudaría es que la secretaría de agricultura de los departamentos formularán ese tipo de proyectos para nosotros mirarlo a través del ADR o a través del ministerio decreto puede hacer A través del ADR y en el tema de planta de beneficios tal y como usted lo dijo el tema del Invima es una norma que hoy está vigente, luego hasta que no se derogue esa Norma conoce al proyecto de Medellín proyecto en el nuevo, entonces vamos a estar sujetos a las disposiciones que el Invima dé al respecto y por supuesto que nosotros estaremos conversando con el director del Invima para buscarle solución a los temas que se han planteado en cuanto es a supervisión del Invima, pero lo que yo invitaría también es que esas plantas de beneficios trabajen con el Invima para cumplir con esas normas sanitarias, Muchas gracias.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias señor Ministro, doctor Dairo bienvenido para dar las respuestas a los honorables Congresistas especialmente a los que quedaron preocupados con su intervención, muchísimas gracias.

**Dairo Estrada, Presidente de Finagro:**

Muchas gracias, bueno primero que todo aclarando algunas de las dudas que tienen los honorables Congresistas, lo primero con relación a porqué todavía no se ha colocado todo el recurso que damos hasta el momento falta el 83% del subsidio por colocar, es decir, llevamos 3.700 millones de los 22,500, esto básicamente se explica porque la línea apenas lleva prácticamente 20-25 días hábiles, es decir, la línea arrancó desde comienzos de abril sobre el 7 y 8 de abril y estamos apenas iniciando todo el proceso con el banco agrario para que esos recursos lleguen a muchos más productores pequeños, recordemos que los productores pequeños sobre todo en producción primaria se encuentran en zonas alejadas de las zonas rurales y rurales dispersas del país, en general la tradición histórica de estos datos los que nos muestra es que para que pequeño productor siempre la asignación de los recursos en las operaciones de crédito es un poco más lenta que es medianos y grandes productores, pero con el banco Agrario estamos haciendo una estrategia específica para dar conocimiento de la línea para que los productores que demanden esta línea de crédito por sus proyectos productivos, tengan digamos la posibilidad de acercarse

a las oficinas del banco agrario, el banco agrario está también contando con más de 600 operadores móviles en todo el territorio nacional para llevar esta oferta de crédito no a las oficinas bancarias, sino a las fincas de los pequeños productores agropecuarios y tratar de hacer la generación del crédito desde la misma finca, sabemos que hay problemas de conectividad en algunas zonas del país, estamos tratando de hacer que esta operatividad sea mucho más flexible en todo lo que tiene que ver con el papeleo, con la tramitología del crédito, para que sea mucho más eficiente y todas esas operaciones sobre pequeños productores lleguen a mayor velocidad, la tradición histórica lo que nos muestra es que en todo caso la línea para pequeños productores se agotan los recursos por lo general las líneas LEC salen sobre más o menos febrero-marzo de cada año y sobre septiembre-octubre ya se están colocando prácticamente el 100% de los recursos de cada una de las bolsas.

Entonces con esa estrategia que tiene el banco Agrario de asesores móviles de las oficinas que hay en todo el territorio nacional, de más de 750 oficinas, nosotros en Finagro solamente tenemos oficina en Bogotá, pero tenemos unos asesores móviles más o menos 12 agentes están en continua comunicación con los productores con los entes territoriales locales para acercar las necesidades de crédito que tienen los productores a nivel local y acercarle el banco agrario o cualquier otra intermediario financiero para que se hagan estas operaciones de crédito, estamos haciendo campañas de divulgación para que a nivel local, para que esa colocación sea mucho más rápida, con relación a los montos de los créditos como les había explicado anteriormente, el sistema funciona bajo demanda, eso qué quiere decir, el productor agropecuario ya sea pequeño, mediano o grande lleva su solicitud de acuerdo de crédito de acuerdo, digamos, a la necesidad de financiamiento que tiene cada productor y establece ese proyecto productivo con cada uno de los intermediarios financieros, esta línea de Colombia agro produce es una línea para financiar capital de trabajo, es decir, que es una línea que tiene un plazo de 3 años, con hasta un año de período de gracia, es decir, es para financiar sostenimiento de cultivos, es una línea para darle continuidad al negocio, no es una línea estrictamente para inversión.

Entonces en ese sentido los montos promedios que se presentan para pequeño productor pues obviamente son de menores escala que los recursos que se financian para medianos y grandes productores, no es que se esté restringiendo a crédito al pequeño productor, no, el pequeño productor tiene la libertad de llevar su proyecto productivo al banco con las necesidades de financiamiento que tiene cada productor, ya sean 10.000.000, en fin de la cantidad que negocie directamente con el intermediario financiero de acuerdo a las necesidades que tienen su proyecto productivo, eso en qué se traduce, en que obviamente los montos promedios para pequeño productor son menores que los montos promedio que tenemos para los medianos y los grandes productores, esa es una media como lo dijo el honorable representante, pero tenemos que pensar que eso también tiene una variante, podemos encontrar en pequeños productores créditos de 20, 30 millones de pesos hasta 8-6 millones de pesos promedio que para medianos y grandes productores también debemos de considerar el concepto de la varianza en la cantidad que se presenta por tipo productor, yo estoy de acuerdo que aparte hay que hacer cambios en la política de financiamiento yo creo que eso ha habido un reconocimiento por parte de muchos actores a nivel Nacional de los honorables Congresistas, de los gremios, de las asociaciones campesinas, nosotros a través del Ministerio de agricultura y las entidades adscritas de que nosotros necesitamos hacer cambios que

sean digamos, de alguna manera mucho más acordes a las realidades que tienen nuestros productores agropecuarios en términos de financiamiento.

Yo creo que hay un reconocimiento de que realmente la definición de productor que tenemos en este momento no es adecuada y con esto no quiero decir, lo puso como ejemplo de pronto me entendieron mal en ese momento, yo puse el ejemplo de las microfinanzas, como un mecanismo que ha ayudado en otros sectores de la economía a llevar crédito de bajo monto a las pequeñas necesidades que tienen muchos productores de la economía nacional, pero obviamente yo no hablé de tasas de interés, no puede ser que un productor agropecuario vaya a pagar las tasas que decía el honorable representante que es lo que le encontramos en muchas ocasiones en el sector rural colombiano, donde nuestros productores pagan tasas de intereses de 80, 100, 150, 200%, todo un esquema de financiamiento agropecuario en Colombia, está dado en tasas de interés de fomento el sector agropecuario en Colombia paga las tasas de interés más baja del mercado que está en condiciones como decía por ahí fantasma del Mercado, no, el productor agropecuario en Colombia paga tasa de interés de fomento en cada uno de los créditos final y lo que yo te hablé de hacer un gran cambio estructural en términos de la definición de los productores que nosotros incluyamos una definición un poco más exacta, más precisa en términos de los ingresos que tienen nuestros productores incluyendo los más pequeños que tienen unos flujos de ingresos mucho más reducidos y que necesitan unas operaciones de financiamiento más acorde a sus necesidades, y esto obviamente y por supuesto en condiciones de fomento no en condiciones de mercado.

Yo creo que eso es un punto que me parece importante que lo tengan todos ustedes claro, honorables Congressistas, yo estoy de acuerdo con una cosa y me parece que teoría bancaria de finanzas, es un punto fundamental que tenemos todos que reconocer, y que el crédito no es un fin, el crédito es un medio para que yo realice una actividad productiva, me genere más ingresos y yo a través de generación de más ingresos, por ejemplo cuando soy pobre pueda generar un cambio cualitativo importante y superar la línea de pobreza yo creo que ese es el gran reto de inclusión financiera que tiene el país y el Presidente Duque ha sido muy enfático en que dentro de nuestra misión sí debe estar considerado un objetivo muy específico de inclusión financiera de las personas más vulnerables de este país como son nuestros campesinos y nuestros pobladores rurales.

Entonces en ese sentido no solamente con crédito vamos a solucionar el problema de nuestros campesinos, los honorables Congressistas han mencionado factores que me parecen muy importantes y que hacen parte de esa integración que queremos hacer como lo decía el Ministro Zea, a través del Ministerio de agricultura lo que se tiene que hacer en términos de las alianzas productivas, lo que se tiene que hacer en este programa que acaba de lanzar el Ministro de emprendimiento para nuestros campesinos con cooperación internacional, hemos hablado en términos de que existen muchas dificultades en términos de Educación financiera en términos de asistencia técnica en términos de garantías que hagan que la operación del crédito sea mucho más fluida para los productores agropecuarios y yo creo que todo lo que está estructurando el Ministerio de agricultura en términos agro, para tener asistencia técnica nuestros productores son los programas de emprendimiento, con lo que estamos haciendo con el SENA, lo que queremos es que nuestros productores agropecuarios tengan proyectos productivos que sean viables porque como bien lo decían unos honorables representantes un crédito que esté mal dado es un crédito

que va a tener un productor en las centrales de riesgo, en las centrales de información y cuando entra a ese infierno es muy complicado para nuestro productor agropecuario que vuelva a recibir un crédito, porque queda reportado y queda como un sello negativo, digamos, para los intermediarios financieros, necesitamos son operaciones de crédito fundamentadas en que nuestros productores tengan proyectos viables con esa asistencia técnica, con esa diversificación de mitigar todos los riesgos que tienen los productores agropecuarios, si yo no tengo a quién venderle necesito estructurar a quién le voy a vender mi producto agropecuario lo de agricultura por contrato con el proyecto a la fija, que el Ministro le quiere dar otro salto o adicional cualitativo en términos de tener tecnología dentro de esa unión entre la oferta y la demanda de los productores agropecuarios para que tengan, digamos, ventas exclusivas y quitar tanta intermediación entre la compra y venta del producto agropecuario, me parece muy interesante.

Yo creo que podemos retroalimentar muchas de las ideas que decían, en términos de tener líneas exclusivas para pequeños productores, como bien lo decía el Ministro, nosotros en esta política que tiene muchos años, siempre se le da un privilegio especial a los pequeños productores, como bien mencionaba en, en los subsidios de esta línea LEC el pequeño y mediano productor se llevan el 80% del subsidio, solamente el 20% va a grandes productores y no menos del 40% va a pequeños productores del sector agropecuario, es bajo demanda y yo creo que aquí siempre ha habido un espíritu de que el pequeño productor sea mucho más favorecido de la política y con estos cambios en las definiciones de productores yo creo que vamos a encontrar de alguna manera un mayor acercamiento de hallar estas operaciones de financiamiento a campesinos que nunca han tenido la oportunidad de acceder a un crédito en condiciones de Finagro.

Adicionalmente yo creo que también vale la pena mencionar lo que le ofrecía la honorable representante del Meta con relación a tener un mecanismo que permitan que por ejemplo aquellos productores que han sido reportados en centrales de información vuelvan a tener acceso al crédito, eso lo estamos haciendo, hemos creado a través de la comisión de crédito agropecuario una línea especial para tener como integradores bursátiles, es decir, empresas que son integradoras de productores que establecen compra de producto agropecuario por ejemplo en algodón, donde el integrador bursátil que es la empresa transformadora, recibe el crédito del sistema financiero y luego le pasa al financiamiento a los productores agropecuarios que son reportados en condiciones de fomento, esa es una línea especial que hemos trabajado con en el Ministerio de agricultura y que ha sido discutida en la Comisión Nacional de crédito agropecuario, me parece que a pesar de que es un mecanismo financiero sofisticado, lo podemos utilizar para también analizar a futuro si podemos establecer instrumentos financieros parecidos por ejemplo como la casa de insumos, estar en condiciones de Mercado...

**La Presidente:**

Doctor Dairo 2 minutos

**Dairo Estrada, Presidente de Finagro:**

Ya voy a terminar las condiciones de fomento a través de estos procesos de integración en los cuales traigamos las casas de insumos y sus clientes para que sean sujetos de crédito en condición en Finagro, también mencionarle a la honorable representante del Meta también estamos creando mecanismos de operaciones REPO, un poquito sofisticado pero, no me quiero detener simplemente a decirle que para productores de palma estamos generando mecanismos financieros para que a través de este aceite

de palma tiene que ser almacenado en estos momentos de pandemia que no puede ser digamos vendido de manera automática con operaciones a través de la bolsa mercantil, también estamos llevando instrumentos importantes a través de operaciones REPO, con la bolsa mercantil con recursos Finagro para que se hagan estas operaciones de financiamiento, nuestro honorable representante del Chocó mencionarle es lo que quiero decirle con respecto a la ley, es que lo que tenemos es que buscar mecanismos donde los propietarios de la tierra como están ahora generar mecanismos que realmente le sirvan para llevar operaciones de financiamiento, ya sea con un sistema múltiple de garantías que permita que los productores, digamos, de estas zonas que están amparados por esta ley puedan obtener financiamiento de proyectos productivos viables sabiendo que son dueños de la tierra, establecer mecanismos en los cuales esa tierra sirva de garantía, digamos, de una manera eficiente para que se puedan financiar proyectos viables, en alguna ocasión lo desarrollamos por ejemplo con canotaje, con garantías del FAC, la idea es establecer este tipo de mecanismos para que se puedan llevar operaciones de financiamiento a estas zonas del país, yo hago una invitación para que como bien habíamos dicho y que el Ministro lo acaba de mencionar, nos sentemos con el honorable representante y nos digan los proyectos que tienen estos productores allá en estas zonas para acercarles la oferta financiera y lograr financiar estos proyectos que sean viables, ya en el Chocó tenemos algunas cifras importantes en términos de financiamiento, operaciones de redescuento, en el Chocó ya llevamos más de 4 mil millones, en cartera sustitutiva tenemos otros entre medianos y grandes productores entre descuentos tenemos 4.000 millones en cartera sustitutiva tenemos otros 880 millones de pesos, es decir si hay una oferta de recursos para esta zona que lo que necesitamos es articular de la manera más eficiente posible para llevar operaciones de financiamiento a esta zona del país.

**La Presidente:**

Doctor Dairo un minuto, doctor Jorge Gómez una pregunta concreta en un minuto para la respuesta del doctor Dairo.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

La pregunta es que yo pregunté por qué la gente que está reportada no tiene acceso al crédito y es doctor Dairo dice que están buscando un mecanismo a través de unos integradores, esos integradores serían los intermediarios que no cobrarían nada, es una pregunta concreta el generador del crédito para que los que están reportados puedan acceder al crédito, es un intermediario como una monja de la caridad que no cobra nada.

**La Presidente:**

Doctor tiene la palabra.

**Dairo Estrada, Presidente de Finagro:**

Estos mecanismos de integración bursátil lo que buscan es un intermediario Financiero que le otorgue los recursos al integrador bursátil, es decir, al integrador, al transformador para trasladar los recursos a los productores que tienen contrato de compra del producto agropecuario, por ejemplo el algodón, las comisiones que están detrás de la operación financiera son subsidiadas en el esquema de Finagro, esa es la idea el integrador no cobra, no es que vaya a recibir un recurso de la operación, entre el intermediario financiero hasta que llega la plata a los pequeños productores es una comisión subsidiada con los recursos de Finagro.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias, se tienen todavía muchos interrogantes, podemos concluir señor Ministro de

agricultura, pero no obstante se nos han terminado los tiempos, reiterarle a usted, doctor, al doctor Dairo, la decisión de acompañar a los campesinos Colombianos, Felicitar al doctor Fabio, damos por concluido este segundo punto del Orden del Día dándole agradecimiento a todos los honorables representantes que participaron, especialmente a los tres citantes, el doctor Fabián Díaz, Jorge Gómez y Henry Fernando Correal que nos ha permitido tener sobre la mesa este tema tan importante para nuestro país, les puedo decir a los integrantes del Ministerio de agricultura de Finagro que se pueden retirar de la plataforma, muchísimas gracias y esperamos verlos muy pronto, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día

**El Secretario:**

Presidenta aprobemos la sesión permanente por favor, doctor Henry Fernando

**La Presidente:**

Doctor Henry Fernando.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Yo había radicado una proposición de acuerdo a lo que está estableciendo el Congreso, de que estos debates tengan algún efecto, cumplir el artículo 253 de la Ley 5ª.

**La Presidente:**

Tranquilo doctor Henry Fernando, ya conozco su proposición, ahorita en proposiciones y varios.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Es que esto tiene que quedar en el marco del debate, no lo puede cerrar sin hacer uso de esa votación primero y ahí sí puede empatar con el Orden del Día.

**La Presidente:**

Doctor Faber.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

La proposición presentada por el doctor Correal no está sujeta proposiciones y varios, por cuanto tiene que ver con el debate el cual fue convocado el día de hoy y la norma dice que una vez terminada la sesión o sea una vez escuchen a las personas citadas, se procederá a una votación para manifestar si se satisfizo o no la intervención de los citados al congreso y a la Comisión en particular.

**La Presidente:**

Sí les pido a los dos me permitan declarar la sesión permanente porque se me va a agotar el tiempo y pongo a consideración la proposición, señor Secretario sírvase llamar a lista para decretar la sesión permanente.

**El Secretario:**

Gracias Presidenta para la sesión permanente votando sí o no.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Henrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina.

**Por el sí votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristin Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 José Luis Correa López  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Faber Alberto Muñoz Cerón  
 John Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Para un total de dieciocho (18) votos por el sí.

**Por el no votaron:**

Cero (0) votos por el No.

Presidenta ha sido aprobada la sesión permanente por 18 honorables representantes por mayoría absoluta, como lo dispone la Constitución y la Ley.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, sírvase leer la proposición del doctor Henry Fernando Correal para ponerla a consideración.

**El Secretario:**

Siendo las 12:45 se aprueba la sesión permanente, proposición del doctor Henry Fernando Correal, proposición de conformidad con las disposiciones consagradas en el artículo 252 de la ley quinta del 92, solicitó que el debate de control político elevado al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Enrique Zea Navarro; y al Presidente de Finagro, Darío Estrada, concluya con la votación nominal de la comisión en donde se declare satisfactorias o no satisfactorias las explicaciones presentadas por las autoridades citadas durante el debate, cordialmente la firma del representante *Henry Fernando Correal Herrera* para que la coloque a disposición, señora Presidente.

**La Presidente:**

Presentamos a consideración la proposición suscrita por el doctor Henry Fernando Correal, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, doctora Jénifer Kristin, sí señor, doctora Jénifer tiene la palabra por 3 minutos por favor.

**Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:**

No, es muy cortico, yo quisiera saber cuál es la razón y de pronto que el doctor Henry Correal me explicara cuál es la razón de la proposición, porque realmente no me queda clara, nosotros siempre hemos hecho siempre, muchos debates de control político en la comisión durante todo este tiempo que llevamos y nunca hemos

votado, si fue o no fue satisfactorio, lo que hacemos es en caso de no tener satisfacción en las respuestas pues se cita un próximo debate en donde el funcionario complete las respuestas que de pronto no dio porque además se tiene que revisar sobre la base de las respuestas que dieron escritas y no necesariamente lo que aquí fue comentado, quisiera que de pronto, doctor correal nos explicara un poco la razón de por qué votar, sobre qué base vamos a votar si no satisfacía las preguntas o no quisiera que de pronto el doctor Correal nos explicara un poco mejor su proposición gracias.

**La Presidente:**

Sí señora, doctor Henry Fernando la respuesta por favor.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Primero en esta nueva era de la virtualidad que hemos sido muy juiciosos trabajando y yo creo que estos ejercicios deben tener como un resultado, por eso presenté la proposición, soy de los citantes yo considero de que las respuestas fueron satisfactorias, votaré satisfactorio tanto del Ministro como el Presidente de Finagro, es para que los debates tengan un techo político y un resultado final, una conclusión, porque o si no dejan de ser control político y terminan siendo son audiencias informativas que tampoco considero, ya lo hemos vivido en el tema y luego es vivido en otros debates de control político que hemos quedado con ese sinsabor, de que no pasó nada después del debate, entonces el reglamento nos da esa posibilidad de que se apruebe o no, se diga que fueron satisfactorias o no las respuestas dadas en el debate de control político, no en las soluciones, porque aquí tampoco tenemos se va a cambiar problemas estructurales de toda la vida de la noche a la mañana, entonces ese es el sentido de la proposición, doctora Jénifer y honorables representantes de la comisión séptima.

**La Presidente:**

Gracias honorable Representante, doctor Juan Carlos Reinales por favor y se prepara el doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidenta al respecto de la proposición presentada por el doctor Correal, la idea es cuál va ser el mecanismo, hubo dos funcionarios y por supuesto sus posiciones, dos presentaciones y dos tipos de debate cada uno en su respectivo tema, por consiguiente pues pienso que debe ser por separado un concepto para el Ministro y un concepto para el director de Finagro, entonces para el doctor Correal que nos explique cómo va a ser ese mecanismo ese procedimiento para los dos, porque no sería justo en un solo ejercicio calificar a los dos, gracias Presidente.

**La Presidente:**

Moción de orden del doctor Jhon Arley Murillo por un minuto y siguen doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Solo para explicar Presidenta que esa proposición que en buena hora presenta el doctor Correal y que en mora nos encontramos en este congreso de aplicar en este y en otros debates y ojalá se siga aplicando a futuro, es exclusiva para Ministros, esta no puede ser aplicada al director de Finagro porque eso está contemplado en el artículo 249 de la Ley 5ª, que habla de citación a Ministros, por lo tanto esta sería aplicable únicamente a la intervención realizada por el Ministro y no creería yo en una aplicación taxativa de la norma, podría aplicarse a otros funcionarios, Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias doctor Jhon Arley, doctor Henry Fernando Correal un minuto para que complemente.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Sí Presidenta, muchas gracias, es para aclararles, es la proposición se hizo es porque hoy el debate de control político era para ambos, no se pueden hacer por separado pensaría yo, pero ya con la aclaración del doctor Murillo, el único que sería sujeto de esta votación sería el señor Ministro, reitero es que la proposición se hizo así porque hoy el debate era para estos dos funcionarios, no era por separado, ni eran dos debates, ni A ni B, si no era un debate donde estaban citados el señor Ministro de agricultura y el Presidente de Finagro, por eso estaban incluidas en la propuesta, pero Presidenta me uno a la aclaración del doctor Murillo.

**La Presidenta:**

Gracias señor Presidente, señor Secretario.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Doctora qué pena, mirando jurisprudencia y mirando la norma, tiene razón el doctor Reinales, excusas, la misma en virtud al parágrafo del artículo de 249 si puede extenderse a otros funcionarios públicos, gerentes o directores, inclusive de empresas privadas, qué pena hago aclaración para dar claridad de una norma nueva que estamos aplicando, sí pero el parágrafo que está vigente hoy que había sido demandado, pero está vigente si puede extenderse a otros funcionarios podría aplicarse a ambos para dejar claridad y dar claridad a mi conclusión, Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias doctor Jhon Arley, doctora Jénifer Kristin.

**Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:**

Es que quería preguntarle, qué pena a los concedores de la ley quinta para yo poderlo revisar mientras tanto y poderme orientar el sentido y mi voto, cuál es el artículo donde se dice que se puede votar, digamos para aprobar si se contestaron bien las preguntas o no, para saber si eso tiene algún procedimiento, porque me surge la duda y es si se votan sobre las preguntas hechas, es decir, revisamos cada una de las preguntas y revisamos si se contestó esa pregunta, y si se contestó de una manera satisfactoria o sobre qué base se pregunta y no sé cuántas preguntas tenía este cuestionario, pero las preguntas por ejemplo el debate a la ministra de Educación tenía 300 preguntas, esas 300 preguntas no sé si fueron contestadas todas o no en el debate, pero si fueron contestadas todas, digamos, en lo que no se envían, muchas veces en el debate no recuerdan todas las preguntas, entonces quisiera cómo revisar cuál es el artículo y cuál es el procedimiento si hay algún procedimiento digamos que se establezca y en caso dado de que no sea satisfactorio, qué ocurre si de pronto el doctor Correal me pudiera como explicar este tema para yo poder de esa manera orientar el sentido de mi voto, muchas gracias.

**La Presidenta:**

Un momento que no ha hablado el doctor Jorge Gómez, ya le doy la palabra doctor Henry Fernando, voy a escuchar al doctor Jorge Gómez, al doctor por Juan Carlos Reinales y sigue usted que es autor de la proposición, doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señora Presidente, no, lo que dice la ley quinta y a eso me quiero referir es que la comisión

puede declarar que las respuestas fueron satisfactorias, insatisfactoria políticamente, porque esto es un debate de control político, esto no es un derecho de petición, a uno un funcionario público, usted le hace un derecho de petición y le tiene que contestar así sea cualquier mamarracho y si le contesta ya cumplió con el derecho de petición, pero en un debate de control político el simple hecho de responder las preguntas no puede considerarse como un acto satisfactorio, satisfactorio es que resuelvan las dudas, yo por ejemplo nunca encontré en todas las respuestas que dieron Ministros y director de Finagro, porque el 83% del crédito para pequeños que no ha sido usado, por eso solo para mí sería motivo para declarar insatisfactorias las respuestas de los dos funcionarios y como tal lo voy a hacer satisfactorio, ahí veremos quiénes son los que dicen si mejor dicho una maravilla y quienes pensamos que lo que hicieron fue dar un informe que puede servir para control interno, pero no es una cosa sobre política agropecuaria, de lo que estamos hablando.

**La Presidenta:**

Gracias doctor Jorge Gómez, doctor Reinales 2 minutos para concretar su pregunta por favor.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

No Presidente, simplemente sobre lo mismo que mencioné, el doctor Murillo, él mismo se respondió porque yo precisamente había solicitado la palabra para hacer esa aclaración, el Artículo 249 de la ley 5ª, efectivamente da la posibilidad de hacer el extensivo este tipo de ejercicio a los otros funcionarios, por consiguiente reitero entonces mi pregunta y para que se haga entonces la respectiva claridad vamos a abortar según el artículo 252, pero haciendo diferencia entre uno y otro funcionario porque si bien es cierto se trata del mismo debate, ambos intervinieron, ambos contestaron y a ambos se le hizo el debate de control político en el día de hoy, entonces me parece importante que se haga la claridad a la hora de dar la votación, otro es lo que procede, parágrafo del artículo 252 es que si hay insatisfacción mayoritaria en la comisión, habrá un nuevo cuestionario para ese funcionario y si en esa ocasión persiste la insatisfacción habrá lugar a la posibilidad de una moción de censura, esto es muy consecuente con lo que yo decía, que los debates deben terminar en algo, terminar en algo después que un debate finaliza, gracias Presidente.

**La Presidenta:**

Gracias a usted doctor Reinales, señor Secretario vuelva a leer la proposición por favor para votar si aclare la proposición, señor Secretario.

**El Secretario:**

Proposición, de conformidad con las disposiciones consagradas en el artículo 252 de la Ley 5ª de 1992, solicito que el debate de control político elevado al Ministro de agricultura y desarrollo rural, Rodolfo Enrique Zea Navarro y al Presidente de Finagro, doctor Dairo Estrada, concluya con la votación nominal de la comisión en donde se declare satisfactorias o no satisfactorias las explicaciones presentadas por las autoridades citadas durante el debate, la firma del honorable representante Henry Fernando Correal, Presidenta usted me pide aclaración votando **Sí**, son satisfactorias, votando **No**, son no satisfactorias.

**La Presidenta:**

Doctor Faber tiene la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Yo respetuosamente le solicito al doctor Correal quien es el autor de la proposición, que me parece bien habida

y oportuna, que por favor la limite solamente al Ministro de agricultura, votamos sobre la satisfacción o no, sobre el Ministro de agricultura, sobre lo otro pues me parece que no tiene sentido expresarnos en esta Comisión, así que por favor doctor Correal.

**La Presidenta:**

Doctor Correal por favor le doy la palabra para saber si usted quita o no al Director de Finagro, un minuto doctor Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Presidenta es que hoy teníamos un solo debate, no teníamos dos debates, ni tres debates, un solo debate, aquí eso tampoco es para que evalúen la respuesta si les gustaron o no les gustaron las respuestas, es que si se sienten satisfechos con que hayan venido, hayan participado y hayan dado una explicación de sus cuestionarios sí o no y es la integridad del debate Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias doctor Henry Fernando, seguimos en consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra esta proposición, señor Secretario llame a lista y reitere cómo es el sentido de la votación, señor Secretario.

**El Secretario:**

Presidenta y para más claridad me voy a permitir leer el 252 porque hay una confusión en el 252 de la Ley 5ª, conclusión del debate artículos 252 Ley 5ª, el debate concluirá con una proposición aprobada por la plenaria declarando satisfactoria las explicaciones, en caso contrario se formulará un nuevo cuestionario y se señalará una nueva fecha si en este segundo evento de igual manera no satisfacen las explicaciones, podrán estudiarse la moción de censura y su procedencia en los términos de la constitución en el presente reglamento, ha sido leído el artículo 252 de la Ley 5ª Presidenta, entonces si se vota **SÍ**, es que es satisfactorio el debate, si se vota **No**, es que no es satisfactorio el debate.

**La Presidenta:**

Gracias doctor Orlando Guerra, por favor llame a lista a los Congresistas para votar Sí o No.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Henrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina

**Por el sí votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jénifer Kristin Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Norma Hurtado Sánchez  
Faber Alberto Muñoz Cerón  
John Arley Murillo Benítez  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Ángela Patricia Sánchez Leal  
María Cristina Soto de Gómez  
Para un total de trece (13) votos por el sí.

**Por el no votaron:**

Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Fabián Díaz Plata  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Para un total de seis (6) votos por el **No**.

Presidente, la secretaria le certifica que 13 representantes de la Comisión Séptima han votado por el **sí** satisfactorio y por el **no** 6 honorables representantes.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario siguiente punto del Orden del Día señor Secretario

**El Secretario:**

Sí Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día lo que propongan los honorables representantes, tercer punto del Orden del Día Presidenta.

**La Presidente:**

Señor Secretario cuántas proposiciones hay sobre la mesa.

**El Secretario:**

Sobre la mesa quedan en este momento dos proposiciones Presidenta.

**La Presidente:**

No recibo ninguna más en esta mañana, por favor aclaro a los honorables representantes ya va empezar la plenaria, lea esas dos proposiciones juntas para ponerlas a consideración señor Secretario, son aditivas.

**El Secretario:**

Una es Aditiva y la otra, son casi las 2, porque la otra es una audiencia virtual, doctor Murillo, para lo de Chocó tengo entendido.

**La Presidente:**

Lea primero la aditiva, señor Secretario.

**El Secretario:**

Las dos son aditivas, proposición aditiva al debate del SENA en la cual hay varias preguntas al cuestionario y la firma la honorable Representante Ángela Sánchez.

**La Presidente:**

Ella lo había anunciado desde ayer, señor Secretario pongo a consideración la proposición aditiva de la doctora Ángela Sánchez para el debate de control político al SENA, anuncio que se va cerrar, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Para votar sí o no la proposición de la doctora Ángela Sánchez.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Henrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina

**Por el sí votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristin Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 José Luis Correa López  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Faber Alberto Muñoz Cerón  
 John Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de (19) votos por el sí.

**Por el no votaron:**

Cero (0) votos por el No.

Señora Presidenta esta proposición aditiva ha sido aprobada por unanimidad por todos los miembros de la comisión.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias Secretario, siguiente proposición Secretario.

**El Secretario:**

Presidenta la siguiente proposición es, proposición, propongo a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública virtual en la fecha y hora que la mesa directiva defina, con el fin de escuchar a los trabajadores de los distintos hospitales públicos del departamento del Chocó en lo relacionado con su situación laboral actual, su estabilidad laboral y los salarios, se solicita invitar al Ministro de salud y protección social, doctor Fernando Carrillo, a la secretaría de salud del Chocó, la doctora Gloria Prado Pino, a la gerente del hospital San Francisco de Asís del Chocó, doctora Julia Yadira Palomeque, a la gerente del hospital Ismael Roldán Valencia de Quibdó, doctora Osiris del Carmen Casas Mena, al gerente del hospital Eduardo Santos Itsmina, doctora Irma Valencia Vargas, a la gerente del Hospital San José de Apartadó, doctora

Andy Cáterin Gurdaqui, y al gerente del hospital San José de Condoto, doctor Javier Luna Garcés, yo quisiera que el doctor Jhon Arley nos explique la proposición, diciendo que el viernes hay una audiencia.

**La Presidente:**

Señor Secretario tranquilo, simplemente doctor Jhon Arley usted desde el año pasado durante esta legislatura ya tenía aprobada esa audiencia, lamento no haberme hecho entender, doctor Jhon Arley desde días pasados se anunció que este viernes 15 era esta audiencia, pero no importa pongámosla a consideración, porque ya todos sabemos la situación del Chocó, entonces no hay razón de explicación, señor Secretario, así que tenemos audiencia para este viernes, salvo criterio del doctor Jhon Arley, él me confirmó por el interno que sí, entonces la pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, sírvase llamar a lista señor Secretario.

**El Secretario:**

Para votar sí o no la proposición de audiencia pública del doctor Jhon Arley en el Chocó.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristin  
 Benedetti Martelo Jorge Henrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina.

**Por el sí votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristin Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 José Luis Correa López  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Faber Alberto Muñoz Cerón  
 John Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (19) votos por el sí.

**Por el no votaron:**

Cero (0) votos por el No.

Presidenta esta proposición ha sido aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, alguna otra proposición sobre la mesa.

**El Secretario:**

No hay más proposiciones Presidente.

**La Presidente:**

Un minuto para una moción de orden señor Representante.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

En derecho a uno le enseñan en la universidad que el desconocimiento de la norma no es excusa, esto lo que nos ha explicado es que seguramente involuntariamente el congreso y no es de ahora, sino de vieja data ha cumplido parcialmente su reglamento y el reglamento del congreso, y esa norma que ha suscitado mucha expectativa en estos días por la aplicación que se hiciera en ella en la comisión tercera, entiendo inicialmente y que aquí hoy a bien trabajo el doctor Correal, que es la norma que seguramente muchos la hemos leído, pero no le hemos dado la interpretación e importancia del caso, hemos puesto estos días a visitar la jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional al respecto, y lo que uno concluye es que ningún debate donde se cita un Ministro se cierra sin el cumplimiento de este artículo, lo que en estricto sentido y para aquellos que muchas veces aplicamos la teoría de hermenéutica jurídica entenderíamos que así se hayan levantado sesiones previas los debates que se hayan realizado en esta comisión o en otras donde haya citado el Ministro y que no haya concluido con la votación como se hizo hoy, nunca se cerraron y lo hago porque a veces estas normas hay que revisarlas aunque parezcan un poquito locas y exóticas, a veces esas interpretaciones son las más ajustadas a derecho ley y uno entendería que por estricto mandato ley el debate concluye únicamente si se cumple lo indicado en el 252 que un debate que no se cierre con el cumplimiento de ese artículo de esa norma, nunca se cerró, yo le pido al Secretario, a la mesa directiva que revisen esa norma porque de ser así, y para subsanar inclusive esos vacíos o yerros jurídicos involuntarios, porque repito, el desconocimiento de la ley no exime su cumplimiento, tocaría inclusive pensar en una sesión posterior para concluir todos los debates realizados exceptuando esta votación, así los debates hayan tenido lugar en sesiones pasadas por esto nunca concluyeron, repito, le pido al Secretario y al Presidente de la mesa directiva que lo puedan revisar y puedan analizar esta petición que hago en estos momentos Presidenta, muchas gracias

**La Presidente:**

Bueno señor Secretario una vez concluido este debate hoy es importante que dejemos un mensaje por ser el día de la enfermera, a todas las enfermeras del país a esa gran labor que están desempeñando ante esta pandemia, somos la comisión de la salud, somos la comisión que ha venido evaluando, haciendo control político, haciéndole un seguimiento al talento humano en salud, especialmente en nuestro país, así que invito a todos los Congresistas a que se rindan un homenaje desde sus redes sociales, pero el homenaje más sentido, el homenaje más importante que le podemos rendir a las enfermeras del país es lograr sacar una ley que dignifique la labor de las enfermeras del país, es lograr sacar una ley que dignifique los trabajadores de la salud en todo el territorio nacional, así

que muchísimas gracias a todos los Congresistas, feliz día de las enfermeras a todas aquellas que se encuentran en la red hospitalaria, especialmente en los servicios de UCI y señor Secretario se cita para mañana a las 8:00 de la mañana se da por terminada la sesión.

**El Secretario:**

Se cita para mañana según orden de la Presidente para las 8:00 de la mañana y se levanta la sesión siendo la 1:20 p. m.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período:

Fecha: Día 12 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: 9:02  
 Asunto: Llamado a Lista  
 Hora Terminación: 1:20  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	No Asistió	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓			
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:34		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		9:13		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		9:13		
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		9:15		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		9:13		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:  
 14

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No. 7-00 Ciudad Nacional  
 Carrera 7 No. 6 - 68. Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 No. 22 A - 62. Of. Administrativa  
 Bogotá D.C., Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 12 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Orden del Día  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 18

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No. 7-00 Ciudad Nacional  
 Carrera 7 No. 6 - 68. Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 No. 22 A - 62. Of. Administrativa  
 Bogotá D.C., Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 12 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: 10:00  
 Asunto: Se sienta en formal  
 Hora Terminación:

Acta No: 17

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORIJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: Se sienta en formal para escuchar a los invitados.

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-02 Capital Nacional  
 Carrera 7 No 8 - 10 16. Nueva del Congreso  
 Carrera 8 No 12 9 - A2 Dto. Administrativo  
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 12 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: 12:45  
 Asunto: Sesión Permanente  
 Hora Terminación:

Acta No: 18

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORIJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 18

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-02 Capital Nacional  
 Carrera 7 No 8 - 10 16. Nueva del Congreso  
 Carrera 8 No 12 9 - A2 Dto. Administrativo  
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 12 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: 10:16  
 Asunto: Levantar la Sesión Informativa  
 Hora Terminación:

Acta No: 17

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORIJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: Se levanta la sesión informativa 10:16

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-02 Capital Nacional  
 Carrera 7 No 8 - 10 16. Nueva del Congreso  
 Carrera 8 No 12 9 - A2 Dto. Administrativo  
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 12 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio:  
 Asunto: Proposición Audiencia Choco - 15 mayo  
 Hora Terminación:

Acta No: 19

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORIJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 19

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-02 Capital Nacional  
 Carrera 7 No 8 - 10 16. Nueva del Congreso  
 Carrera 8 No 12 9 - A2 Dto. Administrativo  
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

CÓDIGO: L.M.C.3.1124  
 VERSIÓN: 09-05-2018  
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 12 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición Aditiva  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: Angela Sanchez

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 19.

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No. 7-80 Capital Nacional  
 Cámara 7º y 8º - 4º Ed. Nueva del Congreso  
 Cámara 8º y 9º - 4º Ed. Administración  
 Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co  
 Teléfono: (57) 312 43 43 43  
 Fax: (57) 312 43 43 43  
 Línea Gratuita: 01800052212

*[Firma]*  
 NORMA HURTADO SANCHEZ  
 Presidente

*[Firma]*  
 HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA  
 Vicepresidente

*[Firma]*  
 ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA  
 Secretario

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
 La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.  
 Elaboró: C. Rosa Inés Ardila C.

**CONTENIDO**

Gaceta número 823 - viernes 23 de julio de 2021

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 35 de 2020 .....	1
Acta número 36 de 2020 .....	36

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2021

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

CÓDIGO: L.M.C.3.1124  
 VERSIÓN: 09-05-2018  
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 12 Mes 05 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición -> Henry Fernando  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: La acta no 252 del 5/11/2020  
Ministerio Agricultura.

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		/
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN		/
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 13      6

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No. 7-80 Capital Nacional  
 Cámara 7º y 8º - 4º Ed. Nueva del Congreso  
 Cámara 8º y 9º - 4º Ed. Administración  
 Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co  
 Teléfono: (57) 312 43 43 43  
 Fax: (57) 312 43 43 43  
 Línea Gratuita: 01800052212